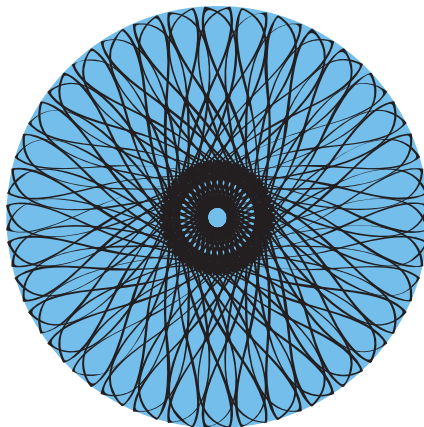


Neoliberalismo: aproximaciones a las razones de su éxito



María Teresa Piñero & Jorge Foa Torres
(Coordinadores)

Lucas Ezequiel Bruno - Antonella Cialabrini - Jorge Foa Torres
Daniela Kunz - María Teresa Piñero - Juan Manuel Reynares
María Luz Ruffini - Pedro Oscar Sorbera - Luis Tuninetti



cea-sociales
centro de estudios
avanzados



Universidad
Nacional
de Córdoba

Neoliberalismo: aproximaciones
a las razones de su éxito



Colección Cuadernos de Investigación

Neoliberalismo: aproximaciones a las razones de su éxito

María Teresa Piñero y Jorge Foa Torres (Coordinadores)

Lucas Ezequiel Bruno

Antonella Cialabrini

Jorge Foa Torres

Daniela Kunz

María Teresa Piñero

Juan Manuel Reynares

María Luz Ruffini

Pedro Oscar Sorbera

Luis Tuninetti

Programa de Investigación *Construcciones neoliberales:
enfoques jurídicos, políticos e internacionales desde teoría crítica*

Universidad Nacional de Córdoba

Rector: Dr. Hugo Oscar Juri

Decana de Facultad de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés Peralta

Editorial del Centro de Estudios Avanzados

Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales,

Av. Vélez Sarsfield 153, 5000, Córdoba, Argentina

Directora: Adriana Boria

Coordinación Ejecutiva: Alicia Servetto

Coordinación Editorial: Mariú Biain

Comité Académico de la Editorial

M. Mónica Ghirardi

Daniela Monje

Alicia Servetto

Alicia Vaggione

Juan José Vagni

Coordinador Académico del CEA-FCS: Enrique Shaw

Coordinador de Investigación del CEA-FCS: Marcelo Casarin

Asesora externa: Pampa Arán

Cuidado de edición: Mariú Biain

Diseño de Colección: Silvia Pérez

Diagramación de este libro: Silvia Pérez

Responsable de contenido web: Diego Solís

© Centro de Estudios Avanzados, 2019

Neoliberalismo: aproximaciones a las razones de su éxito / María

Teresa Piñero .. [et al]; compilado por María Teresa Piñero ; Jorge Gabriel Foá Torres. - 1a ed . - Córdoba: Centro de Estudios Avanzados. Centro de Estudios Avanzados, 2019.

Libro digital, PDF - (Cuadernos de investigación)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-1751-79-2

1. Neoliberalismo. 2. Teoría Crítica. 3. Análisis de Políticas. I. Piñero, María Teresa, comp. II. Foá Torres, Jorge Gabriel, comp.

CDD 320.513

Índice

Presentación	9
Micropolíticas de neoliberalismo punitivo en Argentina María Teresa Piñero	11
La ley de la atracción (al neoliberalismo). Racionalidades, dispositivos y prácticas políticas en la Argentina del siglo XXI María Luz Ruffini	27
(In)seguridad y neoliberalismo. Lógicas gubernamentales, autoritarismo y exclusiones en las políticas de seguridad en Córdoba y Argentina (2015-2019) Pedro Oscar Sorbera	41
La condición neoliberal del nuevo autoritarismo narcisista, o por qué Bolsonaro no será nunca populista Juan Manuel Reynares y Jorge Foa Torres	59
La posibilidad populista de Mauricio Macri, ¿o la persistencia(-hegemónica) del neoliberalismo? Lucas Ezequiel Bruno	73

Neoliberalismo y dispositivos de gobernanza internacional: notas sobre el G 20 Daniela Kunz	83
Combatiendo al cambio climático con más financiarización: endeudamiento y propuestas alternativas desde un enfoque latinoamericano Jorge Foa Torres, Luis Tuninetti y Antonella Cialabrini	99
Sobre los autores	117

Presentación

Las limitaciones de las experiencias populistas recientes en América Latina junto con la irrupción de figuras y expresiones políticas de derecha y ultraderecha interpelan y cuestionan, tanto a los progresismos, izquierdas y centroizquierdas, como a aquellos marcos de intelección que desde enfoques críticos se ven impotentes a la hora de analizar e intervenir en las realidades políticas de la época.

El optimismo con el cual, en ocasiones, se había abordado a los gobiernos populistas o nuevas izquierdas latinoamericanas parece dar paso al estupor frente a la proliferación a nivel mundial de gobiernos autoritarios y neofascismos. La inclusión, a principios del siglo XXI, de amplios sectores de la población latinoamericana al consumo y a mejores estándares de calidad de vida abrió un panorama de nuevas demandas. Estas parecen ser interpretadas hoy, tanto en su contenido como en la construcción subjetiva con que se configuran, por figuras públicas que propalan con inusitado éxito propuestas represivas y arraigadas en contenidos culturales fuertemente sedimentados.

La paradoja de la época reside en que mientras la utopía de un mundo plenamente conectado a través de la liberación de flujos de información parece estar a la mano, tiende a consolidarse un estado de cosas basado en la destrucción de los lazos sociales, la proliferación de múltiples formas de segregación y el ascenso de una subjetividad ultra narcisista. Conviven lecturas ingenuas y optimistas que reivindican los avances ilustrados del capitalismo actual (Pinker, Durán Barba, Rozitchner) con sombrías señales que recuerdan los momentos más atroces de nuestros pasados recientes en la región.

Las recientes dinámicas electorales en América Latina y otras latitudes pueden ser pensadas, en tal marco, como signos de profundos cambios producidos en las sociedades con-

temporáneas en las últimas décadas, antes que meras expresiones del rechazo a tales o cuales populismos (o líderes populistas) o simples efectos de la remanida hipótesis de la crisis de representación (y la consecuente tesis del “hartazgo por la política” del electorado).

En este cuaderno nos proponemos abrir una batería de interrogantes que se detengan ante las claves del aparente éxito de las nuevas derechas regionales, en el horizonte más general de la consolidación neoliberal global. Ello permite avanzar en la crítica a los modelos teóricos de comportamiento electoral basados en agencias racionales y contextos neutros, como así también continuar en la empresa política e intelectual de poner nombre a estos fenómenos contemporáneos para, a partir de allí, proponer alternativas.

¿Cuáles son las razones de la persistencia y éxito del neoliberalismo? ¿De qué manera el neoliberalismo ha logrado impactar en los dispositivos de producción de subjetividad y en los fenómenos de masas? ¿Por qué el enganche/persistencia del neoliberalismo? ¿Por qué votamos al neoliberalismo? ¿Es el neoliberalismo una ideología? ¿Las posibilidades de construir un discurso contrahegemónico están atadas a las condiciones de otra/s ideología/s? ¿Cómo se construyen los neoliberalismos situados, subnacionales y micro institucionales?

Estos son solo algunos de los interrogantes que guiarán la presente publicación que, sin la intención de responderlos acabadamente, se orienta a ofrecer análisis y herramientas para pensar la época y producir nuevas preguntas.

Micropolíticas de neoliberalismo punitivo en Argentina

María Teresa Piñero

La deuda como dispositivo de la gobernanza neoliberal se inscribe en el cuerpo de la sociedad y de cada sujeto en particular.

Argentina a partir del año 2015 acepta la gobernanza neoliberal internacional de forma plena desarrollando para ello dispositivos nacionales acordes, cuyas implicancias están vinculadas a la fase punitiva del neoliberalismo. Entre ellos la deuda pública y la extensión de la privada hacia todos los sectores, sobre todo los vulnerables socialmente, aparecen como la condición de posibilidad de un modelo neoliberal de inserción de la Argentina en el mundo.

En la primera parte del trabajo nos referimos al primer nivel del neoliberalismo, el de la gobernanza internacional y sus lógicas actuales en relación al capitalismo financiero, entre los cuales la deuda aparece como mecanismo central de vínculo. Luego abordaremos el segundo nivel, que es el de las políticas locales del neoliberalismo que se construyen al interior de cada Estado como manera de adaptación al primer nivel y que tiene como condición de posibilidad que el sentido de la misma se construya internamente: “lo global se construye nacionalmente”. Pasaremos al tercer nivel, el del ciudadano que articula su ser al neoliberalismo a partir de las micropolíticas nacionales que lo inducen a aceptar los costos de su lugar de hombre endeudado, signo del neoliberalismo punitivo. Concluimos con un breve análisis de los discursos que en la Argentina de Cambiemos inauguran el neoliberalismo punitivo.

Construir al neoliberalismo desde arriba

Entre los niveles desde los cuales puede abordarse el neoliberalismo, el referido a la gobernanza

internacional es el que resulta menos empático para el ciudadano común en tanto parece existir una gran distancia entre las maneras en que los Estados organizan sus relaciones y su vida cotidiana. Sin embargo en la actualidad sus vínculos son estrechos pues el neoliberalismo opera directamente sobre la construcción de las subjetividades a partir de que debe hacer soportable la lógica que le guía, que es la de la expulsión del ciudadano, del sujeto, del sistema, por su desechabilidad en el actual contexto del capitalismo.

El reforzamiento de la lógica neoliberal internacional se da a través del control de los espacios de la multilateralidad. En términos internacionalistas, aquí es donde surgen los regímenes internacionales en tanto conjunto de normas, acuerdos, reglas que estructuran los vínculos entre los Estados. Espacio donde se operativiza la máxima de “cooperación entre los Estados en diversas áreas” y que funciona como “diplomacia de club” (Badie, 2013: 9) porque se realiza entre los Estados poderosos admitiendo a pequeños países solo cuando les conviene, y en ese contexto restringido definen sus reglas de funcionamiento.

Esta gobernanza se desenvuelve bajo un conjunto de restricciones, obstáculos o estímulos para que los países ordenen sus relaciones y adecúen sus políticas internas de acuerdo a conjuntos de principios, reglas y normas que surgen de la lógica de acumulación del capital imperante. Los actores con poder serán aquellos que más puedan manejar esa lógica e incidir en su reproducción.

La manera en que los Estados organizan y definen sus vínculos corresponde a la máxima de la competencia como norma de conducta y la lógica de mercado como principio de asignación de recursos entre sí. Aún los vínculos entre los Estados en foros u organizaciones multilaterales que no aparecen directamente asociados a lógicas mercantiles, de mercado o comerciales, como puede ser la OIT o la FOA por ejemplo, tienen sin embargo entre sus reglas criterios de participación interna o capacidad de influenciar definidos por su capacidad de ganar en el ámbito del mercado capitalista.

En la actualidad esta cooperación neoliberal entre Estados está atravesando su quinta fase, la del capitalismo financiarizado que, si bien se consolida en el 2008, es el producto de las medidas que toma Estados Unidos en los años 80 en relación a la tasa de interés, de la desregulación de todos los sistemas y dispositivos asociados a la reproducción del capital financiero en la ma-

yoría de los Estados occidentales. Estados nacionales y capitalismo financiero transnacional sellan una nueva alianza, que es –al momento de la crisis de las hipotecas– la de proteger a los bancos –principales acumuladores del capital financiero– y no a los ciudadanos.

Entre los principios que permitieron la consecución del neoliberalismo a nivel internacional y que aseguran una manera de gobernarse es una nueva normatividad, que se inscribe en ciertos tipos especializados de autoridad privada que desplaza al derecho internacional. Este se ha ido privatizando a medida que la lógica de los contratos entre partes fue ganando espacio en el ámbito de la reproducción del capitalismo financiero. Así la extensión de la mediación, del arbitraje internacional y otros instrumentos privados fueron estableciendo el principio de que los contratos entre partes aseguran también las reglas de resolución de los conflictos que pudieran surgir, desplazando al Estado como ordenador de las relaciones entre los sujetos.

En una de sus perspectivas se trata de una serie de mecanismos normativos y de resolución de conflictos (cuya gran fuente son los contratos de las empresas transnacionales) alrededor de una nueva *lex mercatoria*, que implica una reformulación de ordenamientos nacionales, normas y principios de las organizaciones internacionales, de los contratos de las empresas transnacionales y de los laudos arbitrales; con nuevos principios de privatización y contractualización de las relaciones sociales.

Las empresas transnacionales se convierten en el gran sujeto del poder corporativo; ejercen un dominio ampliado más allá de su poder económico, articulan a Estados, organismos multilaterales y otros actores fácticos del modelo de gobernanza global, con los principios hegemónicos de reproducción ampliada del capital, lucro y maximización de la ganancia (Vargas, 2018: 40).

En ese orden el actual sistema mundial produce un efecto sistémico de expulsión de los sujetos, distinta a la de inclusión de la posguerra. En esta como su dinámica central era la de maximizar el consumo de hogares, requería un orden interestatal dirigido a regular con una lógica de la inclusión (Sassen, 2015: 20) a personas en el sistema capitalista como forma de generar trabajadores y consumidores.

En la fase actual del capitalismo no son necesariamente los sujetos consumidores ni tra-

bajadores los actores claves, por el contrario, la reconversión de la dinámica industrializadora de la fase inclusiva anterior, se condice con la destitución de sus actores claves y su expulsión por desecharidad de la actual. Proceso que opera por precarización (Standing, 2013: 40) de las formas de vida, por efectos de múltiples procesos inherentes al neoliberalismo, que someten al sujeto a “presiones y experiencias que llevan a una existencia precaria, confinada en el presente, sin una identidad o sensación de desarrollo seguras en relación con el trabajo y el estilo de vida”.

Estos precarizados –ya presentes en nuestras realidades– formarían una nueva “clase social” (Standing, 2013) el precariado, sin identidad basada en el trabajo (trabajos cortoplacistas, flexibles sin horizonte) ni homogénea. Lo único que los conectaría en una línea geopolítica transversal es, justamente, la precarización de sus formas de vida, la resignación frente a la sensación de lo inevitable, la desmovilización frente a la colonización neoliberal de su subjetividad.

Construir lo global desde lo local o llevar el neoliberalismo al interior

Como condición de posibilidad de dicha lógica es que desde los años 80 lo global se construye dentro de los Estados nacionales produciendo una infinidad de escalas de macro y micro política que activan el ordenamiento de la expulsión. Y ya no hace falta la dominación, como postulaban los teóricos de la dependencia en los años 70, pues el sistema mundial, los Estados y los sujetos se autogobiernan.

Por el contrario, siguiendo a Helleneir (1995, en Sassen, 2015: 283) estas lógicas globalizadoras no erosionan los poderes del Estado –como se teorizó desde algunas corrientes–, sino que los redirecciona.

De hecho Sassen analiza trabajos (Pierson, Vogel, Esping Andersen) que ponen en cuestión la homogeneización y normalización de las reformas nacionales que llevaron adelante los Estados como producto de la era global, mostrando que ciertas reformas tendían a estabilizar lo adquirido, pero en su mayoría producían formas significativas de expulsión. Así “... las naciones más fuertes no son víctimas de la internacionalización, sino que son sus «parteras»” (Sassen, 2013: 285).

Pasamos entonces al segundo nivel del neoliberalismo, el de las configuraciones políticas “nacionales”, aquellas que se estructuran dentro de un determinado circuito que maneja —de alguna forma— el Estado.

Sassen analiza las intersecciones:

En síntesis, el espacio digital privado del mercado global de capitales se intersecta al menos de dos maneras específicas con el ámbito de la autoridad estatal y con el derecho. Por un lado, la intersección se da mediante la introducción en las políticas de Estado nacionales, de un nuevo tipo de normas que reflejan la lógica operativa del mercado global de capitales. Por otro lado, una segunda intersección se da mediante la inserción parcial de los mercados financieros digitales en los centros financieros concretos, lo que devuelve al mercado global de capitales, al menos en parte, al ámbito de los gobiernos nacionales (2007: 122-123).

Los mecanismos por los cuales se activa lo global dentro de lo local configuran “formaciones predatorias” que “no son individuos, no son organizaciones, ni barones piratas” (Sassen, 2015: 24), son más bien la suma de complejos instrumentos de políticas públicas y de avances tecnológicos, financieros y de mercado, al servicio no solo de los individuos más ricos, sino también de las grandes corporaciones y los gobiernos más poderosos que presionan, casi de manera natural, hacia la concentración aguda de la riqueza y la pobreza.

Requieren, para su formación, de “capacidades sistémicas” presentes en el espacio nacional: una combinación variable de innovaciones técnicas, financieras y de mercado, más habilitación gubernamental o sea el Estado (Sassen, 2015).

No obstante, el grado mayor o menor de influencia de este orden neoliberal en las políticas internas de cada Estado depende de su capacidad de sostener ideológicamente una decisión de autonomía frente a los imperativos de la gobernanza internacional.

Esto nos lleva a poner el acento en los modos en que en diferentes escalas se construyen micropolíticas “nacionales” para ordenar y dar sentido a lo global dentro de lo local, o como diría Sassen, observar que lo global se construye desde lo local.

La escala del ciudadano

Siempre fue difícil que el ciudadano comprendiera los vínculos entre las políticas exteriores y sus condiciones de vida. En el actual contexto es más posible observar dicha relación pues el neoliberalismo vigente en Argentina presupone dominio en ambas esferas; la política exterior desde 2015 se asienta en un modelo de desarrollo nacional por endeudamiento internacional que sujeta al ciudadano a microintervenciones que lo someten a un espiral de endeudamiento privado.

Podemos pensar un ejemplo de la incidencia de dispositivos internacionales neoliberales que afectan la vida del ciudadano, y analizamos el caso del aumento de las tasas de interés de créditos por parte de un banco público estatal en la provincia de Córdoba, Argentina.

El Banco de la Provincia de Córdoba decidió dejar de subsidiar créditos hipotecarios, aumentando unilateralmente la tasa de interés para el deudor. Uno de los argumentos dado por un directivo del banco fue que: "... desde enero de 2018 rigen las normas internacionales de información financiera (Niif), que obligan a los bancos a contabilizar como pérdidas esos subsidios, lo que afecta la integración de capital del banco".

Así se trasladó la eventual baja en la tasa de ganancia del banco a los deudores.

Es posible preguntarse: ¿quién dictaminó que el cambio de una norma de contabilidad de reglas internacionales que eventualmente afectaría el capital del banco tuviera que ser entendida como un costo a pagar por el tomador del crédito? (para vivienda de sectores medio bajos). ¿No existía la chance que el banco absorbiera las "pérdidas" o que no integrara su capital con la misma tasa de beneficio?

Sí la había, pero no en un neoliberalismo de alta intensidad: el que acepta de manera directa una regla del régimen de gobernanza internacional. La adhesión de la Argentina a normas internacionales de contabilidad operó como una regla directa –un dispositivo– para subir la tasa de interés de los deudores.

Este neoliberalismo funciona a través de escalas y de micropolíticas, de activos agentes nacionales que interpretan de esa manera toda convención (Sassen, 2013).

A la pregunta de cómo es que las condiciones nacionales del desarrollo son interiorizadas

por los sujetos como necesariamente subordinadas a las lógicas expoliatorias del neoliberalismo en su actual fase, Sassen nos ayuda a pensar cómo lo global o lo transnacional no es una condición de exterioridad, sino que se constituye dentro del propio espacio nacional y es desde allí que la justicia o injusticia del vínculo que se ordena adquiere relevancia.

Los funcionarios del Banco Provincia de Córdoba en el ejemplo dado se integran a nuevas formaciones sociales globales, a redes de funcionarios públicos a cargo de ciertas tareas fundamentales para el desarrollo de la economía global corporativa. Forman parte, quizás sin saber, de la clase burocrática global (Cox, 1981).

“Las clases globales emergentes son resultados parciales y específicos que no constituyen necesaria ni intrínsecamente formaciones sociales nuevas, sino que pueden surgir de un re-posicionamiento subjetivo y autorreflexivo en un marco transnacional de ciertas condiciones o prácticas sociales ya existentes” (Sassen, 2007: 215).

Se trata de las micropolíticas de actores o procesos o normas, que desde sus espacios promueven, aún sin ser conscientes, la desnacionalización de los programas y políticas del Estado y la privatización de las normas, que son las dos condiciones centrales, desde 2015, para la construcción de la inserción de la Argentina en el mundo según el programa neoliberal.

Ambos procesos tienen implicancias en todos los ámbitos, y podemos verlo con el ejemplo del Banco Provincia de Córdoba proporcionado. Una convención, como estas normas internacionales de contabilidad –que se comunica internamente por los circuitos informales de cada banco– se internaliza como derecho. A esto se lo llama derecho global de facto instalado a través de las microintervenciones de las burocracias, de actores claves del capital y los sectores estatales, para privatizar, desregular y mercantilizar las funciones del sector público.

La deuda como condición de posibilidad de lo global desde lo local

Si, como dice Sassen, las características de este sistema de lógica de expulsión es la polarización y concentración de tres elementos centrales: la riqueza, la pobreza y la deuda, encontramos que la Argentina del gobierno neoliberal desde 2015 propone las tres.

Además de lo conocido en relación al aumento a niveles inéditos de la deuda pública, ha

habilitado la generación de dos comunidades de sujetos que operan como símbolos de su política de exclusión y de adaptación al capitalismo global: la de actores con poder de veto, como son los bonistas extranjeros tenedores de la deuda pública, y la de los pobres sujetos endeudados para pagar deuda contraída,

... antes que el hecho de la deuda en sí, son las características particulares de la deuda negociada por el FMI; no se trata simplemente de la deuda, sino más bien de utilizar el problema de la deuda para reorganizar la economía política (Sassen, 2015: 104).

Lo primero impide siquiera saber a ciencia cierta la cantidad de deuda pública, así como la dificultad de ordenar su restructuración. Tanto el mercado privado extranjero de la deuda (bonistas y fondos buitres) como el mercado público de la deuda, en este caso el FMI, hablan de ciertas capacidades sistémicas de la administración en Argentina para desnacionalizar las políticas estatales y ordenar la economía a la manera neoliberal.

Por el otro lado, y en el otro extremo, los sujetos endeudados de las clases vulnerables que han aumentado significativamente por efecto de políticas intencionadas para producir el enganche neoliberal punitivista necesario para afrontar los costos del ajuste social actual.

La deuda es una formación predatoria efecto de políticas públicas y de avances tecnológicos, financieros y de mercado, al servicio de ciertos sectores vinculados a los rentísticos del capital para reproducir la lógica de expulsión. Las formas de endeudamiento de sectores vulnerables para estimular el consumo operan por sectores privados habiendo desregulado el sector de las tasas de interés, y por el público por los entes estatales. La última lógica incorporada es la de los acuerdos con sectores comerciales privados que ofrecen descuentos a los beneficiarios de Anses, por ejemplo.

Ambos colectivos anudan un escenario de fuerte confrontación para una futura gestión nacional, tanto a nivel interno como de política exterior. Efecto de los objetivos del neoliberalismo de alta intensidad de privatización y mercantilización de las funciones públicas, así como la promoción de la globalización empresarial y de la transparencia corporativa para brindar confianza a las inversiones.

Esta tercera fase del neoliberalismo en la Argentina, legitima la austeridad y el ajuste a través de la operación política de instalar unos valores de castigo fuertemente moralizado –a diferencia del utilitario típico del neoliberalismo de los años 90–. Las características de aquel neoliberalismo y del actual tienen los mismos componentes políticos: una feroz disputa por la reestructuración de la distribución de la riqueza a favor de los sectores concentrados de la economía, el inicio de un nuevo proceso de endeudamiento externo, la apertura de la economía, la desindustrialización y el intento deliberado de bajar salarios y niveles de consumo de los sectores mayoritarios y la vuelta a la sumisión a los organismos internacionales de crédito con la pérdida de autonomía decisional que esto implica.

Pero en esta tercera fase del neoliberalismo, la privatización ya no opera vendiendo lo estatal al capital privado, privatizando mercantilizadamente lo público, sino de otra manera. La privatización se da precarizando lo público y los sectores a él ligados, haciendo que, a través del desabastecimiento de los insumos de ese sector o recortes presupuestarios, lo privado aparezca como lo más rentable, eficiente y útil, como un efecto natural.

Esta precarización es inherente a la política de la deuda; la diferencia con aquel neoliberalismo entre otras cosas es que la deuda se ha ontologizado, se adosa en el cuerpo del sujeto como marca de carácter.

“La política de la deuda inviste de lleno lo que Foucault llama biopoder” (Lazaratto, 2013: 119), el pleno control sobre los sujetos y su vida ya que imprime un sello a la subjetividad, su realización personal, triunfo neoliberal: el hombre endeudado.

El lazo de unión de las sociedades es la deuda, confiere estatus en este contexto a los sujetos –los acredita como “solventes” y redobla el vínculo de la dominación entre deudores y acreedores–. Este es el lazo real en las sociedades, el verdadero y el que permite, moldeando las subjetividades, “soportar” al neoliberalismo, adjudicándose los sujetos la culpa de los costos que hay que pagar a nivel social, en tanto se entiende, se asume, que es el sujeto mismo quien no alcanza el máximo nivel de su rentabilidad individual.

Estas operaciones autosacrificiales, que permiten explicar incluso resultados electorales inéditos, caracterizan lo que Davies (2016) llama el neoliberalismo punitivo, correspondiente a la tercera fase del mismo, luego de la crisis del año 2008, en el que el paradigma neoliberal pierde

los componentes normativos, la capacidad de construir un horizonte de lo bueno y justo de su proyecto. En esta fase los neoliberales, siguiendo a Foucault citado por Lazaratto (2013: 105), ya no tienen al homo económico como el sujeto del intercambio y el mercado, sino al empresario de sí mismo, que se castiga y culpa por los “excesos de un Estado dilapidador”.

El neoliberalismo hace una operación excepcional; en el actual momento autosacrificial de la democracia, la máxima: “debes ajustarte, sufrirás pero lo harás por una causa justa”, opera sobre el individuo, y le otorga una dimensión trascendente, una espiritualidad que se concreta sobre una base meritocrática: “tú puedes”, “tú lo harás porque puedes salir de esto por tus medios”. Estos son los eslóganes del neoliberalismo punitivo.

Lo observamos como marca inicial en los debates legislativos en ocasión del pago a fondos buitres del año 2016 en Argentina.

En los debates podemos observar también cómo se ordenan los sentidos de una deuda cuyo carácter extorsivo se desdibuja para instalarse como motor de desarrollo.

Pagar por culpa, como un deber moral

En nuestros análisis de los debates legislativos por lo que se denominó “ley de pago a fondos buitres” analizamos cuestiones significativas en relación a las maneras legitimadoras de un modelo de desarrollo por endeudamiento internacional que aparece presente entonces.

En este caso nos interesa destacar que entre los discursos de quienes votaron por el “sí” al pago a fondos buitres en el año 2016, encontramos un conjunto de significados que subjetivan la deuda, la convierten en un asunto personal y sujeta a evaluación moral. Una dimensión ontológica de la deuda vinculada al carácter contractual de su formación y al sentido ético subjetivo de su cumplimiento. En estos discursos del sí al pago, Estado y ciudadanos son una entidad reconocible por su carácter de deudores. “Lo ético es pagar a lo que uno contractualmente se obligó”, así emergen valores como “honrar las deudas, cumplir compromisos, cumplir los pactos”, pero asociados a un subordinado que se eleva a la categoría de un principio de orden pragmático moral: “cuando cumplís tus deudas, sos confiable y volverás a tener crédito”.

Los discursos por el “sí” se inscriben en una cartografía que:

1. Legitima los dispositivos neoliberales a través de un discurso técnico que excluye a la política como posibilidad de disputar el significado del peso de la deuda.

La desvinculación presente en los discursos entre deuda externa (en sus adosamientos en la memoria colectiva), la problemática de reestructuración soberana de deuda externa y la sentencia que obliga a pagar, denota la negación del carácter actual de mecanismo expoliante de la deuda externa del país, instrumento central en la actualidad de los mercados internacionales de crédito. Por el contrario, en los discursos el problema no es el pago soberano de la deuda externa sino no pagar lo ordenado por el juez Griesa, aunque la sentencia sea injusta (como es calificada) pero inapelable.

En este orden es interesante pensar cómo estos discursos alimentan un imaginario de la coactividad del derecho transestatal, que funciona alineando los recursos de los Estados nacionales en el sentido necesario para la gobernanza internacional neoliberal. De esta forma se abandonan los escenarios de disputa de los significados de la fuerza de un derecho que, al no ser nacional, carece finalmente de capacidad coactiva. Este derecho de facto transestatal como parte del discurso capitalista excluye la disputa política y fija la subordinación de lo estatal frente a la primacía de los agentes financieros. Es decir, “un derecho que renuncia a constituirse en forma o apariencia de las relaciones capitalistas de acumulación para reducirse a elemento técnico o engranaje de ese circuito” (Foa Torres, 2016: 95).

2. La subordinación del crecimiento y el desarrollo del país a la lógica de los mercados internacionales financieros normalizada como favorable. “Claro que estamos contrayendo más deuda, no somos tontos, pero ahora el desafío es usarla para el crecimiento, para que la gente viva mejor”. Frente al riesgo inminente aparece un futuro venturoso siendo las únicas fórmulas programáticas presentes en los discursos las vinculadas a la “inserción en el mundo” consiguiendo nuevas formas de deuda. Así, crecimiento y desarrollo se vinculan a un modelo de desarrollo por endeudamiento internacional.

3. La consideración de la reestructuración de la deuda soberana como mecanismo contractual según enfoque de mercado, y no como sujeta a la posibilidad de ser discutida por mecanismos estatutarios internacionales o principios rectores multilaterales que ordenen el tema de la

deuda. Por el contrario, la concepción imperante lleva a aplicar a una cuestión de deuda internacional mecanismos imaginarios que parten de considerarla una deuda de índole privada.

4. La consideración del capitalismo como un Cosmos (en el sentido griego), como una fuerza incontrolable, suprema, anónima pero portadora de tradiciones culturales que imponen su jerarquía y efectos como acontecimientos naturales.

Existen en los discursos una profusión de subjetivemas descalificadores del capitalismo, planteado como un sistema que impone una lógica depredadora que confirma el carácter dependiente de las decisiones nacionales. Esta lógica capitalista aparece como ahistórica sin referencias a agentes o sujetos que la causen, lo que le otorga al capitalismo un carácter inanimado y abstracto. Con lo cual la representación sobre algún tipo de cambio aparece como débil y coyuntural. Estas fuerzas exteriores se presentan en un espacio homogéneo esencialmente incontrolable que define un tipo de vínculos que impone un sentido responsable de actuación. Así lo describe el diputado de la Nación Laspina en ocasión del debate (cit. Piñero, 2017):

La mayoría de los países sabe cómo es el capital. El capital es igual en todas partes, sobre todo el especulativo financiero. Todos los países sabemos que necesitamos del capital, en especial de inversión, para convertirlo responsablemente en inversión productiva a efectos de que la Nación avance. Ojalá solo pudiéramos vivir con lo nuestro, pero el mundo entero vive de esta relación. El mundo que sobrevive a lo peor del capitalismo financiero internacional es el que toma previsiones y se comporta de manera responsable, como corresponde.

En términos de discurso, la narrativa de un solo tipo de capitalismo como fuerza incontrolable que se sabe maligna pero se superpone fatalmente a la voluntad real de los gobernantes opera como mito, que “por su estructura narrativa, contiene expectativas implícitas sobre qué dirección seguirán los hechos y sobre qué papel jugarán los distintos protagonistas” (Paúls, 2014: 129), el que articulado a las representaciones ético-pragmáticas presentes en “los del sí” sobre la obligación moral de honrar la deuda, resulta útil como coartada “incuestionable” para futuros recortes, medidas y reformas a favor de la lógica de lo que Lazzarato (2013) designa “economía de la deuda”. Los bloques de poder aglutinados en torno a esta economía

están compuestos de relaciones de poder heterogéneas porque responden a lógicas diferentes y complementarias, no obstante el principal dispositivo aglutinador son los dispositivos jurídicos internacionales. El shopping de derechos que ofrecen las corporaciones multinacionales de abogados para la defensa de sus intereses.

Las condiciones nacionales del desarrollo de la Argentina son interiorizadas por los enunciadores como necesariamente subordinadas a las lógicas de los mecanismos expoliatorios del neoliberalismo; el endeudamiento a futuro entonces aparece como la condición ineludible, y al momento de ser articulado en los discursos analizados con la subjetividad en términos de dignidad (honrarás tus deudas) le confiere al capitalismo el aspecto de condición inevitable e insuperable de la vida y un mecanismo al cual debe resignarse, pero que le permite significar al sujeto su vida en un mundo capitalista. Así la dimensión valiosa del sujeto está en la dimensión moral del pago de su deuda, negándose la cuestión de la discusión sobre la dimensión moral del capitalismo que induce a poner en cuestión las consecuencias gravosas de sus dispositivos para los derechos económicos y sociales de los ciudadanos.

A modo de conclusión

En un contexto de gobernanza neoliberal internacional la deuda pública se instituye como uno de sus dispositivos centrales, cuyo eje rector es la desregulación de los mercados financieros para incrementar la dependencia recíproca entre los sistemas de mercado global y los Estados nación. La acumulación de la deuda define al neoliberalismo y, como sostiene Davies, su poder destructivo se ha visto enmascarado en otras fases del neoliberalismo en la medida en que los componentes normativos del mismo permitían generar ciertas promesas legitimatorias.

Por el contrario, a partir del 2008 siguiendo a Davies (2016: 138): “La transferencia de deudas bancarias a los estados contables públicos, lo cual justificó la austeridad, ha suscitado la tercera fase del neoliberalismo, que opera con unos valores de castigo fuertemente moralizado (a diferencia del utilitario)”. Así el “neoliberalismo punitivo” aparece gestionando la moral de los sujetos con valores de culpa y autopunición, que permiten legitimar la extensión de la deuda a la vida privada y familiar.

La deuda que se afianza desde el año 2015, inédita para la Argentina en su caudal, es una formación predatoria que devasta a partir de la suma de los instrumentos, tecnologías y sujetos que la operan, administran y alimentan. Incluye técnicas refinadas de dominio y control social, generando nuevos actores y nuevos derechos. Si bien la deuda es un componente casi sistémico de Latinoamérica, lo novedoso es que se incorpora como parte de un modelo político de desarrollo que exige en el presente un ajuste individual bajo la promesa de un futuro promisorio, aunque incierto.

En este contexto la pregunta acerca de las razones del arraigo de representaciones sociales sobre la inevitabilidad de la deuda como condición del sujeto capitalista, encuentra en Argentina algunos referentes empíricos interesantes. Es el caso de las representaciones de los legisladores sobre la deuda argentina en ocasión de la primera ley tratada en el Congreso con la nueva gestión Macri, cuando el pago a los fondos buitres –extorsivo e impuesto por la corporación jurídica internacional– se asocia, en los discursos, al cumplimiento y sacrificio de “todos los argentinos” por la “dignificación del deudor”. En dichos debates observamos el traslado de la deuda como condición objetiva del capitalismo expoliativo propio de los países periféricos, a las responsabilidades individuales de los sujetos anclados en la esfera de su moral individual, lo que los sindicamos como responsables por su generación pero impotentes para controlar sus consecuencias (Piñero, 2017).

Bibliografía

- Badie, B. (2013). *Diplomacia del Contubernio. Los desvíos oligárquicos del sistema internacional*. Buenos Aires: Eduntref.
- Cox, R. (1981). “Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory”. *Millennium, Journal of International Studies*, junio, Vol. 10.
- Davies, W. (2016). “Neoliberalismo 3.0”. *New Left Review*, 101, noviembre-diciembre. Traducido de Sueños.
- Foa Torres, J. (2016). “Acerca de la revolución capitalista de lo jurídico. Izquierda lacaniana

- y teoría crítica del derecho”. *Revista Facultad de Derecho*, Pontificia Universidad Católica del Perú, N° 77.
- Lazarato, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Piñero, M. T. (2017). “Debates sobre reestructuración de deuda externa en el Congreso de la Nación. El capitalismo financiero en la Argentina”. En Piñero, Bonetto (Comps.), *Tensiones en la Democracia argentina. Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo*, Colección Cuadernos de Investigación. Córdoba: Editorial del CEA.
- Paúls Gallardo, B. (2014). *Usos políticos del Lenguaje*. Barcelona: Antrophos.
- Sassen, S. (2007). *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz.
- Sassen, S. (2013). *Territorio, Autoridad y Derechos: De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y Complejidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz.
- Standing, G. (2013). *El Precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Pasado & Presente ed.
- Vargas, W. (2018). “La subordinación de los derechos a la nueva lex mercatoria: del giro constitucional a la expansión extractivista en Perú”. *Revista Administración Pública y Sociedad*, N° 5 enero-junio, IFFAP, Facultad de Ciencias Sociales, Córdoba.

La ley de la atracción (al neoliberalismo). Racionalidades, dispositivos y prácticas políticas en la Argentina del siglo XXI

María Luz Ruffini

Si quiere luchar, aquí tiene algunos puntos clave, algunas líneas de fuerza, algunos cerrojos y algunos obstáculos. [...] nos toca a nosotros saber en qué campos de fuerzas reales orientarnos para hacer un análisis que sea eficaz en términos tácticos. Pero, después de todo, ese es el círculo de la lucha y la verdad.

Michel Foucault, 1978

Son tiempos duros. Al menos para los sectores que podríamos catalogar de “progresistas” o “críticos” en Argentina y América Latina, la inmersión en un estado de cosas en que la pérdida de derechos y el ejercicio agudizado de múltiples violencias contra los grupos más vulnerables se volvió moneda corriente, ha traído consigo no solo luchas –las más, fragmentarias e incipientes– y dolores profundos, sino también una serie de cuestionamientos que desde los espacios del pensamiento y el análisis de la realidad social no pueden ni deben ser eludidos. Uno de ellos, de los más expresivos en estos momentos de estupor, se vincula de manera central con el siguiente interrogante –al menos si queremos reflexionar seriamente sobre los fenómenos históricos dejando de lado perspectivas de generación espontánea, tosco economicismo planetario o agujas hipodérmicas–: ¿Cómo fue posible que, luego de 12 años de desarrollo de un proyecto político democrático progresista como el representado por el kirchnerismo en Argentina ocurriese el triunfo, formalmente democrático, de un proyecto como el que encabeza el actual presidente Mauricio Macri? ¿En qué dimensiones de la historia reciente debemos centrar la mirada para dar cuenta de las condiciones que hicieron posible este “giro a la derecha” en el caso argentino –inescindible por otro lado de sus correlatos regionales–?

Desde ya, es claro que el triunfo de la coalición encabezada por Mauricio Macri es una

cuestión que no puede deslindarse de las prácticas de los sucesivos gobiernos kirchneristas desde el año 2003. Esto es una perogrullada digna del análisis político más banal de coyuntura: el accionar gubernamental de cierto proyecto político es un factor central en su devenir electoral y de construcción hegemónica. Sin embargo, entendemos que el análisis no debe detenerse en ese punto: intentaremos mostrar aquí la centralidad de construir un marco epistémico capaz no solo de eludir la sobrevaloración del problema del Estado a la hora de pensar la política, sino también de asumir radicalmente las consecuencias de ese movimiento.

En efecto: el seguir sosteniendo una mirada –en general tácita– por medio de la cual el Estado, a través de su normatividad, formas de articulación hegemónica, modos de inserción en los territorios... se convierte en orientador general del análisis del problema del poder en las sociedades contemporáneas, habilita un punto de partida sumamente inadecuado para pensar las filigranadas maneras en que la mansedumbre colectiva se sostiene hoy hasta límites insospechados y, por cierto, se halla a nuestro entender en la base de cierta generalizada desorientación epistémica, teórica y política de la academia vernácula ante el “giro a la derecha” argentino y latinoamericano.

En este sentido, reconocemos con M. Foucault que, en tanto el Estado moderno emerge entre los siglos XVII y XVIII como consecuencia del proceso de articulación entre diferentes tecnologías de conducción de la conducta, es posible pensarlo como “[...] *una realidad compuesta y una abstracción mitificada cuya importancia es mucho más reducida de lo que se supone*” (Foucault, 2006: 137). De allí que emerja el imperativo de eludir la suerte de “institucionismo” que tiende a guiar los análisis políticos hegemónicos en torno a los procesos políticos contemporáneos, en pos de abordajes –más dificultosos en tanto refieren a un dominio más difuso– de la operatoria de ciertas tecnologías de poder.

De este modo, si en lugar de ver al Estado como un objeto-real del cual se deducen determinadas prácticas políticas, este resulta un correlato de dichas prácticas, el camino analítico debe seguir nuevos derroteros, por caso,

[...] examinar primero la emergencia histórica de diferentes racionalidades de gobierno (el poder pastoral, la razón de Estado, el liberalismo, el neoliberalismo), para luego, a partir de

ellas, analizar el modo en que se ha constituido el Estado. En lugar, por tanto, de estudiar las prácticas políticas a partir del Estado, se propone estudiar el Estado a partir de las prácticas políticas (Castro Gomez, 2010: 176).

Ahora bien, ¿qué relevancia tienen estas consideraciones en cuanto a la reflexión en torno al fin del ciclo kirchnerista y el triunfo electoral de la alianza Cambiemos en Argentina? Veamos a este respecto un punto interesante: en su clase del 31 de enero de 1979 del curso conocido como “Nacimiento de la biopolítica”, Foucault afirma refiriéndose a la –aun hoy vigente– pregunta por la existencia de una teoría del Estado en Marx, que

[...] lo que falta en el socialismo no es tanto una teoría del Estado sino una razón gubernamental, la definición de lo que sería en el socialismo una racionalidad gubernamental, es decir, una medida razonable y calculable de la extensión de las modalidades y los objetivos de acción gubernamental (Foucault, 2007: 117).

Vemos cómo aquí el autor piensa en el socialismo en tanto práctica de gobierno, y asume que este nunca desarrolló una *ratio* propia, unas “técnicas socialistas de gobierno” particulares¹.

Más aun: en el manuscrito de la clase mencionada, el autor añade una nota al pie reveladora: “*El socialismo no es la alternativa al liberalismo. No están en el mismo nivel, aun cuando haya niveles que tropiezan uno con otro en que, juntos, la cosa no funciona. De allí su posibilidad de simbiosis desafortunada*” (Foucault, 2007: 120). Esta puntualización se vuelve, para nuestra pregunta, fundamental: buena parte de los análisis en torno al fenómeno kirchnerista lo asumen en tanto respuesta o contrapunto al “neoliberalismo”, y aun hoy la reflexión –y buena parte de la práctica política– en torno a esa experiencia política sigue manejando dicha línea de fractura como fundamento interpretativo.

Sin embargo, y referenciándonos en este tipo de reflexiones, creemos de suma relevancia complejizar el lugar común que coloca al kirchnerismo como alternativa al neoliberalismo preguntándonos: ¿En qué dimensiones podemos decir que este proyecto político tensionó la gubernamentalidad neoliberal y en qué otras dio pie a cierto tipo de “simbiosis desafortunada” –desde un punto de vista políticamente crítico–? ¿Asistimos de algún modo a una articulación

específica de tecnologías de poder que pudiese ser pensada como algún tipo de gubernamentalidad de estado “pos-neoliberal”? ¿De ser así, con qué características? ¿Qué efectos tuvo en la economía general de la dominación y en los procesos de producción subjetiva? Estas y otras inquietudes resultan fundamentales, no sólo en tanto propenden a la adecuada comprensión de un fenómeno político de tal magnitud, sino también ya que suponen un paso adelante en una tarea urgente y necesaria para el pensamiento contemporáneo: aproximar y volver conmensurables lógicas de análisis e interpretación aun demasiado distantes, sin cuya mixtura la urgente comprensión del presente seguirá abundando en callejones sin salida.

Gubernamentalidad de Estado y populismos latinoamericanos

Partiendo de las consideraciones precedentes, entendemos con García Fanlo que la gubernamentalidad puede ser entendida como

[...] una forma de ejercicio del poder que conduce conductas gobernando no tanto lo que los individuos, clases, públicos o poblaciones hacen sino delimitando los márgenes de opciones posibles para aquello que hacen. La gubernamentalidad implica el ejercicio de un ordenamiento de la población y, a la vez, de la producción de espacios y modos de existencia y circulación de y en esos espacios sociales (García Fanlo, 2015: 390).

Sin poder abundar aquí en exceso en la especificidad de esta forma de ejercicio del poder que se vuelve progresivamente dominante en Occidente a partir del siglo XVII, es posible situar su particularidad ya no en el intento de aproximación a un tipo de gobierno perfecto, sino en la manipulación, mantenimiento, distribución, restablecimiento de relaciones de fuerza.

Este elemento, el campo relacional de fuerzas como espacio en que la gubernamentalidad se despliega, tiene serias consecuencias para las formas de ejercicio del poder: por un lado, construye el marco en el cual operan una serie de dispositivos de seguridad capaces de mantener cierto equilibrio entre esas relaciones, al tiempo que se va concretizando de formas específicas –desde el siglo XVIII, en función de la creciente imbricación con la economía política, en tanto forma de saber que informa las prácticas de gobierno– (Foucault, 2006).

A lo largo de este devenir histórico de la gubernamentalidad, podemos reconocer en el pensamiento foucaultiano tres modulaciones centrales: la gubernamentalidad liberal –contraria a la intervención estatal en los procesos sociales más allá de un mínimo necesario para el sostén del mercado–; la gubernamentalidad neoliberal –como reformulación del liberalismo con características sumamente novedosas a las que haremos luego referencia– y la gubernamentalidad de Estado, en tanto

[...] aquella en que la población se convierte en el eje mismo de la existencia del Estado generando formas biopolíticas de dominación y control social. Se trata de una intervención del Estado sobre los procesos vitales, demográficos, poblacionales, generacionales, etc. que da lugar al nacimiento de la higiene social, la asistencia pública, las políticas sociales, la justicia social dentro del capitalismo, la salud pública, la policía y la penitenciaría, la educación pública. Todas estas modalidades de intervención estatal tienen como objetivo “hacer vivir y dejar morir” es decir, poner todo el poder del Estado para asegurar el bienestar social en la misma medida en que los sujetos sociales se entreguen a ese poder estatal y no lo cuestionen. O, en casos extremos, en que el cuestionamiento no pueda ser evitado y alcance dimensiones de masas, que éstas reconozcan los mecanismos estatales para dirimir, procesar y satisfacer las demandas dentro de ciertos límites y bajo determinadas condiciones (García Fanlo, 2015: 391).

Sobre esta base, García Fanlo propone extender el concepto de gubernamentalidad de Estado al análisis de los populismos latinoamericanos –en su caso particular, al peronismo argentino– retomando desde la perspectiva de Laclau (2012) no su sofisticado andamiaje conceptual en torno a significantes vacíos o cadenas equivalenciales, sino su descripción del populismo como modalidad de gobierno para procesar demandas colectivas lo cual, claro está, lleva consigo cierto tipo de producción subjetiva: el pueblo (García Fanlo, 2015). En este sentido, la centralidad del Estado y ciertos dispositivos disciplinarios convivirían en estas experiencias con la necesidad de generar formas de gobierno capaces de delimitar los márgenes de decisión, acondicionando un medio en función de acontecimientos posibles que es preciso regularizar en un marco polivalente y transformable: los llamados dispositivos de seguridad (Foucault, 2006)².

Estamos hablando, en rigor, de una articulación compleja, en la que se imbrican *racionalidades* de gobierno constituyendo gramáticas, que se vuelven operativas a través de una serie de *prácticas* gubernamentales que suponen la aplicación de medios orientados por la reflexión y la experiencia para alcanzar ciertos fines: *tecnologías* que forman parte integral de la racionalidad de las prácticas y se articulan a través de dispositivos específicos. Desde ya, este entramado conceptual impele a la adopción de una perspectiva en torno al poder político capaz de identificar estos diferentes estilos de conducción de las conductas, sus condiciones de formación y los saberes que involucran, las prácticas que les son concomitantes e incluso su vinculación con otras “artes de gobierno” (Rose, 1997).

En tal sentido, es una *analítica de la gubernamentalidad*, como “[...] estudio orientado al examen de las condiciones particulares bajo las cuales emergen y se transforman diferentes prácticas de gobierno, mirando además el tipo de racionalidad específico movilizado por cada una de esas prácticas” (Rose, 1997: 34) el esquema que asumimos como ineludible para dar cuenta de los fenómenos políticos contemporáneos, capaz de pensar las experiencias políticas recientes en América Latina de un modo no estadocéntrico, en el marco de una economía general del poder y vinculado a objetos construidos en el marco de históricas relaciones de saber-poder³.

El kirchnerismo y la “cuestión social”: entre la Razón de Estado y los mecanismos de seguridad

Ahora bien: en base a lo expuesto cabe preguntarnos, a fin de profundizar en la aprehensión de los derroteros de la historia argentina reciente, por la particularidad de la *gubernamentalidad de estado kirchnerista*, la especificidad de sus prácticas y tecnologías de gobierno articuladas en dispositivos específicos. En particular, presentaremos aquí algunas consideraciones en torno al abordaje de la “cuestión social” por parte de estos gobiernos, a fin de mostrar cómo un enfoque centrado en la gubernamentalidad y el análisis de los dispositivos puede comenzar a delinear un camino capaz de aportar a la comprensión de las complejas derivas de los proyectos políticos progresistas latinoamericanos de principios del siglo XXI.

En lo que refiere al tema considerado, conocidos son los derroteros en Argentina de las

estrategias gubernamentales impulsadas por el Estado desde mediados del siglo XX: desde las políticas de justicia social peronistas a la focalización de políticas sociales de la década del 90, en un proceso pleno de marchas y contramarchas en los que una racionalidad neoliberal de conducción de las conductas iba ganando terreno y moldeando cada vez más prácticas, tecnologías y hegemonizando dispositivos. Asimismo, es de sobra conocida la tendencia –retomada por numerosos analistas– durante los gobiernos kirchneristas de redefinir un nuevo paradigma de políticas sociales (Del Prado, 2017); de intentar reconstruir, en un marco de asunción marcado por el reconocimiento de la necesidad de “[...] *reconciliar a la política, a las instituciones y al gobierno, con la sociedad*” (Néstor Kirchner, 2003), modalidades novedosas de relación Estado-Sociedad en el territorio (De Piero, 2015).

En este marco, los Centros Integradores Comunitarios (CIC) pueden ser entendidos desde nuestra perspectiva como dispositivos emblemáticos, impulsados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDSN) a partir del año 2005, para facilitar su inserción en el territorio y fomentar la participación comunitaria. En este sentido, además de ser considerados centrales para el desenvolvimiento de las políticas sociales supusieron “[...] *una estrategia de relación con la sociedad civil, sus organizaciones, movimientos y expresiones y una presencia efectiva, material, del MDSN en el territorio, en particular con los sectores excluidos y vulnerables*” (De Piero, 2015: 102).

No debe olvidarse, como mencionáramos, que los dispositivos articulan diversas tecnologías de gobierno que pueden hallarse asociadas a múltiples racionalidades gubernamentales, lo cual debe ser considerado para su aprehensión. En este caso, el dispositivo CIC según su definición oficial⁴, reconoce como objetivo central ‘la inclusión’, al tiempo que no es presentado como un programa social en particular sino en tanto generador de un espacio virtuoso (físico y social) en el cual sea posible propiciar la expresión de la comunidad en pos de la recuperación de lo que el neoliberalismo habría destruido (De Piero, 2015). Esta construcción lleva ínsita, como es notorio, la asunción de un *mecanismo de seguridad basado en una lógica comunitaria y participativa* en torno a la cuestión social, no obstante lo cual no pierde centralidad cierta *razón de Estado*, en tanto la participación y acción comunitarias se hallan vinculadas al sostén e incremento de la legitimidad estatal en el momento histórico considerado.

En la misma línea, De Piero entiende que encontramos en los CIC “[...] *un modelo de gestión de políticas en favor de la integración y la coordinación; pero al mismo tiempo marcando una presencia efectiva y material en el territorio del mismo Estado nacional*” (De Piero, 2015: 107). Así, se hace patente el rechazo a los otrora dominantes “programas enlatados” y el énfasis en la participación, al tiempo que desde los CIC se explicita de muchas maneras que su existencia se halla ligada al Estado nacional y de alguna forma corporiza su presencia en los territorios de una manera diferente a la represiva.

Asimismo, vemos cómo la “bajada” al territorio por parte del Estado nacional implica múltiples niveles de articulación y tensión con los gobiernos municipal y provincial. De este modo, el CIC como dispositivo pone en juego, de nuevas maneras, la construcción de poder del Estado y sus relaciones, por lo que puede convertirse –y así ocurrió en numerosas ocasiones– en un vector para las disputas entre distintas jurisdicciones estatales. Algo semejante ocurre con el procedimiento de toma de decisiones, que no se encuentra tipificado más allá de su canalización a través de una Mesa de Gestión Local (MGL) prevista para todos los CIC y en la cual convergerían funcionarios, organizaciones sociales y vecinos, en una dinámica abierta de participación que si bien pretende ser direccionada hacia una racionalidad comunitaria y participativa, tiene un funcionamiento complejo en el que es necesario profundizar.

A este respecto, según De Piero, los CIC en general y la MGL en particular plantean la institución de un nuevo espacio de lo público, a la vez estatal y comunitario que

[...] permitiría una instancia de convivencia entre ambas lógicas de acción; esto es, la lógica estatal de dominación (entendiendo por ella el imperativo de la ley y sus instituciones) y la lógica comunitaria de integración (es decir el espacio de las subjetividades, las identidades y las múltiples formas de pertenencia y de cohesión social) (De Piero, 2015: 111).

Podemos, desde ya, coincidir con este diagnóstico, si bien desde nuestro enfoque conceptual deberíamos hablar de la articulación entre un mecanismo de seguridad basado en una lógica comunitaria y participativa con una racionalidad gubernamental de Estado.

Sobre esta base, el diagnóstico final de De Piero es claro: el CIC como dispositivo supone

una presencia constante del Estado nacional en el territorio, lo cual implica profundas transformaciones que aún es preciso conocer en profundidad: la configuración de una nueva geografía política tanto en lo que refiere a las vinculaciones entre el Estado Nacional, Provincial y Municipal como en lo referido a la conflictiva convivencia entre lo que él llama ‘las lógicas comunitarias de la sociedad civil’ y la ‘lógica propia el Estado’ (De Piero, 2015).

En este último sentido, vemos cómo el análisis de este dispositivo puede alinearse a lo que Foucault llama “el famoso problema del Estado providencia”, como “[...] *una de las muy numerosas reapariciones del delicado ajuste entre el poder político, ejercido sobre sujetos civiles, y el poder pastoral, que se ejerce sobre individuos vivos*” (Foucault, 1990: 99). De este modo, no sería posible aprehender un proceso histórico sin considerar, a la vez, lo que Foucault califica de doble juego de la historia de Occidente: las relaciones entre el poder político que actúa en el seno del Estado como marco jurídico de unidad, y el poder que ha llamado ‘pastoral’, orientado a cuidar de todos y cada uno (Foucault, 1990).

Kirchnerismo y neoliberalismo: hacia un enfoque de “gubernamentalidades múltiples”

Recapitemos, entonces: el CIC como dispositivo emblemático del abordaje kirchnerista de “la cuestión social”, conlleva una tecnología específica de participación comunitaria basada en la discusión y decisión colectiva. Es a este respecto que intentamos, en el apartado anterior, “[...] *proponer algunas indicaciones fragmentarias sobre algo que se encuentra a mitad de camino entre el Estado, como tipo de organización política y sus mecanismos, a saber, el tipo de racionalidad implicada en el ejercicio del poder de Estado*” (Foucault, 1990: 121).

Ahora bien: no son pocos los trabajos que se enfocan en reconocer y describir el carácter ‘limitado’ de la mentada democratización de las políticas sociales inscrita en los mecanismos de seguridad propugnados por el kirchnerismo para el abordaje de la “cuestión social”, destacando la relativa irrelevancia de las lógicas comunitarias en los procesos de toma de decisiones, la falta de control efectivo de los miembros de las mesas de Gestión Local sobre los recursos disponibles y la administración cotidiana de los espacios (Del Prado, 2017; López, 2007).

Todos elementos que, junto con otros factores, representan también dimensiones que hemos podido reconocer en diversas instancias de trabajo de campo en la Ciudad de Córdoba.

No obstante, desde nuestro punto de vista, el análisis del dispositivo no puede detenerse en tales constataciones para dar cuenta de los efectos concretos e históricos de su diseminación social, de su específico devenir y sus efectos asociados. En efecto: será un enfoque analítico de la gubernamentalidad el que permitirá ir más allá de esta verificación empírica –imprescindible, por otro lado–, indagando en torno a las condiciones profundas vinculadas al despliegue específico de este dispositivo policial vinculado a una racionalidad gubernamental de Estado.

Para ello, hipotetizaremos, resulta fundamental involucrar al menos otra modulación de la gubernamentalidad que a esta altura de la historia de Occidente no puede ser dejada de lado en este tipo de análisis: la *gubernamentalidad neoliberal*. Esquemáticamente, podemos afirmar que esta asume como principio regulador de la sociedad a los mecanismos de “libre” competencia, por lo que “[...] *la integración de las libertades y los límites propios a ellas dentro del campo de la práctica gubernamental es ahora un imperativo*” (Foucault, 2006: 404). En este sentido, se va constituyendo un ethos, un conjunto de condiciones de aceptabilidad en donde los sujetos se experimentan a sí mismos como libres aunque los objetivos de su conducta sean puestos por otros.

Tal racionalidad neoliberal implica, de este modo, la permanente producción de reglas institucionales, jurídicas y normativas vinculadas a la extensión de la lógica del mercado a múltiples dimensiones del mundo social (Laval y Dardot, 2013; Brown, 2016), con lo que la constitución subjetiva basada en el modelo de “empresario de sí” tiende a convertirse en omnipresente vertebradora de las prácticas sociales. Esto último se pone de manifiesto de muchas maneras, quizás una de las más interesantes esté vinculada con la aparición de productos culturales que, constituyéndose en ese movimiento como socialmente estratégicos, conforman las positivities culturales de esta época (Semán, 2007). Nos referimos a la proliferación de lecturas, gurúes, celebridades de plataforma en torno a las culturas terapéuticas y los discursos de autoayuda –que exploran hoy nuevos contenidos, lenguajes, articulaciones–, centrales a la hora de pensar las formas de subjetivación contemporáneas.

En esta línea, de algún modo resulta inspirador retomar el planteo de Pablo Semán –si bien corresponde a un análisis diferente y a un contexto otro– en torno a la centralidad de abordar el “[...] *encuentro entre los sujetos de las sociedades del populismo ya a la deriva (con las expectativas e inconformidades que dejó como impronta) y los discursos y recursos puestos en juego por lo que mal y sintéticamente podemos llamar neoliberalismo*” (Semán, 2007: 149), pensando en las maneras que este cruce implica consecuencias fundamentales a la hora de pensar la ciudadanía y las prácticas políticas, en particular –pero no solamente– por la flagrante tensión que se establece entre los principios de la democracia liberal (Brown, 2016) y lo que podemos llamar hegemonía cultural neoliberal (Grimson, 2007).

En efecto: ¿cómo entender el devenir concreto de un dispositivo a través del cual se manifiesta una razón de Estado desplegada policialmente a través de ciertas formas de concepción de la “cuestión social” y la participación comunitaria, sin considerar asimismo la omnipresente racionalidad neoliberal y sus implicancias culturales y subjetivas? ¿Cómo sería posible pensar las nuevas relaciones de los sujetos con el espacio de lo común sin considerar su inmersión constitutiva en gubernamentalidades múltiples, con la particular centralidad contemporánea de la razón neoliberal? Son este tipo de interrogantes los que, desde la perspectiva que intentamos esbozar fragmentariamente en este trabajo, impelen a la apropiación crítica de lenguajes políticos de raigambre diversa, a fin de reflexionar sobre las experiencias recientes de los gobiernos populares evitando posiciones esencialistas, deterministas, ahistóricas o meramente autocomplacientes.

Notas

1 En este sentido, el ‘socialismo realmente existente’ habría supuesto la articulación entre diversos tipos de gubernamentalidad. Según Castro Gomez, “*La tesis de Foucault es tajante: el socialismo no es otra cosa que liberalismo social (welfare) más razón de Estado, a veces más razón de Estado que liberalismo social, como fue el caso del estalinismo. El socialismo nunca tuvo una técnica autónoma de gobierno. No existe un «arte socialista de gobernar»*” (Castro Gomez, 2010: 178).

2 Para decirlo con cierta simplicidad, los *dispositivos* son capaces de hacer funcionar juntas una multiplicidad de técnicas, abstrayéndolas de los objetivos particulares que tenían cuando fueron inventadas y poniéndolas a trabajar conforme a objetivos enteramente diferentes. De este modo, por caso, elementos técnicos de dispositivos de soberanía pueden funcionar de maravilla al conectarse a dispositivos disciplinarios como ocurriría en el caso del nazismo (Castro Gomez, 2010). En un registro más filosófico, G. Deleuze reconoce en la noción foucaultiana de dispositivo ciertas dimensiones: curvas de visibilidad y enunciación, líneas de fuerza y líneas de subjetivación, líneas de sedimentación y de ruptura, que, asimismo, “[...] *se reparten en dos grupos, líneas de estratificación o de sedimentación y líneas de actualización o de creatividad. La consecuencia última de este método alcanza a toda la obra de Foucault*” (Deleuze, 2007: 46).

3 Así, una analítica –algunos autores le dirán pragmática– de la gubernamentalidad, busca reconstruir una multiplicidad de prácticas dotadas de racionalidades particulares: su objetivo no es hacer la historia del gobierno estatal sino la historia de la “gubernamentalización” del Estado. De este modo, implica una tarea a la vez genealógica y arqueológica, examinando las posibles *articulaciones* entre unas tecnologías de conducción de la conducta y unas tecnologías de producción de la verdad.

4 Los CIC fueron definidos por el MDSN como: “*un modelo de gestión pública que implica la integración y coordinación de políticas de Atención Primaria de Salud y Desarrollo Social en un ámbito físico común de escala municipal. Es un espacio público de integración comunitaria, con el fin de transformar la realidad en pos de la inclusión social, profundizando el desarrollo local desde los distintos territorios, promoviendo los recursos en poder de las comunidades. Parte de una concepción de trabajo interdisciplinario, intersectorial y participativo, profundizando el sentido integral de las acciones de salud y desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. Desde una perspectiva territorial los Centros Integradores Comunitarios se proponen profundizar y desarrollar las formas democráticas inscriptas en los espacios públicos de las diferentes comunidades, teniendo como eje el desarrollo local en la activación de los recursos en poder de las comunidades*”.

Bibliografía

- Brown, W. (2016). *El pueblo sin atributos: la secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso.
- Castro Gomez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michael Foucault*. Bogotá: Siglo del hombre editores.
- Deleuze, G. (2007). “¿Qué es un dispositivo?”, En *Dos regímenes de locos: textos y entrevistas (1975-1995)*. Valencia: Pre-Textos.

- De Piero, S. (2015). “Los Centros Integradores Comunitarios: Nuevos modos de territorialidad del Estado Nación”. En R. Grandinetti, D. Beretta, G. Schweinheim, M. Rey (Comps.), *Retos e innovaciones de la Administración Pública para el desarrollo democrático en el siglo XXI*. Rosario: UNR.
- Del Prado, L. (2017). “Las Mesas de Gestión de los Centros Integradores Comunitarios: ¿Participación de la comunidad y democratización de las políticas sociales?”. *De Prácticas y Discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales*, N° 5.
- Foucault, M. (1990). “Omnes et singulatim: hacia una crítica de la razón política”. En *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Buenos Aires: Paidós.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso del Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso del Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- García Fanlo, L. (2015). “Pueblo, populismo y argentinidad. La gubernamentalidad peronista”. En Carina González, *Peronismo y representación. Escritura, imágenes y políticas del pueblo*. Buenos Aires: Final Abierto.
- Grimson, A. (2007). “Introducción”. En *Cultura y Neoliberalismo*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Laclau, E. (2012). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laval, C. & Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo*. Madrid: Gedisa.
- López, S. L. (2007). *Implementación de políticas públicas en el nivel local: El caso del proyecto Centros Integradores Comunitarios en Berisso (2004-2007)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Rose, N. (1997). “El gobierno en las democracias liberales ‘avanzadas’: del liberalismo al neoliberalismo”. *Archipiélago*, N° 29.
- Semán, P. (2007). “Retrato de un lector de Paulo Coelho”. En A. Grimson, *Cultura y Neoliberalismo*. Buenos Aires: CLACSO.

(In)seguridad y neoliberalismo. Lógicas gubernamentales, autoritarismo y exclusiones en las políticas de seguridad en Córdoba y Argentina (2015-2019)

Pedro Oscar Sorbera¹

Introducción

La (in)seguridad es un “flagelo”, un “problema central que afecta profundamente a la sociedad” argentina y cordobesa, repiten permanentemente políticos, asesores técnicos, periodistas y ciudadanos de a pie. Gobernantes y fuerzas de seguridad prometen “ser implacables en el combate de la delincuencia y el crimen organizado”. Las estrategias y técnicas desplegadas para cumplir con dicha promesa suelen presentarse como “lucha”, “combate” o “guerra”, significando que son la solución para restaurar el “orden” y la “tranquilidad”, frente al “caos” generalizado en los territorios. Estos significantes, lejos de ser figuras retóricas, son transversales a la problematización que el gobierno nacional y el de Córdoba hacen de la cuestión de la (in)seguridad.

Algunos análisis críticos, por lo general encarnados por figuras de la oposición política (de corte progresista y de izquierda), pero también por analistas, intelectuales críticos y opinión pública informada sostienen que el acento en las políticas de seguridad se estructura como contracara “necesaria” para el sostén de las políticas neoliberales y sus efectos en las mayorías populares. Es decir, centralidad de la economía especulativa financiera por sobre la productiva, recorte de la inversión pública, austeridad fiscal, licuación de los salarios y aumento del desempleo, deterioro constante de los indicadores de pobreza, indigencia y desigualdad. Dichos análisis, parecen recuperar los debates, que en el campo de los estudios sobre el castigo y el control social, señalaron una reconfiguración estatal a partir del desguace del Welfare State producto de las políticas neoliberales, que fue acompañado por un aumento del Estado penal y policial, o en otras palabras una penalidad neoliberal: “mano invisible del

mercado y puño de hierro del Estado” (Wacquant, 2000). Este proceso, a decir de Loïc Wacquant, representó la propagación en los países centrales de occidente de una doxa punitiva en la gestión de la pobreza y la nueva “inseguridad social” (Castel, 2004), cuyos indicadores son el aumento exponencial, en ciertos sectores de los Estados Unidos y Europa, de la tasa de encarcelamientos y las detenciones policiales.

En un mismo nivel de análisis, general y amplio, David Garland (2005), afirma que ciertas tendencias en el campo penal y del control social han experimentado una metamorfosis desde los años 70 del siglo pasado: el declive del “ideal de rehabilitación” –central en el período de apogeo del welfare penal– acompañado por el resurgimiento de sanciones punitivas y la “justicia expresiva”, y un desplazamiento de los actores tradicionales –expertos y académicos– por parte de medios de comunicación, asociaciones de víctimas y el marketing político, a la vez que se proponen nuevos modos de prevención del delito y policiamiento comunitario (Garland, 2005).

Los antecedentes recién expuestos, dan un marco general y relativamente amplio sobre los cambios operados en la contemporaneidad neoliberal en el tema de la seguridad, la penalidad y el delito. Sin embargo, el nivel de análisis que aquí proponemos requiere sumo cuidado para evitar la generalización y homologación rápida y lineal (Sozzo, 2018) en nuestro contexto nacional-provincial. En este sentido, el presente artículo, en el marco del Programa de Investigación del CEA-FCS-UNC titulado “Construcciones Neoliberales: enfoques jurídicos, políticos e internacionales desde teoría crítica”²², se propone los siguientes objetivos: por un lado, articular una serie de herramientas analíticas para el abordaje de la cuestión de la (in)seguridad y las estrategias gubernamentales de control social en su atravesamiento neoliberal desde una perspectiva post-estructuralista y foucaultiana; por otra parte, analizar brevemente algunos rasgos y especificidades que asumen las políticas de seguridad como racionalidades gubernamentales en Argentina y en Córdoba tomando un recorte temporal actual (2015-2019); por último ensayar algunas hipótesis del porqué las políticas de seguridad analizadas producen márgenes importantes de aceptación en nuestras sociedades.

Herramientas analíticas para el abordaje del neoliberalismo y la (in)seguridad

Este apartado pretende articular, de modo sintético, algunas herramientas analíticas para el estudio del neoliberalismo y sus vínculos con la cuestión de la (in)seguridad. Las principales nociones, que aquí se proponen, tienen origen en un lenguaje post-estructuralista, que cuestiona la existencia de una relación inmóvil entre significante y significado. Como explican K.J. Gibson-Graham (2002) los significantes no asumen un sentido último, esencial y fundamental. Al contrario, se encuentran en permanente creación y revisión, en un “proceso inacabado, un sitio de constante forcejeo –político– donde se generan significados alternos y cuya firmeza es temporal” (Gibson-Graham, 2002: 264).

En esa línea, a continuación presentamos la configuración y problematización del par seguridad/inseguridad, como categorías imbricadas que no pueden pensarse separadas. Segundo, se recuperan algunas categorías presentes en la obra de Michel Foucault principalmente lo que se entiende por racionalidad política y gubernamentalidad. Luego retomaremos los estudios de quienes –siguiendo la obra de Foucault– afirman que el neoliberalismo es más que una serie de políticas económicas, y lo identifican como una racionalidad política gubernamental que expande las lógicas del mercado y la universalización del hombre-empresa. Por último, volveremos sobre el concepto de identidad y el proceso de identificación política de los actores involucrados en las intervenciones de seguridad.

La definición sobre lo que es seguridad se presenta como una cuestión esquivada, siempre que se la pretenda clausurar en un sentido último y permanente. Siguiendo a Balzacq *et al.* (2010) sostenemos que la “etiqueta” seguridad no debe ser considerada como un concepto que pueda capturar un set coherente de prácticas, sino al contrario es producto de un proceso de (in)securitización. Dicho proceso, está caracterizado por las disputas en torno a la definición de un programa político que determine qué es protección, quién necesita ser protegido o sacrificado, quién es un objeto de temor, control o coerción (2010: 2-3). En coincidencia con esa perspectiva, los estudios en Argentina señalan que la seguridad tiene vinculación constitutiva con su anverso: la problemática de la inseguridad (Galvani *et al.*, 2010). Si bien la aparición como problemática no es exclusiva de nuestro país, desde la década de 1990 se

ha instalado, promovido e hipertrofiado el problema de la in/seguridad que sin mayores precisiones se apoya en los escasos datos que marcan el incremento de la violencia y algunos delitos, generalmente contra la propiedad y las personas (Rangugni, 2010). Dicho proceso ha implicado una gubernamentalización de la seguridad, puesto que ese problema se ha constituido como fin y objeto de gobierno, dada su vinculación con la idea de orden (Galvani, Ríos, Cañaverl, 2015), y adquiriendo centralidad en el quehacer político frente a otras cuestiones como la educación, la pobreza, la salud, el trabajo (Rangugni, 2010).

La idea de una gubernamentalización de la seguridad recupera las ideas de Michel Foucault (2006, 2007), que discuten sobre la noción de gobierno y de gubernamentalidad. Si gobernar consiste en conducir conductas, la gubernamentalidad refiere al objeto de estudio de las maneras de gobernar. Lo que nos permite observar esta perspectiva es el conjunto de las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esta forma bien específica de poder que tiene como principal objetivo la población (Foucault, 2006: 111). Al estudiar las formas de gubernamentalidad, analizaremos también las formas de racionalidad que estas asumen en técnicas de instrumentación (Castro, 2018: 192). En el marco de estas categorías de análisis el estudio de las políticas de seguridad adquiere relieve, puesto que son prácticas sedimentadas, que están atravesadas por la problematización que se hace de la (in)seguridad y las decisiones sobre cómo gestionarla. Además la institución policial, en cuanto función de gobierno (Galvani, Ríos, Cañaverl, 2015) y principal actor de implementación, se encuentra en el marco de esas problematizaciones.

Es aquí, donde la discusión sobre qué es el neoliberalismo se torna necesaria. Como dijimos anteriormente, las formas que asumen el campo penal, el castigo y la prevención del delito en la actualidad aparecen como efectos de la aplicación de las políticas económicas neoliberales, y el abandono de un Estado Social por un Estado Penal (Wacquant, 2000): endurecimiento de penas, aumento exponencial de la población carcelaria, junto con una selectividad marcada que se concentra en los sectores vulnerabilizados de la sociedad. Al tomar los escasos datos sobre la evolución de la tasa de encarcelamiento, la cantidad de población privada de la libertad y las características demográficas de quienes habitan las cárceles de nues-

tro país y en la Provincia de Córdoba, pueden observarse estadísticas que confirman de modo relativo esa tendencia³ hacia giro punitivo en nuestro país.

Sin embargo, este trabajo no considera que las políticas de seguridad represivas de la actualidad se expliquen en cuanto al aumento de las penas y las tasas de detenciones policiales. Para ello, recuperaremos los estudios sobre el neoliberalismo, inspirados en los escritos de Foucault, que no piensan al neoliberalismo como un conjunto de políticas económicas, sino más bien como una multitud de procesos heterogéneos que han permitido la instauración de una racionalidad gubernamental, cuya característica es “el despliegue de la lógica del mercado (*la competencia*)⁴ como lógica normativa generalizada, desde el Estado hasta lo más mínimo de la subjetividad” (Laval y Dardot, 2013: 25). En otras palabras, el neoliberalismo alienta “una formulación específica de valores, prácticas y mediciones de la economía a cada dimensión de la vida humana” (Brown, 2015). Los trabajos mencionados muestran cómo esa racionalidad gubernamental neoliberal en una multiplicidad de aspectos generaliza la competencia como norma de conducta y de la empresa como modelo de subjetivación (hombre-empresa). En este sentido la racionalidad gubernamental neoliberal, en cuanto racionalidad política no tiende solo a estructurar y organizar la acción de los gobernantes, sino también la conducta de los propios gobernados (Laval y Dardot, 2013: 15).

Partir de estos debates, pretende no solo la denuncia de los efectos devastadores de las políticas neoliberales, y su coincidencia con el endurecimiento de las políticas penales y de seguridad, sino también comprender la acción reticular del neoliberalismo y sus formas de sujeción que no siempre se encuentran en lo visible de las técnicas gubernamentales. Allí nos referimos a las lógicas que atraviesan las estrategias de nueva prevención (Sozzo, 2000; Dammert, 2009) que problematizan al delito como una acción racional, una oportunidad entre agentes racionales que se enfrentan a costos y beneficios, y que dan lugar a nuevas estrategias de prevención situacional-ambientales, a la responsabilización individual y co-producción de seguridad por parte de la ciudadanía (autocuidado y modificación de conductas), policia- mientos de proximidad, el énfasis en la reingeniería institucional y la tecnología-eficiencia del trabajo policial.

Por último, y para finalizar este apartado de herramientas que son la base para las apro-

ximaciones al análisis del caso nacional y el cordobés, quisiera aclarar que este trabajo propone pensar el Estado como un territorio de disputas (Foa Torres, 2016) y, como afirma Foucault en *El nacimiento de la Biopolítica*, el Estado como “el efecto móvil de una multiplicidad de gubernamentalidades” (Foucault, 2007: 79). Dicha perspectiva nos permite enunciar posibles racionalidades gubernamentales, no necesariamente neoliberales, y resaltar formas de gestión de la población que tienen que ver con lo penal y lo policial, pero reconociendo que no son las únicas ni siguen una lógica lineal. De este modo, se debate con las perspectivas totalizantes que asumen que la centralidad política en la cuestión securitaria o la gestión punitiva del delito implican la existencia de un Estado monolítico penal o policial.

Para ello vamos a analizar del modo más sintético posible los puntos nodales del discurso securitario de los gobiernos de Cambiemos (nivel nacional) y Unión por Córdoba (nivel subnacional), y a describir partiendo de un análisis documental un repaso por las iniciativas y hechos que marcaron sus intervenciones principales entre los años 2015 y 2019.

La centralidad de la seguridad en la agenda de gobierno de Macri, la racionalidad autoritaria y la proliferación de enemigos públicos

Mauricio Macri, líder de la alianza gobernante Cambiemos trazó como una de sus tres propuestas fundamentales para su gobierno “enfrentar y derrotar el narcotráfico, que ha potenciado, que ha aumentado la violencia y la cantidad de delitos en la Argentina”⁵. Dentro de su Plan de Gobierno lo ratificó como prioridad, teniendo como objetivo “ser el primer gobierno” que ponga como eje de gestión la cuestión del narcotráfico y la mejora de la seguridad ciudadana, con foco en la capacitación/formación policial y el fortalecimiento institucional de las fuerzas de seguridad. Cabe destacar que estos objetivos están articulados con la idea de modernización, tecnologización e implementación de técnicas innovadoras, como mapas delictuales, armamento avanzado, despliegues territoriales, etc.⁶

No obstante, estos objetivos de gobierno, varios de los cuales han sido desarrollados durante la gestión de Cambiemos, se encuentran atravesados por un discurso político que articula puntos nodales (Foa Torres, 2016) en torno a la idea de “guerra y combate”, para

recuperar “el orden” perdido por parte del Estado, ya sea contra el narcotráfico, la delincuencia o las mafias. Además se significa el problema como “una de las mayores angustias de los argentinos”⁷. Dicho discurso señala como objetivos de control e intervención a los extranjeros, jóvenes de sectores populares, comunidades en conflictos por territorios ancestrales y organizaciones políticas-sociales que ejercen la protesta, diferenciándolos de “la gente” o “los ciudadanos de bien”.

A su vez, este discurso securitario devolvió a la escena pública a las fuerzas militares, ordenando su colaboración en asuntos de seguridad interna como el narcotráfico. También se exalta la figura del agente de las fuerzas de seguridad como agentes estatales que deben ser respetados, bien tratados y respaldados. Tres sucesos del año 2017 marcan esta exaltación y defensa de la figura del agente policial, independientemente de su accionar: la desaparición de Santiago Maldonado durante una represión de la Gendarmería Nacional, y posterior aparición sin vida del cuerpo en el noreste de la Provincia de Chubut; la muerte del joven Rafael Nahuel durante una represión a cargo de la Prefectura Naval Argentina; y por último la muerte de un presunto agresor/ladrón en manos del policía bonaerense Luis Chocobar.

Quizás de los tres el caso emblemático que evidencia la exaltación de la figura de las fuerzas de seguridad, es la defensa acérrima del agente de la Policía local de Avellaneda, Luis Chocobar, el cual se encuentra procesado por homicidio agravado a la espera del juicio por disparar por la espalda a un presunto agresor, un accionar que en principio estaría alejado de los protocolos de uso de la fuerza vigentes en ese entonces y que podría comprobarse como un caso de gatillo fácil. En este sentido tanto la ministra de Seguridad Patricia Bullrich, como el presidente Mauricio Macri recibieron al policía en Casa Rosada y coincidieron en que defienden una “doctrina de protección y defensa del buen accionar policial”, frente a una “doctrina anterior” que se concentra en poner al “agente como victimario y correr al delincuente a un lugar de víctima siempre que hay enfrentamientos”⁸. La ministra declaró “vamos a cuidar a los que nos cuidan”.

En la misma línea se actuó ante los casos del joven artesano Santiago Maldonado⁹ y de Rafael Nahuel¹⁰, ambos fallecidos en circunstancias extrañas en un contexto de represión de las fuerzas de seguridad, Gendarmería Nacional Argentina y Prefectura Naval Argentina res-

pectivamente, en territorio patagónico. Durante estos meses el accionar de la dichas fuerzas de seguridad fue respaldado por los funcionarios políticos del gobierno de Cambiemos, a pesar de los desmadres que se dieron en el marco de los operativos represivos y las consecuencias fatales para los dos jóvenes.

En estos tres casos, además de respaldar la letalidad policial durante operativos represivos, sirvieron para aclarar quiénes son los objetos de intervención policial: por un lado, los pueblos originarios que reclaman por territorios ancestrales como el caso de las comunidades mapuches, sindicados como grupos de terroristas, y por otro, aquellos jóvenes que cometen delitos urbanos (con mayor o menor grado de violencia). Ello evidencia la re-creación de enemigos internos que “atentan” contra el poder estatal y la paz de la Nación.

Pero no fueron los mapuches ni los jóvenes que son detenidos in fraganti los únicos “enemigos públicos”. También lo son los extranjeros residentes en nuestro país, para quienes se oficializó el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional 70/2017, que permite a la Justicia Argentina deportar a extranjeros que tengan condena (no necesariamente debe estar firme) por algún delito que merezca pena privativa de la libertad en nuestro territorio. Además, se señalan como objetos de intervención los adolescentes y jóvenes, desempolvando una vez más una iniciativa para establecer un Régimen Penal Juvenil, proyecto que se encuentra en debate en la Cámara de Diputados de la Nación, promovido por el Ministerio de Justicia de la Nación que incluye una reducción, a 15 años, de la edad de la imputabilidad en los casos de delitos con penas superiores a 15 años de prisión¹¹.

El conjunto de iniciativas e intervenciones destinadas a esos “enemigos” del orden público no encuentran correlato con los escasos datos con los que contamos para repensar la situación: 1) Solo el 6% de las personas privadas de su libertad en cárceles del Sistema Penitenciario Federal (SPF) y las Penitenciarias Provinciales son de nacionalidad extranjera¹²; 2) Solo el 0,80% de las personas privadas de la libertad en cárceles del país (SPF y Provinciales) tiene 18 años, y solo el 1,4% tiene 19 años¹³, y si tomamos datos de las sentencias condenatorias del año 2015 nos encontramos con que solo 128 sentencias sobre un total de 36.519 fueron a personas de 16 y 17 años de edad¹⁴; 3) No hay estadísticas de otros países con edades de imputabilidad bajas que la sostengan como medida efectiva para aplacar la conflictividad social y la inseguridad.

ridad¹⁵; 4) Los conflictos por la posesión de territorios ancestrales en el sur patagónico tienen larga data y a menos que se pretenda una nueva exterminación, la represión no parece ser el camino de resolución del conflicto; 5) En ningún país del mundo el aumento de la letalidad policial ha reducido los índices de inseguridad y violencia, al contrario los aumentan.

Por último y como dato importante encontramos durante el gobierno de Cambiemos una tendencia sostenida a la represión de la protesta social. Dos indicadores sostienen esta afirmación: primero, la creación de un Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas, conocido como “Protocolo anti-piquetes”, que establecía una severa regulación de las protestas en el espacio público, y cuya implementación no logró imponerse en el tiempo. Segundo, se observó exceso de uso de la fuerza y detenciones masivas en manifestaciones multitudinarias como las sucedidas en oportunidad de la votación de la Reforma Previsional en el año 2017 en el Congreso de la Nación¹⁶.

La proactividad en la cuestión de la seguridad por parte del gobierno nacional, articula diferentes iniciativas que bajo la idea rectora de recuperar el orden perdido frente al narcotráfico, la delincuencia y mafias, promueve una idea de seguridad pública con fuerte anclaje en las fuerzas de seguridad. El discurso de modernización y tecnologización en este esquema aparece como un complemento.

En este sentido y recuperando a Sozzo (2002), la centralidad de las fuerzas de seguridad y la rienda suelta para el uso de la violencia, recuperan prácticas sedimentadas de dichas instituciones, algunas de ellas resabios de un pasado reciente autoritario expresado en dictaduras militares y en la construcción de la autoimagen policial como héroe-mártir que se sacrifica en una guerra a todo o nada con la delincuencia. Además regresa el foco en la construcción de enemigos internos, “el otro peligroso” como objeto de intervención ya sea “el extranjero narco”, “el mapuche terrorista”, “el delincuente juvenil” quienes degradan o son inasimilables a un “nosotros” y cuyas figuras se expresan como “la gente” o “el ciudadano de a pie”.

En esa línea, hay más elementos que muestran la primacía de una racionalidad gubernamental autoritaria y la pretensión de dar un marco punitivo de la gestión del conflicto y el delito condicionando el terreno en el cual se desarrollan las políticas de seguridad provinciales. No obstante, la proliferación de las violencias desde abajo, es decir, entre ciudadanos juega

un rol importante en estos años. En el marco de esta racionalidad autoritaria se arroja respuestas a las conflictividades sociales exclusivamente reaccionarias, represivas y punitivas, partiendo de problematizaciones caprichosas que no parten de la sistematización mínima de datos que objetiven el fenómeno de la (in)seguridad. En un reciente análisis, Garriga Zucal afirma que este panorama habilita un amplio margen para el accionar individual de los ciudadanos en el marco de los discursos de odio a las alteridades. De esta manera han crecido distintas formas de “emprendedurismo violento” reflejado en linchamientos significados como “justicia por mano propia”, y usos excesivos de la fuerza de los agentes policiales, al mismo tiempo que proliferan las medidas de autoprotección en los hogares y los cambios de hábitos¹⁷. Es aquí en donde la racionalidad neoliberal opera como vector del gobierno de las conductas de sí y sorprende una vez más en su articulación con una racionalidad autoritaria, que anula la otredad y habilita la idea de su eliminación no solo de arriba hacia abajo sino entre nosotros.

El caso Córdoba: ¿de la policialización autoritaria a la pluralización de actores y responsabilización comunitaria?

El análisis de las políticas de seguridad a nivel nacional no refleja lineal y necesariamente lo que sucede en las provincias. Los gobiernos subnacionales tienen a su cargo fuerzas de seguridad y servicio penitenciario, en donde hay márgenes para la gestión de la seguridad. Es por ello que los estudios subnacionales (Ortiz de Rosas, 2016) adquieren relevancia en este y otros campos. El caso Córdoba a su vez requiere un breve repaso de las gestiones anteriores de Unión por Córdoba, para adentrarnos en caracterizar la última gestión de Juan Schiaretti. Los antecedentes afirman la existencia de una militarización de las fuerzas de seguridad y la preeminencia de un paradigma de seguridad pública (Hathazy, 2013 y 2014). Por su parte, Carbajo (2015 y 2016) afirma la policialización de la seguridad cordobesa y la consolidación de un modelo de policía tradicional producto de sucesivas reformas y contrarreformas (Carbajo, 2015). Por otra parte, siguiendo la línea de análisis de las racionalidades gubernamentales, se observa la articulación en las políticas de seguridad de una gubernamentalidad neoliberal y una gubernamentalidad autoritaria (Sorbera, 2017). La primera expresada de

manera intermitente en la reingeniería de la institucional policial e iniciativas de nueva prevención y participación comunitaria. La segunda, que adquiere primacía y se observa en la centralidad de la institución policial tradicional y en el uso de instrumentos de corte punitivo y represivo como el Código de Faltas vigente hasta el año 2015, que permitía las detenciones a criterio policial, reflejando resabios autoritarios y la necesidad de estructurar su actividad en la sospecha y persecución del “otro peligroso”, como ya describimos anteriormente.

Sin embargo, desde el año 2015 y después de una profunda crisis del gobierno de la seguridad en Córdoba, producto del autoacuartelamiento policial de diciembre del año 2013, encontramos que ciertos indicadores muestran un intento de desplazamiento hacia la primacía de una racionalidad neoliberal, aunque no termina de imponerse a la racionalidad autoritaria. El gobierno de Juan Schiaretti (2015-actualidad), implementó una serie de políticas tendientes a cambiar el paradigma de policiamiento, pluralizar los actores de la gestión de la seguridad y corresponsabilizar a la ciudadanía en la prevención del delito aceitando la confianza en el vínculo vecino-policía bajo la lógica de la proximidad.

En esa línea observamos el reemplazo del Código de Faltas de la Provincia, por un Código de Convivencia Ciudadana (Ley N° 10326), el cual derogó algunas de las figuras polémicas como el merodeo, e interpuso a personal judicial para el proceso de detención, que no puede exceder las ocho horas, otorgando mayor incidencia al Ministerio Público Fiscal (MPF). Los únicos datos que midieron el impacto apenas implementado el nuevo Código fueron aportados por el MPF. Dicho organismo afirma que tomando como referencia a las más de 73.000 detenciones por el Código de Faltas registradas en el año 2011, se redujeron un 82% las detenciones registradas en los primeros ocho meses del año 2016, haciendo una proyección estadística sobre los cuatro meses restantes para completar el calendario anual¹⁸. Sin embargo, en la actualidad no se cuentan con datos que puedan ratificar en el tiempo y mucho menos explicar esa reducción drástica.

En segundo lugar, la creación de la Policía Barrial (Res. 674/16 del Ministerio de Gobierno), una policía implementada, que pretende extender la filosofía de la proximidad, en el marco del “Plan de Prevención del delito y Seguridad Ciudadana: Córdoba se Encuentra”¹⁹. Dicho Plan articula no solo la nueva policía destinada a trabajar bajo el esquema de cuadrantes

en los barrios de la ciudad, sino que también propone la responsabilización ciudadana en la producción de seguridad a partir de la creación de Consejos Barriales –compuestos por vecinos, referentes de las instituciones de la comunidad, un agente estatal como promotor, y por supuesto los líderes del cuadrante–. Se esperaba que los Consejos Barriales elevaran demandas y propuestas de solución a un Gabinete Interministerial para la gestión de conflictos y la intervención estatal frente a factores de riesgo. Dichas iniciativas perdieron peso en el esquema político rápidamente y no se sostuvieron.

En el marco de estas políticas se creó también el Observatorio de Estudios sobre Seguridad y Convivencia Ciudadana, que tiene por objeto la producción de información y estadísticas para la implementación de políticas. Esto se consolidó con la modificación de la Ley de Seguridad Pública (Ley N° 9235) convertida en Ley de Seguridad Pública y Ciudadana (Ley N° 10437) en el año 2017.

En el marco de estas iniciativas observamos entonces, la primacía de la racionalidad neoliberal expresada en ciertos arreglos de la policía barrial: lógica de la proximidad, búsqueda de eficiencia del trabajo policial, articulación del quehacer policial con técnicas como el patrullaje inteligente, la técnica de puntos calientes (*hot-spot*), la video-vigilancia y los corredores seguros, que tienen como estrategia transversal pensar el delito como una oportunidad decidida por sujetos racionales quienes evalúan los costos y beneficios de su acción. En este sentido, el aumento de los costos y la reducción de los beneficios aparecen como medulares en las estrategias de prevención situacional-ambiental (Sozzo, 2002), en donde la cercanía entre vecino y policía se presenta como necesaria para la gestión de los factores de riesgo y los delitos.

Sin embargo, no puede afirmarse que este nuevo enfoque de policiamiento de proximidad para la prevención del delito, ha desplazado la racionalidad gubernamental autoritaria. De hecho se observa que en el año 2018, ante un clima nacional y regional en donde proliferaron los discursos reaccionarios y punitivos, el gobierno provincial acordó con el Ministerio de Seguridad de la Nación el envío de agentes de la Gendarmería Nacional para “apoyar” a la fuerza local y coordinar tareas de control vehicular y ocupación territorial en territorios conflictivos²⁰. Dicho proceso se consolidó al mismo tiempo que la policía de proximidad se sostiene a pesar de las resistencias hacia el interior de la fuerza policial que observa la pluralización

de actores y la prevención de factores de riesgo como tareas ajenas al trabajo policial de reacción, al cual identifican como la verdadera prevención.

A su vez, en Córdoba también se observan procesos similares en cuanto a los efectos de esta racionalidad, un emprendedurismo violento por un lado, y una proliferación de estrategias de autocuidado y cambio de hábitos, al mismo tiempo que se mejoró la confianza en el agente policial producto de la proximidad con el vecino que se autopercibe como posible víctima de delitos y/o distintas formas de violencias. Lo que no se modificó es la centralidad de la institución policial como actor clave de la producción de seguridad y del control territorial, pero sí podemos considerar que existen matices entre la policialización autoritaria de períodos anteriores (principalmente el último período de gobierno de José Manuel de la Sota), y este proceso de pluralización de actores y fortalecimiento de las estrategias de nueva prevención y la filosofía de proximidad, que deriva en la responsabilización ciudadana y la co-producción de seguridad.

Reflexiones finales

Se presenta desafiante buscar puntos de conexión entre planos de intervención tan distintos como es el nivel nacional y el subnacional/provincial. Sin embargo, lo relevado en este trabajo aporta cómo ciertos puntos nodales articulan sentidos sobre qué es el problema de la inseguridad y qué hacer con ella que contemplan ambos espacios. A nivel nacional, claramente la problematización de la inseguridad está vinculada con la idea de recuperación del orden frente al delito urbano, el narcotráfico y las mafias. A su vez, el gobierno de Cambiemos considera que las fuerzas policiales han tenido un control receloso de su accionar, sin apoyo por parte de los funcionarios políticos, lo que ha limitado su poder de intervención. A partir de esa lectura, consideran que el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad en cuanto a presencia territorial, habilitación por acción u omisión del exceso de uso de la fuerza y la “modernización” institucional, articuladas con la identificación clara de los objetos de intervención y promoviendo el endurecimiento de penas y medidas procesales, son las claves de resolución. La primacía de una racionalidad gubernamental autoritaria se expresa no solo en la construcción de un “otro peligroso” y el reforzamiento de los sedimentos autoritarios de policías que

no han podido ser reformadas anteriormente, sino también en la expansión de violencias subterráneas, de emprendedores que generan sus mecanismos de autoprotección en el marco de discursos discriminatorios e intolerantes ante la diferencia.

A nivel local, el caso Córdoba, que tiene un recorrido temporal más largo, en el campo de seguridad ha desplegado, en gestiones anteriores, una primacía de la racionalidad autoritaria, con centralidad en la institución policial y la persecución de un enemigo interno como objeto de sus intervenciones: los jóvenes de los barrios y sectores populares, “los de la gorra”. Sin embargo, después de sucesivas crisis de seguridad y de la gestión de la seguridad se observa un desplazamiento en la racionalidad, en donde la institución policial sigue siendo actor principal, pero el proceso de pluralización de actores y las estrategias de prevención centradas en la participación de la ciudadanía y técnicas más sofisticadas que el viejo y simple “olfato policial” le presentan un terreno de disputas y desafíos para el ejercicio de su labor.

En esa articulación entre sujetos que encarnan el emprendedurismo individual, muchas veces violento, y en los sentidos que se le imputan a lo que es estar seguro o protegido de ciertos “enemigos públicos” (que atentan contra mi propiedad, mis objetos de consumo y el orden que necesito para desarrollar mis actividades con los propios), quizás en esa conjunción del “nosotros”, vemos que el neoliberalismo genera sujeciones o agarres en su vínculo con lo securitario.

Notas

1 Licenciado en Ciencia Política. Becario Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Lugar de Trabajo: CConFinES-CONICET/UNVM.

2 Este artículo también reúne los esfuerzos de investigación desplegados en otros dos proyectos de investigación sobre Seguridad y Policía (UNVM) y Actores políticos de la Córdoba contemporánea (UNVM).

3 Pueden observarse algunos datos sobre la evolución de tasas del sistema penitenciario en el sitio web de Fundación Observatorio de Seguridad Ciudadana (ONG) (<http://www.seguridadciudadana.org.ar>) y en la sección “Sociedad/Seguridad Pública” del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (<https://www.indec.gob.ar/>).

4 El paréntesis y la cursiva me pertenecen.

5 Mauricio Macri, durante el Debate Presidencial del año 2015. Disponible en: <https://chequeado.com/ultimas-noticias/macri-una-de-mis-tres-propuestas-es-enfrentar-el-narcotrafico-2017/>

6 Pueden observarse los temas prioritarios y los objetivos de gobierno en Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe de la CEPAL. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/objetivos-de-gobierno-de-la-argentina-2015-2019>

7 Tweet de Mauricio Macri del 01/03/2017. Disponible en: <https://twitter.com/mauriciomacri/status/836955065877479429>

8 *La Nación*. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/bullrich-dijo-que-chocobar-actuo-como-debia-si-quieren-tenemos-policias-sin-armas-nid2107011>

9 *Perfil*. Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/politica/desaparicion-muerte-y-misterio-cronologia-del-caso-santiago-maldonado.phtml>

10 *Perfil*. Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/policia/villa-mascardi-un-muerto-tras-enfrentamiento-entre-mapuches-y-fuerzas-de-seguridad.phtml>

11 Prensa HCDN. Disponible en: https://www.hcdn.gob.ar/prensa/noticias/2019/noticias_0912.html

12 Este porcentaje aumenta alrededor del 20% si consideramos solo las que dependen del SPF.

13 Datos elaborados por la Fundación Observatorio de Seguridad Ciudadana en base al Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena (SNEEP). Disponible en: <http://www.seguridadciudadana.org.ar/estadisticas/datos-a-nivel-subnacional/sistema-penitenciario>

14 Datos elaborados por INDEC: <https://www.indec.gob.ar/> (Sociedad/Seguridad Pública).

15 Organismos internacionales como Unicef se oponen a tal medida. Sobre la propuesta de bajar la edad de imputabilidad ver: <https://latinta.com.ar/2019/02/criminalizacion-ninez/>

16 Crónica de la represión durante la Reforma Previsional: <http://revistaanfibia.com/cronica/no-les-da-verguenza-2/>

17 Esto puede observarse en los datos de la Encuesta Nacional de Victimización (ENV-INDEC) realizada por el INDEC en 2017, en donde el 85,4% de los encuestados afirman haber instalado o tener al menos una medida de seguridad en su hogar. Además, un 52,7% de las personas afirman haber dejado de realizar actividades por seguridad, variando este porcentaje según el cambio de hábito.

18 *La Voz*. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/dicen-que-bajo-82-la-cifra-de-detenidos-por-con-travenciones>

19 Prensa Gobierno Provincial. Disponible en: <http://prensa.cba.gov.ar/gobernacion/el-gobernador-schiaretti-presento-la-policia-barrial-2/>

Bibliografía

- Balzacq, T.; Basara, T.; Bigo, D.; Guittet, E.P. y Olsson, C. (2010). “Prácticas de seguridad”. En R.A. Denmark (Ed.), *International Studies Encyclopedia Online* (pp. 1-30). Blackwell.
- Brown, W. (2015). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso.
- Carbajo, Mariana (2015). *Acerca de la policialización del gobierno de la seguridad en la Provincia de Córdoba: descripción y análisis de las políticas públicas de seguridad entre los años 2003 y 2013*. Tesis de Especialización en Criminología. UNQ, Buenos Aires.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?* Ediciones Manantial.
- Castro, Edgardo (2018). *Diccionario Foucault: temas, conceptos y autores*. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.
- Dammert, Lucía (2009). “Políticas públicas de Seguridad Ciudadana: Innovaciones y desafíos”. En G. Kessler (Comp.), *Seguridad y ciudadanía*. Buenos Aires: Edhasa.
- Foa Torres, J. (2016). “Posmarxismo y análisis de políticas públicas: fundamentos ontológicos, bases epistemológicas y estrategias metodológicas para el estudio de políticas desde la teoría política del discurso”. *Postdata*, Año 20, N° 2, Buenos Aires, pp. 353-385.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio y Población*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica* (trad. Horacio Pons). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Galvani, et al. (2010). *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*. Buenos Aires: Hekht.
- Galvani, M.; Ríos, A. & Cañaverall, L. (2013). “Estudios sobre políticas públicas en América Latina y el Caribe. Democracia, ciudadanía y justicia social”. *Concurso Internacional CLACSO-ASDI 2013*.

- Garriga Zucal, J. (2019). “Violencias”. En *Anatomía del neoliberalismo*. Le Monde Diplomatique Edición Especial.
- Garland, David (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Gibson-Graham, J.K. (2002). “Intervenciones postestructurales”. *Revista colombiana de antropología*, Vol. 38, pp. 261-286.
- Hathazzy, Paul (2013). “(Re) Militarización policial en Argentina: Entre luchas burocráticas y lógicas políticas”. Ponencia presentada en XIV Congreso Nacional y Latinoamericano de Sociología Jurídica. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC y Sociedad Argentina de Sociología Jurídica. Córdoba, octubre.
- Hathazzy, Paul (2014). “De la ‘seguridad ciudadana’ a la ‘seguridad pública’ en democracia: juristas, políticos y policías en la construcción de las políticas de seguridad en Córdoba”. *Cuestiones de Sociología*, N° 10. Universidad Nacional de La Plata.
- Laval, C. & Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo*. Editorial Gedisa.
- Ortiz de Rozas, V. (2016). “Los estudios sobre política subnacional en Argentina: un recorrido por diferentes disciplinas y perspectivas. Sobre los aportes de una escala de análisis y su afinidad con un enfoque centrado en los actores políticos y sus prácticas”. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, (50): 57-80. Universidad Nacional de Jujuy.
- Ranguigni, V. (2010). “El problema de la inseguridad en el marco del neoliberalismo en Argentina”. En S. Torrado (Coord.), *El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002)*. Buenos Aires: Edhasa.
- Sain, M.F. (2008). *El Leviatán azul: policía y política en la Argentina*. Siglo XXI Ediciones.
- Sorbera, P.O. (2017). “Reflexión sobre la crisis policial de Diciembre de 2013 en Córdoba y las intervenciones para superarla”. *I Jornadas de estudios sociales sobre delito, violencia y policía*, 20 y 21 de abril de 2017, La Plata y Quilmes, Argentina. La seguridad en cuestión. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

- Sozzo, M. (2000). *¿Hacia la superación de la táctica de la sospecha?* Buenos Aires: CELS, Documento de Trabajo.
- Sozzo, M. (2002). “Usos de la violencia y construcción de la actividad policial en la Argentina”. En S. Gayol, G. Kessler (Comps.), *Violencias, delito y justicia en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. España: Gedisa.

La condición neoliberal del nuevo autoritarismo narcisista, o por qué Bolsonaro no será nunca populista

Juan Manuel Reynares
Jorge Foa Torres

Bolsonaro es un tuit, no habla más de 140 caracteres.
(Manuela D'Avila, ex-candidata a vicepresidenta
del Brasil por el Partido dos Trabalhadores)

El fenómeno Bolsonaro y la época del (pseudo) discurso capitalista

La victoria de Bolsonaro en Brasil a finales de 2018 pone de relieve una transformación profunda de la subjetividad política contemporánea, que nos desafía a producir nombres, articulados en explicaciones críticas, que den cuenta de ello y que, al mismo tiempo, no caigan en una mera denuncia melancólica del tiempo pasado. La agresividad y patetismo con que se desarrolló la campaña obnubilaron al grueso de los observadores del proceso. No obstante, la efectividad de esa violencia requiere un ejercicio de problematización que, al desmontar algunas de los procesos de largo alcance en los que se sustenta, dé lugar a una re-descripción que habilite nuevas estrategias con diagnósticos más precisos.

Es que el “fenómeno Bolsonaro” expone casi como ningún otro caso la paradoja nodal de nuestra época. Esto es, por un lado, la caída de los grandes relatos, el anuncio del fin de la política y de las ideologías, la globalización económica y la hiperconexión en el ciberespacio abrirían paso a una ciudadanía cosmopolita que, con la constatación de las inconsistencias de las instituciones tradicionales y el acceso inmediato al conocimiento total, lograría la su-

peración de los malestares de la modernidad. Pero por el otro, antes que la realización de esta utopía de la sociedad de la información y el conocimiento, la época está marcada por la emergencia de nuevos autoritarismos y fascismos.

En este marco, gran parte de las interpretaciones sobre el vertiginoso ascenso de Bolsonaro a la presidencia de Brasil acentúan su defensa del autoritarismo, relacionándolo con un relato nacionalista militarista de larga tradición en Brasil desde mediados del siglo XX. Otros, en la misma clave, consideran que el gobierno de Bolsonaro no puede catalogarse como nacionalista debido a su política de desregulación y apertura económica, que lo cataloga entonces como neoliberal. Estas interpretaciones divergentes nos permiten identificar una segunda paradoja de relevancia en estos casos contemporáneos de nuevos fascismos: al tiempo que a líderes como Donald Trump o Jair Bolsonaro se los señala como expresiones anti-sistema reciben el apoyo de los mercados financieros y grupos económicos concentrados.

En uno u otro caso, las condiciones para la victoria del actual presidente de Brasil radiarían en la construcción de una nueva mayoría, articulada en torno al rechazo generalizado a las élites gobernantes de las últimas décadas. El ex-capitán del Ejército brasileiro resumiría en su propuesta, difusa y basada en el fuerte rechazo a la diferencia en términos de género o identidad, múltiples demandas. En este punto, el caso Bolsonaro entraría en la misma serie de “populismos de derecha”, o “neofascismos” con que las ciencias sociales catalogan a los gobiernos que parecen desconocer la institucionalidad republicana, concentrar la política en la persona del gobernante y agitar rechazos sociales transversales (como el inmigrante en países europeos) para galvanizar mayorías en instancias electorales. Es decir, surge aquí el interrogante ¿es el ascenso de Bolsonaro en Brasil una expresión más del populismo? ¿Cuáles vinculaciones poseen estos fenómenos neofascistas, como el de Bolsonaro, con las peculiaridades que asume el capitalismo en nuestra época? ¿Son acaso estas expresiones neofascistas formas populistas ajenas al circuito capitalista y capaces de retardarlo u obstaculizarlo?

Nos interesa sugerir aquí que la conjunción, en la figura de Bolsonaro, de una defensa de valores constituidos, autoritarios y segregativos, por un lado, y una política de mercantilización y financiarización, por el otro, no resulta de una articulación plenamente contingente. Es decir, si bien es posible rastrear un campo relativamente estructurado de la política brasi-

leña, como la generalizada opinión positiva hacia la última dictadura militar o el conservadurismo político alojado en las dinámicas legislativas y federales, existen condiciones estructurales que trascienden tal contexto. Estas radican en cierto trastocamiento contemporáneo de los elementos constitutivos del lazo social, que en este capítulo denominamos (pseudo) discurso capitalista. Al desglosar las transformaciones involucradas en este trastocamiento, consideramos que es posible comprender al caso Bolsonaro más allá de las categorías modernas de nacionalismo o fascismo, y echar alguna luz sobre la intrínseca combinación de una política segregativa y la mercantilización generalizada de lo social.

En tal sentido, si bien podemos coincidir con ciertos diagnósticos que destacan la liquidez (Bauman, 2003) o la expansión de riesgos (Beck, 2008) como rasgo central de nuestro tiempo, consideramos que entre la fluidificación propia del circuito capitalista y los efectos segregativos existe una relación estructural y no meramente coyuntural. En consecuencia, el elemento nodal de la época reside, desde nuestra mirada, en un proceso de imaginarización de las relaciones sociales orientadas a la producción de una subjetividad híper narcisista, que en otros trabajos hemos llamado subjetividad troll. De tal modo, antes que la esperanza en una supuesta politización espontánea que sucedería como consecuencia necesaria de tal fluidificación o liquidez, es necesario prestar atención al carácter intrínsecamente segregativo del discurso capitalista.

Asimismo, a través de la categoría de articulación impostada, sostendremos que el caso Bolsonaro ejemplifica la constitución de mayorías electorales momentáneas, sostenidas en relatos dicotomizantes sobre contenidos culturales sedimentados y que interpelan a los sujetos sin producir efectos de identificación simbólica. Lejos de ello, se los comanda al goce de un modo sutilmente autoritario promoviendo la fragmentación de lo social en innumerables burbujas de certeza que funcionan como comunidades de goce totalizantes y autosuficientes. En tal sentido, el discurso capitalista, al tiempo que promueve la difusión de tales burbujas o micro-totalidades de goce sostenidas en pequeñas diferencias de orden imaginario, rechaza o desconoce heterogeneidades sociales de orden principalmente simbólico.

Articulación impostada y tiranía narcisista

Durante 2018, luego del encarcelamiento del principal candidato del Partido de los Trabajadores (PT) y ex-presidente, Luiz Inácio Da Silva, “Lula”, la figura de Jair Bolsonaro creció de modo sorpresivo hasta ganar los comicios nacionales en balotaje frente al aspirante del PT, Fernando Haddad. Desde el principio, Bolsonaro llamó la atención por sus modales incorrectos, violento hacia mujeres, homosexuales y negros, además de ser un abierto defensor de políticas autoritarias. Aun siendo diputado provincial durante décadas, se presentaba como un personaje ajeno a la política, como un “outsider” que no compartía los vicios de la clase política brasileña. Ya en la etapa final de la campaña, acentuó estos rasgos, popularizando, por ejemplo, el gesto de imitar con sus manos el disparo de una ametralladora sobre su público para culminar cualquier intervención pública. Otros eventos marcaron ese período. Por un lado, recibió un cuchillazo durante una manifestación de apoyo, por lo que fue hospitalizado durante un tiempo, aunque nunca se aclaró plenamente lo sucedido. Por el otro, hubo evidencias de extendidas campañas en redes sociales, sobre todo en Whatsapp, difundiendo mensajes falsos sobre las propuestas del PT (Oliveira y Rossi, 2018). Así, en un ambiente enrarecido y confuso, la candidatura de Bolsonaro fue apoyada por una mayoría del electorado. Pero, en este marco, emerge el interrogante en torno a la forma de articulación política de este tipo de campañas. ¿Es posible homologarlas al modo en que Ernesto Laclau precisó la articulación hegemónica? ¿Los procesos identificatorios en juego son inteligibles sin más mediante las tradicionales nociones de identificación política?

Una de las novedades en la campaña de Bolsonaro fue que los mensajes públicos más efectivos no fueron parte de la plataforma oficial del candidato. Así, se dio forma a la “campaña de la no-campaña” (Amado, 2019). Entre varios spots no oficiales, pero ampliamente reproducidos, uno de ellos ha llamado la atención. En él, un hombre al volante de un lujoso automóvil estacionado está hablando por celular con la ventanilla baja, sosteniendo la candidatura del PT y alabando la figura de Lula al decir “voy a votar al PT, quiero el Brasil de Lula de nuevo, vamos a soltar al hombre”. Acto seguido, se muestra un motociclista con casco y remera roja –típica entre los seguidores del PT– que se acerca al vehículo, encañona a su

conductor y lo obliga a darle su billetera y teléfono. Una vez que le roban, este último cambia súbitamente de opinión y diciendo “el Brasil de Lula, un carajo; Bolsonaro es”, saca una pistola, baja del auto y dispara repetidas veces contra el ladrón que ha huido. Inmediatamente, la pantalla se oscurece y emerge el nombre del actual presidente.

Si bien no fue el spot más difundido durante la campaña, este corto publicitario condensa el tipo de vínculo que Bolsonaro expresa en su propuesta política. El individuo que ha sido víctima del robo, haciendo resonar la extendida demanda por mayor seguridad en Brasil, pasa de defender a un candidato a invocar a su opositor. Pero esa transformación se realiza en un pasaje al acto donde no hay ninguna mediación simbólica, sino una reacción violenta que está dirigida a la extinción de aquel que viene a irrumpir la tranquilidad original del conductor del vehículo de alta gama. Se conjugan allí la volatilidad de la inscripción en una propuesta política –de Lula a Bolsonaro– con un acontecimiento disruptivo de la situación individual (el robo) y la liberación, también individual, de una pulsión mortífera obscena. Consideramos que en ese pequeño relato del spot publicitario es posible echar luz sobre un modo predominante de constituir subjetividades políticas que permiten explicar críticamente, en articulación con otros factores, la emergencia de Bolsonaro, y en general, de propuestas autoritarias contemporáneas.

Antes de avanzar con este modo de constitución subjetiva, conviene detenernos en algunas características propias de la articulación hegemónica al modo en que Ernesto Laclau la delimitó en orden a la construcción de su noción de populismo. De esa manera, podemos subrayar las importantes divergencias entre este planteo y los rasgos observados en el caso Bolsonaro. Ello permite poner de relieve los riesgos, tanto en términos teóricos como estratégicos, que se derivan de considerar a este último como un caso más de populismo “de derecha”.

En primer lugar, Ernesto Laclau en *La razón populista* distingue dos precondiciones del populismo: “la formación de una frontera interna antagonica separando el ‘pueblo’ del poder” y “una articulación equivalencial de demandas que hace posible el surgimiento del ‘pueblo’” (2008: 99). En relación a este último aspecto, el proceso articulatorio implica a “toda práctica que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de éstos resulta modificada como resultado de esa práctica” (Laclau & Mouffe, 2004: 142-143). La alteración de esas identificaciones sucede en el caso de la equivalencia de un modo ambiguo: “dos términos,

para equivalerse, deben ser diferentes” pero, al mismo tiempo, “la equivalencia sólo existe en el acto de subvertir el carácter diferencial de esos términos” (Laclau & Mouffe, 2004: 171). De tal modo, podemos afirmar que la articulación hegemónica a la Laclau implica fundamentalmente algún tipo de pérdida para los elementos articulados. Es decir, al tiempo que cada uno de ellos sostiene su diferencia respecto del otro –cuestión que evita una plena identidad entre los términos–, la articulación hegemónica supone una torsión de la dimensión particular de cada elemento articulado al entrar en equivalencia en torno a una exclusión constitutiva. En consecuencia, pérdida y resistencia aparecen como consustanciales al proceso articulador, del mismo modo en que imposibilidad y necesidad lo son en relación al cierre de lo social.

Esto último nos conduce a la segunda característica: el predominio de lo simbólico en el proceso de articulación hegemónica, en tanto el significado de las demandas democráticas “está dado en gran medida por sus posiciones diferenciales dentro del marco simbólico de la sociedad” (2008: 113). El tipo de articulación que pone en juego el modelo de la hegemonía se sostiene sobre una noción de discurso donde predomina la dinámica simbólica, como concatenación de significantes en torno a un significante central (tendencialmente vacío, en Laclau) en el campo indecible de la discursividad social. Lo cual supone al terreno de lo social –y esto nos lleva al tercer aspecto– como marcado por la tensión irresoluble entre la lógica de la diferencia y la lógica de la equivalencia: “toda identidad es construida dentro de esta tensión (...) esto significa que en el locus de la totalidad hallamos tan solo esta tensión” (2008: 94). Extremando el planteo ontológico discursivo de Laclau, la sociedad se estructura por relaciones figurativas (retóricas) de diferencia y equivalencia entre elementos que solo advienen a la existencia en el proceso de significación.

Ahora bien, sin dejar de lado la mediación discursiva de lo social, fenómenos como el de Bolsonaro nos mueven a problematizar esta fundamentación simbólica estrecha que informa el planteo laclauiano. Como ha señalado Jorge Alemán ¿de qué manera podemos pensar la política contemporánea sin caer en el “optimismo de imaginar que el capitalismo sigue permitiendo este juego entre las relaciones de diferencia y las relaciones de equivalencia” (2010: 107)? En este punto, el fundamento de la tensión equivalencia/diferencia de la teoría de la

hegemonía, puede ser conmovido si nos desplazamos hacia la teoría de los discursos de Lacan y, más precisamente, a la conjetura del (pseud) discurso capitalista.

Esta noción aparece en contadas ocasiones en la última etapa de la enseñanza de Jacques Lacan, para señalar una inversión en el modo en que se produce el lazo social, y por ende, en que se constituye el sentido para el sujeto. Partiendo de la estructuración del inconsciente como un lenguaje, Lacan sostenía que el sujeto (\$) se estabiliza en la inserción dentro de cierto orden significante que articula elementos diferenciales bajo el predominio de uno de ellos, el significante amo (S1), entre una cadena de términos (S2). No obstante, la entrada del sujeto al universo del sentido supone ya la experiencia de una pérdida, de un resto inasimilable a la simbolización –de allí la formalización del sujeto como un sujeto barrado, esto es \$– que horada cualquier posible plenitud, incluso con la imagen de uno mismo. El enganche del \$ a esa simbolización se sostiene en cierta energía pulsional, que encubre la sensación de pérdida, y moviliza la identificación. Ese resto inasimilable a la cadena significante es simbolizado por el “pequeño objeto a” por el cual se pretende completar la falta en el Otro simbólico. Lacan formalizó ese proceso bajo el nombre de discurso del amo, estableciendo los lugares y elementos presentes en todo lazo social.

El trastocamiento del discurso del amo que propone Lacan y que da lugar al discurso del capitalista involucra al \$ y al S1, y tiene, en nuestro argumento, dos implicancias centrales. En primer lugar, al invertirlos de sus lugares, el \$ pasa a ubicarse en el lugar de agente y a dirigir el orden significante. En segundo lugar, el plus-de-goce entra en contacto directo con el \$ como agente. Adelantando la conjetura de nuestro análisis, bajo la fórmula del discurso del capitalista puede explicarse la emergencia de propuestas políticas basadas en la aparente prepotencia del sujeto para mudar, sin carga alguna, de opción política (dirigiendo el circuito del significante) en tanto pueda satisfacer inmediatamente su voluntad de goce, sin mediar simbolización, su impulso a eliminar al otro como mecanismo para resguardar la pulcritud de una pretendida plenitud individual-narcisista.

En tal sentido, podemos afirmar que el discurso capitalista instauro un modo articulatorio diferente al de la hegemonía: la articulación impostada, cuyas principales características presentaremos a continuación. En primer lugar, esta forma articulatoria se funda en el rechazo

–o forclusión– de la tensión equivalencia/diferencia, en tanto pretende pasar por alto la imposibilidad constitutiva de toda articulación hegemónica en el juego retórico de la equivalencia y la diferencia que establece el orden del signifiante. Como señala Todd McGowan, la época contemporánea se caracteriza por el ascenso del individuo sostenido en “una imagen de sí mismo libre por naturaleza de las restricciones de la ley... aunque este estado natural de libertad no perdura, no obstante, funciona como la base para la auto-imagen del sujeto” (2018: 50-51). Para McGowan, Lacan identifica una íntima afinidad o parentesco entre la estructura psicótica y el sujeto neurótico contemporáneo: la afirmación idea/imagen de una autonomía inherente a su individualidad. A partir de ello, la subjetividad de la época no puede pensarse sino en función de su axioma: el rechazo de toda división o hiato en los procesos identificatorios en favor del ascenso del individuo narcisista que ilusoriamente parece alcanzar –por fin– al goce pleno mediante su cristalización imaginaria.

Todo lo cual nos conduce a las dos siguientes características de la articulación impostada: su tendencia a la disolución de identidades políticas y su inserción en el proceso de imaginización del mundo. Por la primera, el discurso capitalista dispone a todas las identificaciones a constituirse o a situarse, en palabras de Alemán, “en vías de volverse disponible como imagen de lo ilimitado” (2010: 51). De tal modo, la impostación tiende a borrar toda brecha entre forma y contenido de las identidades precisamente en todo aquello que remite al tenor simbólico de las identificaciones políticas. Por el segundo, como señala McGowan, el confinamiento del goce en el registro imaginario permite a los individuos sostener la fantasía de plenitud del yo. Es decir, mientras la experiencia de lo real-imposible puede ser simbolizada en base al reconocimiento de la división constitutiva del sujeto del inconsciente, la subjetividad de la época –la subjetividad troll– es emplazada por el empuje a tomar el atajo de la imaginización puesta a disposición, en su máxima expresión, en el ciberespacio.

Ahora bien, al profundizar en las implicancias del pseudo-discurso del capitalista como fórmula que está a la base del caso Bolsonaro se vuelve posible visibilizar la intrínseca relación que existe entre las tendencias autoritarias y la pervivencia de un sistema económico sostenido en la explotación y la mercantilización de las relaciones humanas. Fingiendo una articulación de demandas para la construcción de mayorías populares, propuestas como la de Bolsonaro

refuerzan la imaginización de lo social, y hacen recluir a cada sujeto en un narcisismo que debilita profundamente la práctica democrática. Para esto, se vuelve necesario dar cuenta de los alcances de la imaginización de lo social y la saturación imaginaria, y desde allí la delimitación de burbujas de goce conectadas a la circularidad del discurso del capitalista.

La emergencia de micro-totalidades de goce ha sido analizada por Soler (2007), como grupos fragmentados que no se concentran en torno a un Amo, es decir, a una Ley más o menos explícita que define los contornos de lo lícito. Son agrupamientos transitorios en torno a un “goce compartido, aislado y compartido” (Soler, 2007: 145), donde cada uno de los elementos se vincula como imágenes plenas, por eso pueden estar aislados y compartir el empuje al goce. Como hemos desarrollado en el trastocamiento del (pseudo) discurso capitalista, al no existir barrera simbólica, el deseo se evanesce y solo queda el ilusorio acceso directo del sujeto al plus-de-goce. Ello implica un cambio en la dinámica grupal, en “el efecto superyoico prohibidor sobre la palabra de un grupo que se constituye para compartir un tipo de goce” (Soler, 2007: 145). Se produce allí una segregación no mediada, que consolida imaginariamente aquellos elementos culturales profundos. Es necesario rescatar un punto en el que Soler insiste: el sujeto sigue aspirando a la identificación, aunque no a un Otro. Entonces hay una necesidad de integración que nos hace conformarnos. Y la autora reconoce dos vías de conformización: la imaginaria y la segregativa (Soler, 2007: 150). La primera es la que nos induce a comportarnos y vernos como lo hacen algunos otros; la segunda es el rechazo a la diferencia en pos de consolidar esos mínimos contenidos sedimentados que funcionan como superyó en ausencia del Otro.

La demanda –sin mediación– por una autoridad que venga a restituir el orden, tan presente en el fenómeno del crecimiento de la figura de Bolsonaro, puede comprenderse en el cambio de coordenadas que redefine el matema del discurso capitalista. En el spot que describimos más arriba, el individuo robado toma el arma y pretende restituir sin más un orden irrupido, y lo hace al grito de “Bolsonaro”. Sin más, Bolsonaro funciona como una imagen que parece reorganizar una plenitud sustraída, en el acceso directo a la satisfacción de la pulsión de muerte, de tomar el arma y eliminar al demasiado diferente.

Como apuntamos más arriba en la fórmula del discurso del capitalista y su inversión

sobre el discurso del amo, bajo el predominio del primero el orden significante no estructura el proceso de socialización, mediante la identificación del sujeto. La reubicación del sujeto como disparador pretendidamente soberano de la trama significante supone una transformación básica en la interacción, y en la producción social de sentido, que suele ser catalogada como típica de la posmodernidad. Algunas referencias analíticas de estos fenómenos de la cultura contemporánea subrayan la fluidificación de los lazos donde solo subsiste, paradójicamente, lo espontáneo y efímero: “La intersubjetividad no es el reconocer, sino el encuentro en una instancia plena de goce, que como tal, cumple una tendencia a desaparecer inmediatamente” (Di Paola y Luttreau, 2015: 32).

Estos análisis enfatizan el hecho de que los sujetos no se inscriben en proyectos de vida sostenidos en el reconocimiento, más o menos implícito, de lo imposible. Se privilegia el contacto con otros en la experiencia de un imaginario goce pleno, que se consume rápidamente. El lazo social pasa a funcionar eminentemente por sensaciones, emociones y afectos, con una circularidad expansiva que puede comprenderse en el trastocamiento de los vectores que vinculan los elementos en el (pseud) discurso capitalista. El lazo se impulsa por el sujeto, en tanto agente, con “una intensidad que vuelve imposible su representación: el deseo se sus trae en el mismo momento de su consumación, por lo cual la plenitud del instante y del goce existe a condición de su no-verdad” (Di Paola y Luttreau, 2015: 32-33).

Sin embargo, esta fluidificación no es sin segregación. Y no lo es, porque sus implicancias derivan, de modo entrelazado, del trastocamiento del discurso del capitalista sobre el discurso del amo. La saturación de información, tal como la plantea Zizek (2005) y Mc Gowan (2004), provoca una hipertrofia imaginaria que recluye el pequeño objeto al desaparecer la distancia constitutiva de la ficción simbólica. Mediante nuestra inmersión en los medios de comunicación y redes sociales en el ciberespacio parece estar al alcance de la mano una imaginaria totalidad del sentido. Lo imposible parece posible. Esta forclusión de la castración va de la mano con la manipulación de la verdad que realiza el sujeto al pasar a dirigir la verdad ocupada por el significante amo (Alemán y Larriera, 1996). Pero la ilusión narcisista no llega a cerrarse en sí misma y es allí donde emerge la verdad del Narciso: la segregación en forma de muerte del otro. Lo Real retorna allí en la pulsión mortífera de eliminación de

lo diferente, de todo aquello que irrumpa amenazante en la imaginaria plenitud del sujeto aislado.

Hacia una concepción anticapitalista del populismo

La tiranía narcisista instaurada por el ascenso del discurso capitalista nos permite, por un lado, interpretar de otro modo a fenómenos como el de Jair Bolsonaro en Brasil y, por otro, re-pensar al populismo tanto en su dimensión conceptual como estratégica. En relación al primer punto, la alteración que produce el discurso capitalista al orden simbólico moderno implica transformaciones ideológicas profundas en nuestro tiempo. La época del circuito capitalista hiperconectado, en tal sentido, conlleva no solamente la fluidificación o liquidez de las relaciones sociales sino, fundamentalmente, la emergencia de formas políticas autoritarias y segregativas o, en palabras de Lacan, de una “tiranía narcisista”. El capitalismo neoliberal, de tal manera, puede ser entendido no sólo en base a la financiarización de las relaciones sociales y modos de acumulación sino vinculado a la destrucción de lazos y la consecuente producción de una subjetividad aislada y narcisista.

En este marco, la inconsistencia recurrente en los análisis de fenómenos como el de Bolsonaro que, al tiempo que lo caracterizan como líder populista anti-sistema destacan la aceptación que recibe por parte de los mercados financieros, pierde de vista la íntima vinculación entre estas experiencias de extrema derecha o neofascistas y el discurso capitalista: antes que un freno a este último constituye una aceleración o puesta en acto de sus impulsos más mortíferos. Antes que anti-sistémicos, estos fenómenos son los más dóciles para con el orden establecido y, al mismo tiempo, feroces para con lo políticamente heterogéneo.

En otras palabras, estas experiencias políticas ultra segregativas no se oponen al avance del discurso capitalista ni tampoco pueden ser ubicados como un mero accidente, sino que, todo lo contrario, se constituyen en la realización del empuje narcisista mortífero que esencia a este pseudo discurso. En definitiva, el programa ideológico de Bolsonaro busca llevar a sus últimas consecuencias al fantasma capitalista-neoliberal: su realización mediante la emergencia de una autoridad en Lo Real: un poder total, sin fisuras. Ello conlleva también un riesgo para la prác-

tica democrática, en tanto es la que mantiene abierta la posibilidad de una articulación que interrumpa, ya sea en un corte o un anudamiento, la circularidad de la dinámica capitalista.

Pero estas transformaciones de la época solo pueden ser atisbadas si producimos un desplazamiento de gran relevancia: el paso de la tensión equivalencia/diferencia –y por ende de la hegemonía– del nivel ontológico al nivel óptico de nuestro análisis. Una de las consecuencias de este movimiento permite pensar en formas articulatorias diferentes a la hegemónica, específicamente a la impostación de las articulaciones políticas promovidas por el discurso capitalista. Estas reniegan de la imposibilidad constitutiva de lo político (la castración en el sentido lacaniano), que mantiene la indecidibilidad entre las lógicas de equivalencia y diferencia.

Aunque exceda el alcance de este trabajo, el interrogante de nuestra época que emerge de los deslizamientos recién apuntados dista de ser solo de interés teórico o meramente conceptual. De allí que la delimitación de la época del discurso capitalista junto a algunas de sus consecuencias dé lugar a otro modo de conceptualizar al populismo. Distanciándonos de aquellos que lo caracterizan como forma política por antonomasia, el populismo puede ser el nombre para aquellas experiencias que tienden a relacionarse de manera antagónica respecto del empuje propio del circuito capitalista, es decir, a descompletar el impulso al goce mortífero en que se encaraman estos nuevos autoritarismos.

Bibliografía

Alemán, Jorge (2010). *Para una izquierda lacaniana...* Buenos Aires: Grama.

Alemán, Jorge y Larriera, Sergio (1996). *Lacan: Heidegger*. Buenos Aires: Ediciones del Cifrado.

Amado, Adriana (2019). “Los influencers de Bolsonaro”. *Revista Anfibia*. [En línea] <http://revistaanfibia.com/ensayo/los-influencers-bolsonaro/>

Bauman, Zygmunt (2003). *Modernidad líquida*. México DF: Fondo de Cultura Económica.

Beck, Ulrich (2008). *La Sociedad del Riesgo Mundial. En busca de la seguridad perdida*. Barcelona: Paidós.

- Di Paola, Esteban y Lutereau, Luciano (2015). “El discurso capitalista y el goce de lo que se consume: Lacan y la cultura contemporánea”. *Revista Diferencia(s)*, 1 (1): 19-39. Clacso.
- Laclau, Ernesto (2008). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- McGowan, Todd (2004). *The end of dissatisfaction? Jacques Lacan and the Emerging Society of Enjoyment*. Albany: State University of New York Press.
- McGowan, Todd (2018). “The Psychosis of Freedom: Law in Modernity”. En Jon Mills and David L. Downing (Eds.), *Lacan on Psychosis* (pp. 47-76). London: Routledge.
- Oliveira, Joana y Rossi, Marina (2018). “WhatsApp, el elemento distorsionador de la campaña en Brasil”. Diario *El País*. [En línea] https://elpais.com/internacional/2018/10/07/america/1538877922_089599.html
- Soler, Colette (2007). “Discurso capitalista”. En *Los discurso de Lacan*. Madrid: Colegio de Psicoanálisis de Madrid.
- Zizek, Slavoj (2005). *Las metástasis del goce. Seis ensayos sobre la mujer y la causalidad*. Buenos Aires: Paidós.

La posibilidad populista de Mauricio Macri, ¿o la persistencia (-hegemónica) del neoliberalismo?

Lucas Ezequiel Bruno

En las elecciones legislativas del año 2017 la Alianza Cambiemos –compuesta por varios partidos políticos tales como el PRO, la Coalición Cívica y la Unión Cívica Radical, entre otros menores y/o provinciales– obtuvo un triunfo ajustado a nivel nacional: se impuso con el 45% de los votos seguidos del 43% que obtuvo el Frente para la Victoria - PJ. El triunfo más importante sin lugar a dudas fue en la provincia de Buenos Aires donde el candidato del oficialismo, Esteban Bullrich, derrotó a Cristina Fernández de Kirchner por casi cuatro puntos de diferencia –Cambiemos conquistó el 41,35% de los votos contra 37,31% de Unidad Ciudadana–.

A partir de allí y ante la principal opositora derrotada, muchos analistas y periodistas –la periodista Silvia Mercado, para *Infobae*, con una nota titulada: “Mauricio Macri, un populismo del Siglo XXI”, escrita en abril del 2018, o el académico Marcos Novaro en una nota de opinión para TN (Todo Noticias) denominada “Mauricio Macri, tentado de hacer populismo de derecha”, escrita para febrero del 2018– pronosticaban la posibilidad populista de Mauricio Macri, es decir la posible emergencia de un populismo de derecha. ¿Qué implica un populismo de derecha? Ernesto Laclau cuando explicaba su hipótesis acerca del populismo sostenía que este podía ser de derecha o de izquierda; al ejemplificar proponía al gobierno inglés de Margaret Thatcher como un populismo de derecha. La apuesta del autor argentino era hacer especial hincapié en que el populismo, en su interpretación, constituía una forma de la política más allá de los contenidos que pueda asumir (Laclau, 2013). Es decir que para Laclau (2013) cualquier construcción política que comparta ciertos caracteres tales como la partición de la comunidad política en dos agrupamientos radicalizando el conflicto, la no-

minación del pueblo a partir de un significante tendencialmente vacío, la movilización de lo afectivo y el despliegue y la tensión de la lógica de la diferencia con la lógica de la equivalencia, podrían ser consideradas un populismo. Más allá de las consideraciones vertidas por el autor —que consideramos son las más serias en relación a los estudios sobre el populismo— la hipótesis en relación a la emergencia de un populismo de derecha en la Argentina se sostiene en base a dos supuestos: la permeabilidad del discurso presidencial en el sentido común —principalmente en lo relativo a la meritocracia, el esfuerzo individual y el merecimiento— y la construcción de un enemigo político: el kirchnerismo. Desarrollaremos estos argumentos.

En relación a lo primero, el discurso de la Alianza Cambiemos y en especial el del presidente Macri fueron muy efectivos al hacer persistir en el imaginario de la comunidad política argentina ciertos tópicos neoliberales: la constante alusión al esfuerzo individual o al crecimiento económico personal a partir del mérito de cada uno, en conjunto con las referencias despectivas hacia las personas que reciben la ayuda de Programas Sociales por parte del Estado, constituyen una combinación muy potente que impregna el sentido y los cuerpos de las personas. Podríamos decir que el discurso neoliberal ha persistido en la comunidad política argentina a partir de ciertos tópicos específicos que la alianza de gobierno viene a potenciar: la meritocracia, la salvación individual, el esfuerzo personal en desmedro de cualquier condición de posibilidad de dicho esfuerzo, la movilización de afectos negativos, como el odio, hacia personas o colectivos de identificación que necesitan el soporte del Estado para poder subsistir. Sostenemos que esto no es originario ni un emergente novedoso del gobierno de la Alianza Cambiemos: tal como dijimos, es una de las formas de la persistencia del discurso neoliberal a partir de algunos tópicos concretos que el discurso oficial vendría a potenciar, magnificar y darle más legitimidad y disponibilidad en lo público. La persistencia la podemos explicar a partir de las consideraciones de Yannis Stavrakakis (2007): la adhesión de energía psíquica, afectiva y emocional a ciertos significantes y tópicos que les sirven como soporte de identidad a ciertas comunidades y sujetos. Más allá de la explicación de la perdurabilidad, lo que nos interesa aquí es poner en evidencia que en esta argumentación hay una confusión de dos categorías que la teoría política distingue y diferencia: la de hegemonía y la de populismo. Los medios de comunicación monopólicos sostienen que un gobierno es hegemónico cuando se

produce una excesiva concentración de poder y no se respetan los pilares del sistema republicano de gobierno como la independencia y separación de los poderes o la transparencia en los actos públicos. En relación al populismo, lo emparentan con la demagogia, la corrupción, un excesivo intervencionismo estatal, el clientelismo y cualquier otro calificante negativo. Ambas categorías son utilizadas para referir a gobiernos nacionales y populares que tuvieron como objetivo la redistribución de la riqueza.

Ante esta persistencia de tópicos neoliberales que el discurso oficial fomenta, legitima y expande, ciertos analistas y periodistas arguyen la posibilidad populista de Mauricio Macri. No es lo mismo la operación hegemónica –constitutiva de la política– que un gobierno populista –una de las formas que puede adquirir la política–; ambos procesos poseen estatus diferentes. En nuestra perspectiva la hegemonía no tiene nada que ver con la afectación del sistema republicano de gobierno como lo difumina cierto sector de la prensa, la operación hegemónica es principalmente la presentación de un interés particular como el interés de toda la comunidad. En este sentido, y a la vista de los resultados electorales del año 2017, podríamos decir que el gobierno de Mauricio Macri sí ha logrado construir hegemonía: es decir presentar el interés que representa su gobierno, el de los empresarios, multinacionales, sectores concentrados del campo, fondos de especulación financiera, entre otros, como el interés de toda la comunidad política argentina. El gobierno recrea la imaginación comunitaria en un sentido muy específico: todos y todas podemos ser empresarios exitosos a partir del esfuerzo personal. Esta concepción subjetivista de la hegemonía permite trascender cualquier tipo de determinismo economicista: un sujeto de muy bajo poder adquisitivo sí podría votar a un empresario y, mucho más allá, sentirse identificado con él y su gobierno. La hegemonía es la capacidad de poner el mundo en palabras, interpretarlo y dotarlo de un sentido específico excluyendo otros posibles. El triunfo electoral del año 2017 permite deducir que Cambiemos y el gobierno de Mauricio Macri han construido una hegemonía, es decir han impuesto su relato e interpretación de las cosas, del mundo y del país, por lo que un trabajador, a pesar de que el Gobierno haya tenido muy pocas políticas para dicho sector, puede votar a Cambiemos sin que ello implique votar en contra de sí mismo o alguna especie de “falsa conciencia”. Entonces, desde la teoría política del discurso, la hegemonía no tiene tanto que ver con

la “concentración del poder” sino con la imposición —en cierto grado siempre violenta— de un tipo de orden político, por eso podemos afirmar que el Gobierno nacional es hegemónico, pero ¿es populista?

Como decíamos, ciertos medios de comunicación confunden dos categorías que no son lo mismo. Que Cambiemos haya logrado construir hegemonía en estos tres años de gestión del Estado nacional no significa que haya construido un populismo. Esto requiere un análisis un poco más profundo. Por ahora lo que reiteramos es que, como explica Laclau (2013), el populismo es una forma de la política que se vincula con el conflicto, lo afectivo, la nominación a partir de un significante tendencialmente vacío y las lógicas de la diferencia y de la equivalencia. El populismo presupone a la hegemonía, pero no a la inversa; esto lo desentrañaremos a continuación.

El segundo soporte de la hipótesis en cuestión es que el gobierno de Mauricio Macri ha construido un enemigo político: el kirchnerismo. Aquí también se produce otra simplificación del discurso político: cualquier discurso político que pretenda ser hegemónico opera sobre la base de una exclusión necesaria. La operación de exclusión es constitutiva de la hegemonía o de la posibilidad hegemónica. Como decíamos anteriormente, la construcción hegemónica implica la imposición de un orden político posible excluyendo la infinidad de otros órdenes posibles, por lo que al interior de la operación hegemónica se ubica la violenta exclusión de otras identificaciones políticas. En consecuencia la construcción de un enemigo político al cual el gobierno hegemónico de Cambiemos decide excluir es parte constitutiva de la posibilidad hegemónica. El populismo también reconoce el trazado de una frontera política y la definición de un exterior constitutivo, pero presupone este componente porque, como dijimos, populismo implica necesariamente hegemonía. Sin embargo en este aspecto sí podríamos acentuar cierta especificidad del populismo ya que la exclusión del exterior constitutivo se da en términos muy particulares, ¿cómo opera la exclusión en la frontera política trazada por Cambiemos en relación al kirchnerismo?

Lo primero que tenemos que reconocer es que efectivamente el discurso oficial opera una exclusión en relación a la identificación kirchnerista. Se intenta una ruptura radical con el pasado inmediato describiendo al mismo como el causante de todos los males del país. El

kirchnerismo es presentado como lo corrupto, lo clientelar, lo autoritario, lo asfixiante de la iniciativa privada; una etapa de nuestra historia que es necesario superar a partir del esfuerzo, el sacrificio y el trabajo de cada uno de los argentinos, en especial los sectores más vulnerables. Los problemas económicos que transitó y que transita el país durante la gestión de Mauricio Macri son a causa del despilfarro y el manejo irresponsable de los recursos por parte de Cristina Fernández de Kirchner –el nombre de todos los males en el discurso oficial–. Sin embargo, lo más llamativo de este mecanismo de exclusión es que es una operación inconfesa y soterrada, es decir nunca admitida como tal. El gobierno de Cambiemos soporta dicha exclusión a partir de un discurso aparentemente consensualista en donde, en principio, podrían convivir todas las diferencias políticas en armonía y en paz sin ningún tipo de jerarquización: Mauricio Macri asume la presidencia del Estado nacional a partir de la postulación de tópicos no conflictivos tales como “la revolución de la alegría”, “todos juntos”, la promesa de “zanjar la grieta” o “reconciliar a todos los argentinos”; postulados que sigue sosteniendo en el ejercicio efectivo de la presidencia. En definitiva, el discurso oficial no da cuenta de ningún mecanismo de exclusión de la alteridad constitutiva, es decir pretende no dar cuenta de la conflictividad y del antagonismo –por más que en su práctica lo lleve a cabo–.

El problema de las fronteras políticas que son tratadas bajo el discurso institucionalista o consensualista es que, por lo general, devienen en exclusiones mucho más violentas y persecutorias de la alteridad constitutiva. Cuando se yuxtaponen la necesaria exclusión del Otro y componentes consensuales/institucionalistas –es decir negadores de la intrínseca conflictividad– el discurso político tiende a poseer matices o tintes autoritarios, proclive a procesos de persecución y agresión de la diferencia excluida. En este sentido vemos cómo la identidad kirchnerista es confinada a poseer todos los males y esto convive con un proceso de persecución política de algunos militantes y dirigentes que se identifican con el kirchnerismo. No estamos diciendo que el gobierno de Mauricio Macri sea un gobierno autoritario, sino que al coincidir en un mismo discurso político apelaciones a expulsar el conflicto de la comunidad política y, en simultáneo, excluir una diferencia definida como la alteridad constitutiva, el discurso político en cuestión va a contener ciertos elementos autoritarios necesariamente, ya que en estos casos es la única forma de dar cauce y tratar el antagonismo.

Ya tenemos algunas pistas para pensar la posibilidad populista del gobierno de Mauricio Macri. Ahora queremos preguntarnos si existe la posibilidad de pensar la construcción de un Pueblo macrista –como, entendemos, sí lo hubo en relación al kirchnerismo (el Pueblo kirchnerista)–. La Alianza Cambiemos es tildada frecuentemente como un gobierno neoliberal: se podría suponer que la destrucción del empleo, la devastación de las pequeñas y medianas empresas, la precarización de las condiciones laborales de los trabajadores, el ajuste a los pensionados y jubilados, el achicamiento feroz del Estado en áreas sensibles como Salud, Trabajo, Educación y Ciencia y Tecnología, la inflación galopante y el desquicio de todas las variables macroeconómicas son parte de políticas neoliberales que redundan en la transferencia de recursos de los sectores más humildes a los sectores concentrados; sin embargo el neoliberalismo es algo más.

Nosotros entendemos que el dispositivo neoliberal funciona a partir y soportado en el discurso neoliberal, que su especificidad –más allá de las políticas económicas ortodoxas– está dada por el funcionamiento de una lógica política particular: la lógica de la diferencia. Esto implica que cada demanda social sea reducida y tratada como una diferencia más dentro del sistema de diferencias, es decir que no habría, en principio, jerarquización de las diferencias sino que todas tendrían el mismo valor obturando la posibilidad de la emergencia de cualquier antagonismo político. Al encorsetar cada particularidad como una diferencia más se obtura el potencial político-disruptivo de cada identificación –es decir, de cada diferencia–: los Organismos de Derechos Humanos en un orden signado por la lógica de la diferencia solo estarían habilitados a decir y hablar sobre los derechos humanos, las organizaciones de la economía popular u organizaciones sociales que reclaman por trabajo digno solo podrían hablar sobre programas sociales, los trabajadores solo sobre cuestiones reivindicativas propias de su sector, y así con cada identificación. Es decir, el discurso neoliberal intenta hacer coincidir los límites de la propia particularidad con los límites de la posibilidad de politización de dicha identificación: se obtura así el lazo equivalencial que pudieran desarrollar las diferentes identificaciones entre sí para construir un Nosotros o un Pueblo que las trascienda pero, al mismo tiempo, dé cuenta de sus particularidades. El discurso neoliberal, que funciona a partir de la lógica de la diferencia, no posibilita la politización de las identificaciones políticas y de las demandas particulares al reducir cada particularidad a su propia reivindicación.

En este sentido es muy difícil pensar la posibilidad de un Pueblo macrista, no por el contenido de las identificaciones sino por la lógica política imperante en el discurso neoliberal. La constitución de un Pueblo requiere ontológicamente de cierta tensión con la lógica de la diferencia y, por su forma de constitución, con el discurso neoliberal: la faz colectiva, común o equivalencial permite que cada demanda particular trascienda su diferencialidad para discutir, pensar, crear e imaginar la generalidad del orden político mucho más allá de las propias reivindicaciones –por eso, por ejemplo, durante el proceso político kirchnerista los Organismos de Derechos Humanos no solo discutían cuestiones atinentes a la Memoria, a la Verdad y a la Justicia, sino que también tomaban como agenda la justa redistribución de la riqueza, es decir imprecaban la generalidad del orden político–. Queremos aclarar nuevamente que esta argumentación no tiene que ver con el contenido ideológico de las demandas particulares o identificaciones políticas articuladas en la cadena, sino más bien con la forma que adquiere dicha articulación en procesos neoliberales. Entendemos que constitutivamente, por la forma que adquiere la articulación política en procesos políticos de carácter neoliberales, está obturada la posibilidad de pensar un Pueblo macrista –mucho más allá de sus contenidos ideológicos–.

Ciertos analistas y algunos medios de comunicación realizan una operación simplista y reduccionista equiparando populismo a “sectores populares”, es decir que si un gobierno recibe el apoyo y el voto de los sectores humildes del país, este podría ser populista. La perspectiva reduce la complejidad del populismo para desvirtuarlo. Ya hemos visto que el populismo es un fenómeno político mucho más complejo que implica ciertas operaciones políticas específicas para constituirse como tal. Sostener que, si los sectores populares apoyan, muestran adhesión o votan a un proyecto político este se convierte en populista es también esencializar y reificar a los sectores populares. Estas franjas de la población que son las más vulnerables de nuestras comunidades no constituyen una identificación política per se, es decir que para que los sectores populares –como cualquier otro sector– se constituyan en una identificación política con demandas particulares susceptibles de articularse con otras demandas de otros sectores, tiene que mediar un proceso de interpelación política-colectiva hacia estos sectores; la interpelación y el llamado hacia ellos tiene que efectuarse reconociendo una identificación política allí y no solamente meras individualidades. Cuando analizamos la com-

posición de los votantes de Cambiemos tanto del año 2015 como del año 2017 observamos que gran parte de los sectores más humildes y con menos poder adquisitivo de nuestro país brindaron su apoyo en las urnas a dicha coalición: este fenómeno no es llamativo, como lo venimos repitiendo desde la teoría política del discurso no existe un determinante último de la acción –o, en este caso, del voto– que sea económico como ciertas perspectivas institucionalistas y neomarxistas sostienen –otra forma de esencialismo–. Los sectores populares, como los sectores del trabajo, o como cualquier otro sector o agrupamiento, no están necesariamente identificados con su situación de vulnerabilidad económica, es decir esa condición no los constituye por sí en una identificación política. La Alianza Cambiemos ha interpelado a los sectores populares desde su pura individualidad, es decir desde patrones impostados de éxito, aprobación y aceptación en donde el valor central que se pone en juego es el esfuerzo, el sacrificio, el trabajo y el mérito individual para gestionar y administrar la propia pobreza. Bajo la hegemonía del discurso de Cambiemos no hubo ningún proceso de interpelación por parte del discurso oficial a los sectores populares en tanto identificación política, sino como meras partes fragmentadas, individualidades susceptibles de administrar(se). Esta perspectiva rompe y trastoca cualquier tipo de esencialismo en relación a las identificaciones políticas, ya que no pueden existir identidades preconstituidas previo al proceso de articulación política, como tampoco existen determinantes últimos –ya sean económicos o de otra índole–. Por consecuencia, el apoyo de los “sectores populares” en los procesos electorales a la Alianza Cambiemos no es ni siquiera síntoma de la emergencia de un populismo macrista.

Entonces, ¿la posibilidad populista de Macri o la persistencia(-hegemónica) del discurso neoliberal?

Conclusiones

La Alianza Cambiemos y el presidente Mauricio Macri tienen una posibilidad populista pero a condición de trastocar la lógica de la diferencia, incorporar elementos equivalenciales en su discurso y dar cuenta de la operación de exclusión de la alteridad política representada en la identificación kirchnerista. Mientras esto no suceda el gobierno de Macri seguirá siendo un

gobierno institucionalista con matices autoritarios. En definitiva, la posibilidad populista de Macri es el abandono de los postulados del discurso neoliberal.

En este sentido es que el proceso político kirchnerista ha trastocado el discurso neoliberal a partir de la construcción de un Pueblo kirchnerista, es decir de un populismo kirchnerista, pero esta dislocación fue limitada en función de las condiciones de semi-estructuralidad; la relativa estructuralidad (Barros, 2013) de la etapa anterior –la famosa década de los 90– signada por el discurso neoliberal estaba sedimentada en gran parte de la comunidad política argentina. La sedimentación se hace visible y palpable a partir de los tópicos que hemos enunciado arriba: el apego, el enganche y la adhesión que genera el discurso oficial en relación a la meritocracia, el esfuerzo individual y el desprecio a quienes reciben la ayuda del Estado a partir de un Programa Social. El kirchnerismo logró construir un Pueblo y a partir de allí discontinuar el discurso neoliberal que venía perforando el imaginario colectivo argentino desde el año 1976 hasta el 2003, sin embargo la ruptura –como toda ruptura– no fue ex nihilo sino que estuvo condicionada y posibilitada por las condiciones de relativa estructuralidad vigentes. En definitiva, hay tópicos propios del discurso neoliberal que el kirchnerismo no pudo deconstruir y/o perforar.

Lo que ha posibilitado el discurso de Cambiemos es que aquellos tópicos neoliberales estén nuevamente a la orden del día y disponibles para cualquier proceso de identificación política: por esto mismo los “sectores populares” se pueden identificar con un empresario exitoso que gestiona al Estado, tal cual se ha construido la imagen presidencial de Mauricio Macri, simplemente porque han logrado construir hegemonía. No es necesario forzar categorías como las de populismo para intentar explicar procesos políticos de carácter neoliberales apoyados o sostenidos en gran parte por la adhesión popular –incluyendo a los sectores más humildes y excluidos–. Se hace más necesario revisar la historia reciente de manera crítica y poder identificar los tópicos de persistencia del discurso neoliberal que son los soportes identitarios del discurso de Cambiemos y a partir de los cuales han logrado instituir una nueva hegemonía.

Para finalizar queremos destacar una última consideración. Contextualmente, como se definen los procesos políticos y el campo de batalla, consideramos que la alternativa al discurso

neoliberal en esta coyuntura sociopolítica y en la región latinoamericana, son los populismos. El clivaje político de la región para la contemporaneidad es régimen neoliberal vs. populismo: la mayoría de los países latinoamericanos están atravesados por dicho antagonismo y, en definitiva, aquel conflicto está siendo el que estructura las comunidades políticas locales. El único discurso político con la potencia política suficiente para movilizar, construir, y hacerle frente al dispositivo neoliberal es el discurso populista –y, con la experiencia de los populismos de la región, estos son prioritariamente “nacionales y populares”–.

Bibliografía

- Barros, Sebastián (2013). “Notas sobre los orígenes del discurso kirchnerista”. En J. Balsa (Comp.), *Discurso, política y acumulación en el kirchnerismo* (pp. 37-51). Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini y Universidad Nacional de Quilmes.
- Butler, Judith; Laclau, Ernesto; Žižek, Slavoj (2011). *Contingencia, hegemonía y universalidad: diálogos contemporáneos en la izquierda*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Grosso, Alejandro (2009). *Los dos príncipes. Juan D. Perón y Getulio Vargas. Un estudio comparado del populismo latinoamericano*. Villa María, Córdoba: Edivim.
- Laclau, Ernesto (2013). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2011). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Stavrakakis, Yannis (2007). *Lacan y lo político*. Buenos Aires: Prometeo.

Neoliberalismo y dispositivos de gobernanza internacional: notas sobre el G 20

Daniela Kunz

Introducción

A fines de 2017 nuestro país asumió la presidencia pro tempore del G 20 –el grupo que desde hace una década se define como principal foro para la cooperación económica internacional– y durante el trascurso de 2018 actuó como anfitrión y sede principal de decenas de reuniones, incluida la Cumbre de Líderes.

Según declaraciones de funcionarios de primer nivel y del propio presidente Macri, la congregación de “las 20 principales economías del mundo” constituía una oportunidad excepcional para avanzar los intereses nacionales en reuniones bilaterales e influir en la definición de la agenda global coordinando los esfuerzos de los participantes hacia una ansiada (aunque esquivada e incierta) Declaración Conjunta. Además, el ejercicio de la Presidencia aparecía como expresión de la confianza y aprobación dispensada por “el mundo” al rumbo de las políticas gubernamentales, en sintonía con el reciente “respaldo” materializado en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (en adelante, FMI).

En línea con el tono optimista de ese discurso –que en tanto “oficial” gozó de una ventaja narrativa notable si se atiende a la recepción que logró en los medios de comunicación– numerosas organizaciones de la sociedad civil a través de los así llamados “grupos de afinidad” participaron activamente en la elaboración de documentos y recomendaciones orientadas a nutrir el debate en torno a múltiples y variadas temáticas. En contraste con ese clima de entusiasmo, la *Confluencia NO al G 20 - FMI* denunciaba el rol del foro como agente de la glo-

balización neoliberal poniendo en cuestión su legitimidad democrática, en la línea de un cada vez más resonante movimiento transnacional que comenzó a gestarse en Seattle (1999) y en Génova (2001) dos décadas atrás. Menos visibles han sido, en cambio, los esfuerzos de ciertos sectores de la sociedad civil organizada por apuntalar una agenda latinoamericana específica, aprovechando las prerrogativas que otorga el ejercicio de la Presidencia y la participación de Brasil y México como miembros permanentes.

A partir del reconocimiento de las múltiples y heterogéneas expectativas que generó el G 20 en Argentina, en este artículo revisamos algunos aspectos vinculados con su trayectoria como mecanismo de gobernanza económica, esto es, como institución orientada a producir reglas y prácticas para las relaciones económicas internacionales. Aunque no nos detendremos en discusiones de teoría internacional, a los fines de delimitar nuestro lugar de enunciación consideramos la utilidad del debate sobre las instituciones internacionales para un abordaje de *lo multilateral* así como algunos aportes provenientes de la Economía Política Internacional. Este posicionamiento teórico implica la aceptación de la relevancia de las ideas e identidades –más allá de la comprensión canónica de los intereses y capacidades materiales de los actores– y permite poner en tensión algunas de las asunciones corrientes sobre el G 20, en particular aquella que enfatiza su excepcionalidad como mecanismo de diálogo Norte-Sur capaz de superar las asimetrías constitutivas del orden internacional liberal e incluso propiciar algún tipo de alternativa a la arquitectura institucional en que se sustenta.

En la primera parte del texto referiremos a algunos aspectos institucionales del G 20 en el contexto más amplio de las transformaciones del multilateralismo de principios del siglo XXI. La segunda parte consiste en un breve recorrido por la agenda del G 20, desde sus inicios a fines de la década de los 90 del siglo pasado, incluyendo algunos de los resultados del activismo de los países latinoamericanos que integran el Grupo. En la tercera y última parte trataremos sobre el escenario en que se produjo la Cumbre de 2018 en Argentina analizando la posición asumida por nuestro país en el marco de la estrategia de inserción internacional promovida por el actual gobierno.

G 20 y las transformaciones del multilateralismo

Aunque las principales críticas al G 20 se basan en argumentos que cuestionan su escasa representatividad y legitimidad democrática –en contraste con el multilateralismo tradicional de la ONU– sin dudas su principal atractivo se vincula con la incorporación de las *economías emergentes*.

En primer lugar, el G 20 expresaría una transición desde la unipolaridad propia de la última década del siglo XX con EEUU como hegemon indiscutible hasta un actual –aunque también incipiente– multilateralismo. Este *nuevo* orden suele caracterizarse por el declive del liderazgo e influencia de los EEUU en los asuntos globales –cuestión que se traduce como una pérdida en sus capacidades relativas en la estructura económica internacional–, el surgimiento de “actores retadores” al orden económico expresado principalmente a través del accionar de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y la mayor preeminencia de la UE y de Japón en el *tablero intermedio* del poder económico (Méndez-Coto, 2016).

Según una lectura *convencional*¹, este nuevo multilateralismo debería implicar al menos dos cosas: que los cambios en las capacidades relativas de los actores se expresen en transformaciones –cuestionamientos o consolidación– de las instituciones vigentes y, segundo, que al tornarse más costosa e inviable la práctica del unilateralismo los modelos de gobernanza se basen en el tratamiento multilateral de los problemas comunes. Ambas hipótesis poseen una relativa capacidad explicativa, como trataremos de mostrar en adelante.

La creación del G 20 a fines de la década de los 90 en el contexto de graves crisis financieras en la periferia del sistema capitalista –todas con notable impacto en los países de la OCDE– buscó superar las limitaciones de las instituciones de Bretton Woods –incluida la crisis de legitimidad del FMI– así como las derivadas del exclusivismo –el “minilateralismo”– del G 7. En este sentido, la literatura destaca al G 20 como el primer foro de diálogo Norte-Sur en temas vinculados a la economía y a las finanzas internacionales².

Desde 2008 ese diálogo se estructura según las características de la *diplomacia de cumbres* o diplomacia presidencial congregando a los jefes de Estado y/o primeros ministros de 19

países más la UE que “se reúnen para construir consensos de manera rápida, con un fuerte liderazgo, sin mediaciones y con una alta visibilidad pública” (Botto, 2010: 28).

Junto a los países que integran el G 7, el G 20 incluye a 12 países en representación de los diferentes continentes y regiones del planeta: Argentina, Brasil y México (América Latina); China, la India, Indonesia y República de Corea (Asia); Arabia Saudita (mundo árabe); Sudáfrica (África), Federación Rusa y Turquía (Eurasia) y Australia (Oceanía). Todos estos países, considerados ‘sistémicamente significativos’, pertenecen al grupo de las economías emergentes que en los últimos años han ganado participación en el crecimiento mundial, o lideran algún proceso de integración regional o han sido epicentros de crisis financieras paradigmáticas³.

Pero además de los Estados nacionales, el G 20 reconoció membresía a instituciones internacionales tales como el FMI, el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la OCDE, el Banco de Basilea o la Comisión Internacional de Comisiones de Valores, organismos que aunque participan ‘con voz pero sin voto’ sugieren un encuadre *sin discusión* en la arquitectura multilateral diseñada en Bretton Woods (Argüello, 2018)⁴.

Un recorrido por la agenda

En junio de 1999, durante una cumbre del G 7 en Colonia, se anunció la creación del G 20 para facilitar el diálogo entre naciones sistémicamente importantes dentro del esquema institucional de los acuerdos de Bretton Woods. Entonces, la preocupación principal giraba en torno a las posibilidades de adaptación del sistema financiero internacional a los cambios globales, dadas las sucesivas crisis en la periferia del sistema capitalista (México en 1995, Tailandia en 1997, Rusia en 1998, Brasil en 1999⁵), todas con alto impacto en los países de la OCDE.

Siendo la cuestión de la estabilidad financiera de urgente resolución, la dinámica del grupo consistiría –desde sus inicios y hasta 2008– en cumbres ministeriales y de directores de bancos centrales, centradas en economía y finanzas. Se trataba de gobernar las crisis provocadas por la excesiva desregulación y liberalización que habían afectado especialmente a países en desarrollo.

Sin perjuicio de su encuadramiento en los límites del sistema en que se había sustentado

el orden internacional desde la postguerra, el nuevo mecanismo se presentó como superador de la gobernanza asimétrica que representaban el G 7 y el G 8 (aunque no los sustituye) planteando un nuevo patrón geográfico, que busca trascender la división Norte-Sur en la gestión de los asuntos internacionales y la oposición entre Occidente “y el resto”.

Sin embargo, el G 20 no habría sido tanto la consecuencia de la voluntad de los países desarrollados de generar espacios más democráticos y plurales sino la respuesta a la necesidad percibida de que habría que contar con los países emergentes más importantes para buscar formas de contener una crisis que amenazaba los fundamentos y el futuro de la economía mundial. Se habían visto conmovidos los pilares de la economía global (Postel-Vinay, 2011).

En esa línea, Botto apunta que en la perspectiva de los países del G 7 sumar a la economías emergentes contribuiría también a solucionar el problema del desfinanciamiento de las instituciones de Bretton Woods. Incluso, de manera simultánea a la creación del G 20 “el G 7 creó otros dos organismos que dejarían bien en claro que este diálogo Norte-Sur no buscaría eliminar ni sustituir las instituciones financieras internacionales existentes, como el FMI, sino, por el contrario, consolidarlas” (Botto, 2010: 29).

En efecto, si nos detenemos en el contenido de los acuerdos alcanzados durante su primera etapa (1997-2001), el primer gran compromiso de los miembros del G 20 fue el de cumplir los estándares establecidos por el FMI y el BM para fortalecer sus sistemas financieros nacionales, incluso permitir que el FMI revisara sus respectivas economías bajo los términos de su Programa de Evaluación del Sector Financiero.

Asimismo, los documentos surgidos de las reuniones de Montreal (2000) o de Nueva Delhi (2001), solo por mencionar algunos de este período, expresan cómo los acuerdos del Grupo en relación con la resolución de la crisis se inscriben en el horizonte de la globalización neoliberal. La Globalización –definida como la creciente integración de las economías nacionales, fruto de la mayor movilidad internacional de bienes, servicios, capitales, persona e ideas– “ofrece una oportunidad sin precedentes para lograr mejoras sostenidas y amplias en los niveles de vida mediante la participación en un comercio mundial más liberalizado, mayor acceso a las mercancías de los países en desarrollo y también a bienes de capital más baratos...”. Mientras que “la interdependencia de las economías nacionales y la creciente inte-

gración de los mercados financieros traen significativas ventajas y oportunidades para los países...” (Argüello, 2018: 43-44).

Si durante sus tres primeras reuniones ministeriales (1999, 2000 y 2001) el foco de actuación del G 20 estuvo dominado por la crisis financiera global y los mecanismos para su prevención y solución⁶, entre 2002 y 2007 las potencias emergentes adquirieron un mayor protagonismo a través del planteo de propuestas de reformas a la antigua arquitectura financiera multilateral.

Así por ejemplo, en el marco de la Cumbre de Nueva Delhi (2002), la India –a cargo de la Presidencia– introdujo el debate sobre la ayuda al desarrollo y logró un consenso entre los gobiernos para alcanzar los Objetivos del Milenio (ODM-ONU) y apoyar al continente africano a través del Programa NEPAD.

En México (2003) el grupo abordó por primera vez el debate sobre la reestructuración de las deudas externas nacionales, los abusos del sistema financiero y los mecanismos para lograr una mayor transparencia en el intercambio de la información⁷.

En China (2005) se introdujo en la agenda la cuestión de la reforma de la estructura interna del FMI y del Banco Mundial, “dos símbolos del antiguo orden financiero con una representación de cuotas de las potencias occidentales que ya no reflejaba el nuevo mapa de la economía global” (Argüello, 2018: 50).

En el caso del FMI, las cuotas determinan el aporte de los países miembros y su parte en las reservas (como derechos especiales de giro), pero también fijan el acceso a créditos en casos de crisis. Además, establecen el poder de voto en los órganos de gobierno y con ello la influencia sobre las políticas que pudiera adoptar el organismo a escala global. Si bien desde su creación en 1945, el ingreso de nuevos miembros al Fondo fue modificando esas cuotas, a principios del siglo XXI la mayoría seguía controlada por Estados Unidos y sus aliados occidentales (Argüello, 2018: 52).

En el marco de aquella cumbre en China, los ministros aceptaron el principio de que las estructuras de gobernanza de las instituciones del Bretton Woods –en cuotas y en representación– deberían reflejar los cambios del peso de las economías nacionales.

En general, la literatura reconoce que durante estos años la agenda del G 20 fue ampliándose desde cuestiones perentorias de estabilidad financiera a cuestiones macroeconómicas de más largo plazo.

En 2008, a instancias de la crisis financiera en el corazón mismo del sistema capitalista, EEUU y Europa, el G 20 comienza una etapa de mayor visibilidad pública y dinamismo, centrada en las cumbres de líderes del más alto nivel político, presidentes y/o primeros ministros.

Como la bancarrota financiera de 2008 –para algunos, solo comparable a la crisis de 1930– no había sido anticipada por las instituciones encargadas de velar por la estabilidad, durante la Cumbre de Washington (2008), Londres (abril de 2009) y Pittsburgh (setiembre de 2009) el G 20 funcionó como un *comité de crisis*. En ese marco, aunque los acuerdos multilaterales se basaron en medidas no convencionales de estímulo a la demanda y Estados Unidos como Europa promovieron políticas monetarias expansivas y otros instrumentos heterodoxos, el Grupo ratificó, una vez más, su compromiso con los principios del mercado y los regímenes abiertos de comercio e inversión. En este sentido, aunque en la primera Cumbre de líderes habían proliferado los llamados a fundar “un nuevo Bretton Woods”, como sostiene Nahón, “el ímpetu transformador duró poco... primó una perspectiva más conservadora: el nudo de las reformas promovidas por el G 20 se enfocó en fortalecer la regulación, supervisión, monitoreo y coordinación financieras a nivel internacional” (2018: 35).

Como resultado de ese enfoque,

el FMI emergió de la crisis doblemente fortalecido. Primero, porque fue capitalizado con 750 mil millones de dólares para ampliar sus programas financieros, que continuaron operando bajo un encuadre ortodoxo y condicionalidades similares. Segundo, porque mejoró su representatividad ya que, gracias al liderazgo de los países emergentes, especialmente de los BRICS, el G 20 acordó en la Cumbre de Seúl (2010) implementar una revisión de la gobernanza del FMI (distribución de cuotas y sistemas de votación) destinada a reflejar el mayor peso de los emergentes en la economía global (Nahón, 2018: 35).

Superada la implosión financiera, el bienio 2010-2011 estuvo signado por una fuerte crisis en la economía real reflejada principalmente en la vertiginosa alza del desempleo en los

países avanzados, en especial en Europa. En ese contexto, mientras los países emergentes abogaban por la continuidad de las políticas de demanda, los países europeos comenzaron a planear ‘la ausencia de espacio fiscal’ y los altos volúmenes de deuda en ciertas economías para justificar la retracción de los programas de corte keynesiano a favor de políticas de ‘austeridad’. En efecto, en esta etapa el G 20 opera una cierta reversión del rumbo a favor de la consolidación fiscal (incluyendo la reducción de partidas sociales) y las ‘reformas estructurales’ (como la desregulación del mercado de trabajo). Según Nahón (2018) se trató de un error histórico y procíclico que contribuyó a la prolongada recesión en la UE y a la frágil recuperación global. Esta vez el epicentro de la crisis se trasladó desde Estados Unidos hacia la zona euro, que cayó en recesión en 2012 y experimentó recurrentes crisis de deuda en las economías de la periferia europea (Portugal, Grecia, España, Irlanda).

Hacia mediados de 2014, la caída de la demanda mundial, los efectos de la política de *quantitative easing* implementada por la Reserva Federal, junto al final del ciclo alcista de las *commodities* terminaron impactando de lleno en los países emergentes: se contrajo su tasa de crecimiento promedio por el menor dinamismo chino y las recesiones de Brasil y Rusia. Sin embargo los emergentes se mantuvieron como el motor de la economía mundial más que duplicando la tasa de expansión de los países desarrollados.

Desde entonces, la agenda del G 20 se caracteriza por la ampliación de las temáticas incluyendo tópicos tales como empleo, desarrollo, migración, cambio climático o energía. En Cannes (2011), San Petersburgo (2013) y Atalya (2015) fueron centrales la preocupación por el desempleo, el estancamiento salarial y el aumento de la desigualdad. Incluso de allí surgieron recomendaciones de políticas activas para revertir esas tendencias. Durante todo este período los países latinoamericanos –en particular Argentina y Brasil– mantuvieron una vocación crítica y de transformación de las reglas del sistema financiero y comercial internacional (“*rule-changer*”).

El activismo de los países latinoamericanos

Entre 2008 y 2015, Argentina y Brasil actuaron en el G 20 como aliados estratégicos, pro-

yectando en el foro multilateral su decisión política de apostar a la integración regional como eje de su política exterior.

Así, mientras se fortalecía el Mercosur y se creaban la UNASUR y la CELAC se implementó un esquema bilateral de coordinación de políticas que sirvió para articular agendas en todos los niveles del G 20. México no formó parte de ese mecanismo porque su decisión estratégica era la de alinear sus posiciones en los foros económicos y financieros internacionales con Estados Unidos, vecino y principal socio comercial. Sin embargo, los tres países participaron desde 2010 en el “mecanismo de coordinación de economías emergentes”, una serie de reuniones para anticipar y articular posiciones con los Sherpas del G 20 de China, India, Indonesia, Rusia y Sudáfrica.

Entre las propuestas reformistas de los países del Cono Sur, Nahón (2018) destaca las siguientes:

- políticas contracíclicas para enfrentar la gran recesión (una posición compartida por los BRICS con quienes Brasil desarrolló un progresivo nivel de coordinación);
- reforma de la gobernanza del FMI, siendo pioneros en la lucha contra la evasión y elusión fiscal internacional a través de plazas *offshore* (desde la Cumbre de Londres en 2009 y hasta 2017 la cuestión de las guardias fiscales y las reformas a los sistemas impositivos internacionales se mantuvo en agenda);
- exclusión de la flexibilización laboral como recomendación del G 20 (una propuesta complementada con una estrategia ofensiva de promoción de políticas de protección laboral e inclusión social en el G 20, para lo cual se propuso la participación de la OIT en pie de igualdad con el FMI, y se dio voz a sindicatos y trabajadores organizados en el *Labour - 20*);
- finalización de la Ronda de Doha de la OMC para avanzar hacia un sistema de comercio más balanceado que garantice a los países en desarrollo sus legítimos espacios de política doméstica.

Sin dudas el tópico más importante para la Argentina es el que refiere a la *sustentabilidad de las deudas soberanas*, una cuestión que enfrentó duras resistencias hasta su inclusión y tratamiento en las agendas del G 20 durante las Cumbre de San Petesburgo (2013) y Brisbane (2014). En esta última, ratificada la interpretación del juez Griesa sobre la cláusula *pari-passu*,

el G 20 reconoció la necesidad de enfrentar los litigios provocados por el accionar de los fondos buitres y de reforzar el orden y la previsibilidad de los procesos de reestructuración de deuda soberana a nivel internacional. En 2015, la Cumbre de Antalya (Turquía) reafirmó la presencia del tema en la agenda financiera internacional y acordó avanzar en la inclusión de cláusulas “antibuitre” en los contratos de emisión de bonos soberanos.

En efecto,

La Cumbre de Antalya será recordada en nuestro país como aquella en la que el G 20 asumió la necesidad de establecer un estándar para las reestructuraciones de deuda soberana que pusiera a todos los países a salvo de los ‘fondos buitres’, cuya presión ante los tribunales de Nueva York por acreencias previas a la crisis de 2001 –por sólo el 3 % del total sin negociar– impedirían la total salida del *default* y ahogaban la capacidad de tomar nuevos créditos (Argüello, 2018: 112).

El G 20 en Argentina

La iniciativa de la presidencia Argentina del G 20 en 2018 se inscribe en una estrategia de reinserción internacional (“volver al mundo”) alentada por el gobierno de Macri desde el inicio mismo de su gestión. En ese contexto argumentativo, “volver al mundo” es volver a los foros internacionales para recuperar los alineamientos tradicionales con Europa y con Estados Unidos⁸.

Sin embargo, el escenario en el que Argentina asumió la presidencia del grupo en 2018 es uno de crisis del orden liberal y fuerte impugnación del multilateralismo y de la globalización, tensiones que se manifiestan en disputas tanto al interior del G 7 (entre Estados Unidos y Europa, ambos faros de la política exterior Argentina) como dentro del G 20. Solo en los últimos dos años, el Brexit, las elecciones en Estados Unidos, en Gran Bretaña, Francia, Italia y Alemania, países que conformaban el comité de crisis, revelan un rechazo masivo al *establishment*.

En ese contexto, el repliegue unilateral de EEUU bajo la presidencia de Trump se plantea como una ofensiva a los pilares mismos del sistema multilateral, en particular, los pactos ambientales y el libre comercio.

El trasfondo de las negociaciones durante las Cumbres de Hamburgo (2017) y Argentina

(2018) estuvo también caracterizado por fuertes tensiones entre el proteccionismo económico, el libre comercio y la crisis climática. En ambas Cumbres la tarea de arribar a una Declaración Conjunta se tornó especialmente dificultosa al punto de amenazar la propia la supervivencia del G 20.

En Hamburgo, además de los desacuerdos sobre cambio climático, D. Trump manifestó su voluntad de imponer aranceles de 25% y 10% a la importación estadounidense de acero y aluminio poniendo en jaque la orientación del G 20 que venía tratando multilateralmente el problema de la sobreoferta mundial de acero y profundizando la así llamada guerra comercial con China.

Frente a estas dificultades, la intención del gobierno argentino en ejercicio de la presidencia durante 2018 fue la de aparecer como “garante de los acuerdos” o “mediador confiable”, procurando, siempre desde una posición subordinada, una “reducción de daños” tal que impidiera que las diferencias globales se pusieran de manifiesto. En rigor, las diferencias globales actuales son, como hemos sostenido, las que remiten a la disputa hegemónica entre Estados Unidos y China y que en la agenda del G 20 se traducen en la tensión entre libre comercio o mayor proteccionismo. Al respecto, la máxima aspiración diplomática de nuestro país ha sido la de arribar a un “documento lavado” (uno que no avanza en los temas fundamentales del debate, que acepta ciertas formas de proteccionismo que hasta 2017 se habían condenado y al mismo tiempo celebra el libre comercio).

Sin embargo, el ejercicio de la Presidencia implica –junto a la responsabilidad de garantizar las reuniones– la posibilidad de definir las principales prioridades (ejes temáticos) que organizan los debates e incluso la de invitar a países y organizaciones internacionales que no son miembros permanentes.

En cuanto a los ejes de debate, el gobierno propuso “El futuro del trabajo”, “Infraestructura para el desarrollo” y “Un futuro alimentario sostenible”, temáticas que eluden cualquier posibilidad de disenso.

El gobierno argentino no solo no planteó temas propios sino que tomó acriticamente los ejes de las potencias centrales reforzando los argumentos que ven en el G 20 un foro para la discusión de la agenda del G 7, básicamente la que busca extender la desregulación econó-

mica, defender la apertura a la inversión extranjera y limitar las capacidades de los Estados para implementar políticas soberanas.

En esta dirección, Nahón (2018) plantea que se trató de una agenda deliberadamente conservadora. Aunque los ejes propuestos no serían a priori objetables, si se atiende a la naturaleza del abordaje que se promueve en torno a los mismos hay que concluir que la orientación del programa es definitivamente neoliberal y carente de toda alternativa:

Sería nocivo, por ejemplo, que la discusión sobre las nuevas tecnologías y el futuro del empleo fuera el caballo de Troya para impulsar políticas de desprotección y flexibilización laboral, en línea con la reforma recientemente aprobada en Brasil y que pretende emular el gobierno argentino. O que se aborde la problemática del empleo desde una perspectiva meramente ofertista (vía capacitación y educación) subestimando la centralidad de las políticas de impulso a la demanda. En materia de infraestructura, por su parte, la agenda parece enfocarse en la promoción de asociaciones público – privadas (PPP), un esquema en boga que entusiasma al gobierno de Macri pero que bajo ciertos diseños podría implicar mecanismos encubiertos de endeudamiento soberano y/o privatización... la temática de la seguridad alimentaria es bien conocida en el G 20... La novedad apuntaría a facilitar asociaciones con el sector privado, en el marco del enfoque empresarial propio de la Presidencia argentina (2018: 41).

Por otra parte, en cuanto a los países invitados, hay que destacar que la convocatoria a Chile –único país sudamericano– y a Holanda sugiere que la agenda latinoamericana ha estado absolutamente fuera del enfoque de la Presidencia argentina. Como hemos sostenido al comienzo del apartado, la estrategia argentina de reinserción internacional implica tanto la impugnación como el abandono del impulso a la integración regional (sea a través de UNASUR, de CELAC o de MERCOSUR), eje vertebral de la política exterior en el período anterior. Además, la hipótesis del alineamiento con la agenda de los países centrales se refuerza si se tiene en cuenta que no solo se ha desdeñado la articulación regional sino que no han existido tentativas de articulación con ningún otro país emergente en el planteo de reformas a la arquitectura económica y financiera internacional o iniciativas encaminadas a equilibrar el sistema multilateral de comercio.

Reflexiones finales

Durante los 20 años de historia del G 20 los cambios en el multilateralismo, la gobernanza y la hegemonía económica han estado signados por una creciente transición del eje Atlántico al eje Pacífico. Aunque esas transformaciones se tradujeron en mayores cuestionamientos al orden económico por parte de potencias emergentes, la dominación occidental sobre sus instituciones y sus agendas permanece inalterada. Las instituciones del orden internacional no han sido desafiadas en sus propósitos y metas, en todo caso lograron absorber los cuestionamientos de las potencias y/o constituirse como escenario para los planteos de cambio o ajuste. Los países emergentes no han planteado desafíos sistémicos o alternativas que reemplacen los códigos, las normas y las reglas que organizan las relaciones económicas internacionales sino más bien han sido fundamentales para la legitimación del orden económico y social prevaleciente.

El panorama actual es sumamente complejo. Las revueltas antisistema atraviesan a todos los países en desarrollo. Solo en los últimos dos años la acumulación de perdedores de la globalización y la financiarización se ha disparado dramáticamente: el 82% de la riqueza generada en 2017 se destinó al 1% más rico de la población mundial, mientras que 3.700 millones de personas que forman la mitad más pobre del mundo no vieron un aumento en su riqueza. La Cumbre de Hamburgo propuso como eje abordar los “Temores y desafíos asociados con la globalización” pero la orientación de las políticas no ha cambiado. Mientras que los resultados de la cumbre en Argentina nos recuerdan que una de las formas más eficaces de reproducción del poder es la de “forjar acuerdos que permiten seguir en desacuerdo”, parafraseando a Susan Strange.

Ahora bien, hemos sostenido que el G 20 no ha pretendido ser ni grupo del Norte, como el G 8, ni grupo del Sur sino que promueve otra “representación del mundo”, más allá de la justicia inherente a las demandas por una mayor legitimidad democrática.

El grupo reúne a países desarrollados, a “emergentes” que son a la vez ricos y pobres (India, Brasil), democracias y regímenes autoritarios (China), gobiernos laicos y religiosos (Arabia Saudita, Indonesia), en ese sentido, busca trascender la división Norte-Sur y la oposición entre “Occidente” y “el resto”. El sentido de la participación en el G 20 puede ser bien

diferente en cada caso. Un recorrido rápido por la agenda demuestra que, en varias oportunidades, se ha visto en el G 20 algo más que un amplificador del G 7 promoviendo una reflexión más amplia de la definición de la prosperidad de las naciones. Incluso entre nosotros, el activismo de Argentina y Brasil ha promovido una interpretación más holística de la economía internacional en sintonía con muchas de las demandas del movimiento global transnacional que interpela y resiste las políticas y las instituciones de la globalización neoliberal y sus implicancias negativas para la democracia y el desarrollo sostenible.

Con todo, las estrategias políticas de los actores internacionales –como las de cualquier otro– pueden tener tantos sentidos como jugadas permitan hacer. Como ha sugerido Luciana Ghiotto (2018), la construcción de un sentido diferente al de la globalización neoliberal dependerá de la creación de una nueva subjetividad que pueda disputar otro orden social, político, económico y cultural.

Notas

1 Con “convencional” referimos de manera general a las asunciones de la *síntesis neo – neo* en tanto constituyen las claves de lectura predominantes en RRII.

2 El G 22, conformado por iniciativa de Estados Unidos en 1998, constituye el único antecedente directo del G 20 en cuanto a la búsqueda de articulación entre el mundo industrializado y los países en desarrollo en temas de economía y estabilidad financiera. No obstante, la composición y el alcance del G 20 procuró una mayor legitimidad democrática en términos de representación de países y construcción de consensos (Botto, 2010).

3 Otros países, tales como España, Holanda y Noruega, fueron incluidos con voz pero sin voto en las decisiones, además de las representaciones regionales de Asia (Asean) y de la iniciativa de la Nueva Alianza para el Desarrollo Africano (NEPAD, por sus siglas en inglés).

4 La Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue incluida en 2009 en la Cumbre de Pittsburgh.

5 Poco tiempo después sucederían las crisis de Argentina (2001) y de Turquía (2002).

6 Entre 2000 y 2001 el G 20 también planteó el tema de los costos y beneficios de la globalización –en un contexto signado por la proximidad de la ronda de Doha y la emergencia desafiante del movimiento antiglobalización– y la cuestión del financiamiento del terrorismo –tras los atentados del 2001–.

7 En esa ocasión, los consensos se redujeron a la inclusión de un marco voluntario para la banca privada en caso de que el deudor sea incapaz de honrar sus compromisos, en lo que se llamó “cláusula de acción colectiva” (CAC).

8 En esa dirección, en 2016 el gobierno argentino decidió el retorno al Foro Económico de Davos y en 2017 obró como sede de XI Reunión Ministerial de la OMC.

Bibliografía

Argüello, Jorge (2018). *¿Quién gobierna el mundo? El rol del G 20 en el nuevo orden mundial*. Buenos Aires: Capital intelectual.

Botto, Mercedes (2010). “El G- 20 y la gobernanza global: ¿un cambio en la arquitectura o en los procedimientos?”. *Revista Nueva Sociedad*, N° 229, setiembre-octubre. [En línea] <https://nuso.org/articulo/el-g-20-y-la-gobernanza-global-un-cambio-en-la-arquitectura-o-en-los-procedimientos-una-mirada-desde-america-latina> [Consulta: 20/05/2019].

Ghiotto, Luciana (2018, 26 de noviembre). “Las viejas recetas”, *Página 12*. [En línea] <https://www.pagina12.com.ar/157971-actor-de-reparto-que-no-logra-lucirse> [Consulta: 10/05/2019].

Méndez-Coto, Marco Vinicio (2016). “Multilateralismo, gobernanza y hegemonía en la estructura económica internacional: del G 7 al G 20”. *Relaciones Internacionales*, N° 31, febrero-mayo, pp. 13-32. Madrid: GERI-UAM.

Nahón, Cecilia (2018). “América Latina en el G 20: continuidades y rupturas de la agenda regional (2008-2018)”. *Voces en el Fénix*, N° 67. [En línea] http://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/04_16.pdf [Consulta: 20/05/2019].

Postel-Vinay, Karoline (2011). *El G 20, laboratorio de un mundo emergente*. Paris: Editorial Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques.

Combatiendo al cambio climático con más financiarización: endeudamiento y propuestas alternativas desde un enfoque latinoamericano

Jorge Foa Torres
Luis Tuninetti
Antonella Cialabrini

La cuestión del cambio climático es uno de los temas prioritarios de la agenda política internacional y de mayor preocupación de organizaciones ciudadanas en gran parte del mundo. Después de más de dos décadas de negociaciones internacionales marcadas por los desacuerdos entre las diferentes coaliciones de países, el Acuerdo de París de 2015 pareció abrir un tiempo de consenso y acción conjunta en la lucha contra el calentamiento global. No obstante, las tensiones o antagonismos Norte-Sur continúan marcando a la política ambiental internacional (Estensoro Saavedra, 2014; Foa Torres, 2017), como así también las desavenencias entre países altamente industrializados y los denominados poderes emergentes.

Luego del frustrado Protocolo de Kioto y tras el optimismo generado a partir del mencionado Acuerdo de París, durante los últimos años vienen sucediéndose reportes científicos que exponen datos climáticos preocupantes. De tal modo, la 24ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en adelante COP24) realizada en el año 2018 en Katowice (Polonia) fue el escenario, una vez más, de la paradoja entre, por un lado, la unanimidad científica a nivel global sobre el origen antropogénico y la urgente necesidad de medidas para la lucha contra el cambio climático; y, por el otro, los claroscuros y desacuerdos que han marcado a las negociaciones de cambio climático desde su surgimiento en la agenda internacional a principios de los años 90 que impiden pensar en un futuro con justicia climática basada en los derechos humanos, la soberanía de

los pueblos y no en la mera mercantilización o financiarización de la naturaleza y las relaciones sociales.

En especial, estas negociaciones están marcadas por los desacuerdos en los modos de interpretar, por las diferentes coaliciones de países, al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y al de responsabilidades históricas, como así también a los modos de hacer frente a las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático (entre otros: Edwards & Timmons, 2015; Clavería, 2016; Bodansky & Rajamani, 2016; Foa Torres, 2019). Al mismo tiempo, diferentes autores vienen señalando la creciente importancia del sector financiero en el capitalismo contemporáneo, como así también la autonomización financiera de las grandes corporaciones transnacionales (Evans, 2009; Lapavistas, 2011, 2013).

Cabe destacar, que este trabajo se sitúa desde un enfoque latinoamericano de la cuestión ambiental. Este punto de vista situado nos permite analizar las negociaciones climáticas reconociendo las luchas históricas de los pueblos de nuestra región que han delineado relaciones antagónicas con los países del Norte en base al reconocimiento del común pasado colonial y las subsiguientes relaciones de dependencia.

En este marco, este trabajo se ordena en base al siguiente interrogante: ¿de qué manera se vinculan las negociaciones y esfuerzos internacionales de lucha contra el cambio con el reciente proceso de financiarización del capitalismo neoliberal? El argumento central de este trabajo es que la lógica dominante en el campo de las negociaciones sobre cambio climático, motorizada por los países del Norte, promueve el combate al calentamiento global mediante mecanismos de financiarización que tienden tanto a profundizar las asimetrías entre países desarrollados y en desarrollo, como a provocar la segregación o exclusión de amplios sectores de la población.

A continuación, comenzaremos por dar cuenta del estado de situación tanto a nivel de reportes científicos como de negociaciones internacionales en materia de cambio climático. En segundo lugar, abordaremos la vinculación entre lucha contra el calentamiento global e instrumentos de financiarización para, finalmente, identificar ciertas vías alternativas a la lógica ambientalista-neoliberal dominante.

Datos preocupantes, negociaciones impotentes

Entre la abrumadora cantidad de datos generados y difundidos durante 2018 sobre el cambio climático y sus efectos (entre los que se pueden mencionar los vinculados a la pérdida de biodiversidad asociada a los cambios ecosistémicos, los cálculos de poblaciones desplazadas en el futuro cercano... al deshielo de masas de hielo “eterno”, etc.) nos interesa destacar dos de ellos.

En primer lugar, los datos referidos a las emisiones de dióxido de carbono en el mundo difundidos mediante diversos reportes científicos. Según datos brindados por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), en 2017 se registró un nuevo récord de concentración de los niveles de gases de efecto invernadero, revelando que la concentración media a nivel planetario de dióxido de carbono (CO₂) pasó de 400,1 partes por millón (ppm) en 2015 y 403,3 ppm en 2016, a 405,5 ppm en 2017 (WMO, 2018). Asimismo, el reporte señala que se incrementaron las concentraciones de metano y óxido nitroso (WMO, 2018).

A pesar de que el casi extinguido Protocolo de Kioto de 1997 planteaba que las emisiones globales debían retrotraerse al año 1990 (con un ideal de reducción del 5% de esos valores) desde ese año a la actualidad, el planeta ha incrementado su forzamiento radiativo total —es decir, la diferencia entre la insolación (luz solar) absorbida por la Tierra y la energía irradiada de vuelta al espacio— un 41%. En este marco, el Secretario General de la OMM Petteri Taalas, expresó que “La ciencia es clara: si no reducimos rápidamente las emisiones de CO₂ y de otros gases de efecto invernadero, el cambio climático tendrá efectos cada vez más destructivos e irreversibles en la vida en la Tierra. Nuestras oportunidades de actuación están a punto de agotarse (...) La última vez que se registró en la Tierra una concentración de CO₂ comparable fue hace entre 3 y 5 millones de años, cuando la temperatura era de 2 a 3 °C más cálida y el nivel del mar, entre 10 y 20 metros superior al actual” (Agencia EP, 2018).

En segundo lugar, otro dato preocupante provino del reporte de octubre de 2018 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC - Intergovernmental Panel on Climate Change, por sus siglas en inglés), que alerta de la necesidad imperiosa de acelerar los cambios políticos, técnicos y económicos para evitar la suba de 2 °C de la temperatura promedio global, en lugar de los 1,5 °C previstos por el Acuerdo de París de

2015 (IPCC, 2018), dejando traslucir que dicho acuerdo se ha tornado obsoleto ante los nuevos datos. El informe indica, asimismo, que para alcanzar un calentamiento global de la temperatura a 1,5 °C serán necesarias transformaciones “rápidas y de gran alcance” en la tierra, la energía, la industria, los edificios, el transporte y las ciudades. De tal modo, para alcanzar los objetivos planteados según las proyecciones del Acuerdo de París es preciso reducir las emisiones en un 45% –respecto al año 2010– para el año 2030.

Pero frente a las evidencias científicas, las negociaciones internacionales sobre cambio climático se muestran impotentes –desde su inicio a comienzos de los años 90– para la conformación de un régimen u orden internacional capaz de revertir el calentamiento global (Bodansky & Rajamani, 2016). Es que el terreno del cambio climático, como ningún otro de la política ambiental internacional, visibiliza el antagonismo Norte-Sur en torno a la causa ambiental (Edwards & Timmons, 2015; Bodansky & Rajamani, 2016).

Específicamente, las profundas diferencias en los modos de interpretar al Principio de Responsabilidades Comunes Pero Diferenciadas no solo divide a países altamente industrializados y países en desarrollo, sino que, en América Latina, vienen dando lugar a posturas fragmentadas (Bodansky & Rajamani, 2016) o antagónicas (Foa Torres, 2019). La Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992 establece en su artículo tercero que las partes deben “proteger el sistema climático sobre la base de la equidad” pero de “conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas”. ¿De qué manera entender esta diferenciación? Ciertos posicionamientos –principalmente de los Estados Unidos y Europa, entre otros– hacen énfasis en que la diferenciación debe entenderse en base al agregado subsiguiente del artículo tercero de la Convención Marco, es decir según “las respectivas capacidades” de cada país. Mientras que poderes emergentes como China, India y Brasil han hecho hincapié en que la discriminación de responsabilidades debe apoyarse en la responsabilidad histórica de los países más desarrollados reconocido en los considerandos de la Convención Marco:

Tomando nota de que, tanto históricamente como en la actualidad, la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero del mundo, han tenido su origen en los países desa-

rollados, que las emisiones per cápita en los países en desarrollo son todavía relativamente reducidas y que la proporción del total de emisiones originada en esos países aumentará para permitirles satisfacer a sus necesidades sociales y de desarrollo (NU, 1992).

El derecho al desarrollo de los países del Sur y la necesaria cuantificación de la incidencia de las emisiones históricas de los países del Norte se enfrenta, de tal modo, a posicionamientos que tienden a pasar por alto las responsabilidades históricas resaltando tanto las capacidades actuales de los países para hacer frente a la mitigación y adaptación al cambio climático, como la urgente necesidad de lograr consensos internacionales a cualquier costo.

En tal sentido, mientras la implementación del Protocolo de Kyoto de 1997 se constituyó durante años en el ícono de la frustración de tal consenso, el Acuerdo de París de 2015 pareció abrir camino a un nuevo orden climático global (Hirsch, 2016; Bueno, 2017). No obstante, las Conferencias de las Partes (COP) subsiguientes a París dieron cuenta de la persistencia de los desacuerdos en torno a la implementación del Acuerdo. La COP 22 de Marruecos dio lugar, por un lado, a la elaboración en el último día de negociaciones de una hoja de ruta para el financiamiento climático de largo plazo pero, por otro, al reclamo remanido de los países en desarrollo para que las transformaciones económico-productivas en el Sur –necesarias para hacer frente al cambio climático– se sostengan en el apoyo de los países desarrollados (TWN, 2016). Por su parte, la COP 23 celebrada en Bonn pero conducida por la delegación de Fiji, fue el escenario, tanto del anuncio del presidente de los EE.UU. Donald Trump de su intención de abandonar el Acuerdo de París, como del reclamo por parte del Grupo de los 77 más China por la lentitud en los avances necesarios para el financiamiento de las medidas necesarias para la mitigación y adaptación al cambio climático en los países del Sur (DPA/Ep, 2017).

Por último, la COP 24 de Katowice (Polonia), se inició con una noticia que sumaba preocupación: el electo presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, anunciaba que la próxima COP no se realizaría en Brasil como estaba previsto dado el recorte presupuestario proyectado. Lo que daba cuenta de un claro alineamiento de Brasil –inédito en su historia– con la postura negacionista del cambio climático de los Estados Unidos. La COP 24 tenía en su comienzo dos grandes objetivos: establecer pautas de control con la finalidad de comprobar si los países fir-

mantes del Acuerdo de París cumplen con los compromisos asumidos de reducción de gases invernadero y el otro fue la financiación. Pero promediando las dos semanas que duró el encuentro un aspecto resultó alarmante, el rechazo por parte de algunos países al último informe elaborado por el IPCC. Estados Unidos, Arabia Saudita, Rusia y Kuwait se resistieron en la COP24 a apoyar este informe. Si bien es conocida la postura del actual gobierno estadounidense en cuanto al cambio climático, su presidente impulsó desde su territorio en plena COP a “poner fin” al “ridículo” Acuerdo de París. Arabia Saudita, señalado como el país con más magros avances en materia de política climática, expuso sobre las “incertidumbres” generadas en torno al IPCC (*El País*, 2018). Por segundo año consecutivo, Estados Unidos nuevamente organizó eventos paralelos a la COP para impulsar las energías contaminantes. La justificación, viene de la mano de optimizar este tipo de energía tanto como se pueda para que no impacten como lo están haciendo actualmente. Michael Bloomberg, enviado especial de la ONU sobre el cambio climático, afirmaba irónicamente que “La administración Trump continúa promoviendo el carbón en una cumbre sobre clima de la ONU. ¿Qué hará después?: ¿ignorar la ciencia sobre el tabaco y promoverlo en una conferencia mundial sobre el cáncer?” (AFP, 2018). Asimismo, Katowice fue nuevamente el escenario del conflicto entre la afirmación de los principios de equidad y de responsabilidades históricas por parte de los países en desarrollo y la tendencia de los países desarrollados a “diluir [sus] obligaciones para emprender mayores reducciones de emisiones o para la provisión de financiamiento y transferencia de tecnología a los países en desarrollo” (TWN, 2018a: 2). Más puntualmente, el terreno de los desacuerdos residió en, por una parte, las obligaciones de los países desarrollados a ser cumplidas antes del año 2020 (TWN, 2018b) y, por otra, en el “terreno de batalla clave” de los temas “vinculados al financiamiento” (TWN, 2018a: 3).

Combatiendo al cambio climático con más endeudamiento para los países del Sur

En este marco, diversas instituciones internacionales como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Convención Marco de las Naciones

Unidas sobre el Cambio Climático, han estimado que los costos de las inversiones requeridas para hacer frente al cambio climático, solo para impedir los impactos más graves y en el corto plazo, oscilarían entre los 50.000 millones y los 100.000 millones de dólares por año, sin tener en cuenta cambios estructurales y posibles desplazamientos y migraciones climáticas (Behrend, 2018).

En plena cumbre de Katowice, el Banco Mundial comprometió 200.000 millones de dólares para financiamiento de acciones referidas a la mitigación y adaptación para el período comprendido entre el 2021 y el 2025 (Portal WBG, 2018). Asimismo, la Corporación Financiera Internacional ha advertido que el Acuerdo de París generó oportunidades de inversión cercanas a los US\$ 23.000 millones de aquí a 2030, solo en los mercados emergentes. Diferentes países también anunciaron más aportes al Fondo Verde para el Clima y para el Fondo de Adaptación, pero aún con este financiamiento disponible no es fácil acceder a ellos. Como señaló la subsecretaria de Cambio Climático de Ecuador Stephanie Ávalos, “nos toma bastante tiempo acceder al financiamiento. Miramos informes como el del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) y la urgencia con la que tenemos que actuar no está correspondiendo con el tiempo que este financiamiento está tomando en llegar (...) que el Fondo de Adaptación sea un fondo que nos permita a todos acceder financiamiento para adaptación (...) se planteó la necesidad de contar con una oficina del Fondo Verde en la región” para “acceder de manera más eficiente y eficaz a los fondos” (Alonso, 2018).

En este marco cabe interrogarnos ¿el financiamiento para la adaptación y mitigación del cambio climático debe llevarse adelante de manera igual para todos los países del mundo? Asimismo ¿el financiamiento en los países del Sur debe guiarse por los mismos lineamientos y ejecutarse con los mismos instrumentos de otras formas de financiamiento internacional para países en desarrollo? Philippe Cullet ha señalado que el tratamiento diferencial en el derecho ambiental internacional –además de constituir la “más amplia manifestación del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas”– es “crucial en un mundo donde subsisten las más amplias desigualdades” (2016: 305). Si bien desde la teoría de las relaciones internacionales se tiende a abordar críticamente el tratamiento diferencial argumentando que es una amenaza para el logro de resultados ambientales, es posible afirmar siguiendo a Cullet

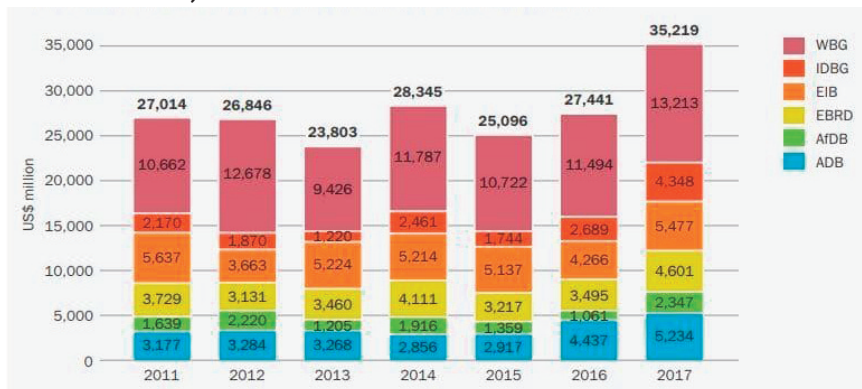
que la diferenciación, en tanto modo de abordar las desigualdades estructurales del sistema internacional, es una “precondición para cualquier régimen internacional ambiental exitoso antes que un potencial obstáculo” (2016: 328).

En tal sentido, en las recientes negociaciones climáticas internacionales los posicionamientos de los países latinoamericanos se han dividido entre quienes, por un lado, han apoyado la creación del Fondo Verde para el Clima, la transferencia ambiciosa de tecnologías limpias mediante el financiamiento de organismos multilaterales, el énfasis en la mitigación y el logro de consensos que permitan superar las tensiones Norte-Sur. Mientras, por otro lado, posturas que afirman la existencia de una deuda ecológica histórica de los países del Norte para con los del Sur, que rechazan la posibilidad de que la lucha contra el cambio climático se constituya en un nuevo mecanismo de endeudamiento para los países pobres y que abogan por el acceso libre a las tecnologías de mitigación, el énfasis en la adaptación y la necesidad de una nueva estructura financiera internacional para una lucha exitosa contra el calentamiento global (Foa Torres, 2019).

Ahora bien, según el último informe del grupo de Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) de 2017 el proceso de financiarización y tratamiento indiferenciado en la lucha contra el cambio climático ha ido en aumento en los últimos años. En primer lugar, como podemos apreciar en la Figura 1, el total de aportes de los bancos multilaterales ha alcanzado niveles superiores a los 35.000 millones de dólares anuales (MDB, 2018).

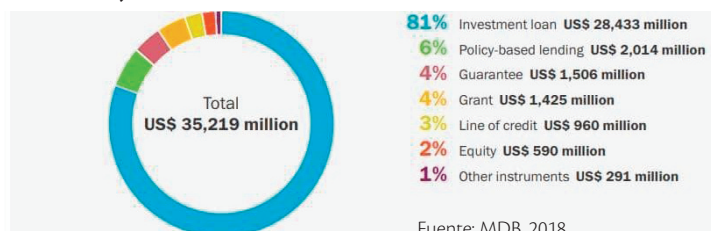
En segundo lugar, el 79% del total del financiamiento de 2017 se destinó a proyectos de mitigación del cambio climático y solo el 21% restante (alrededor de 7.400 millones de dólares) a proyectos de adaptación (MDB, 2018; OVACEN, 2018). En tercer término, como se puede apreciar en la Figura N° 2, el 81% del financiamiento –a países desarrollados y en desarrollo– se canalizó a través de préstamos de inversión –es decir, mediante toma de deuda soberana– y solo un 4% mediante donaciones. Asimismo, el 82% del financiamiento para adaptación y el 80% para mitigación se canalizó mediante préstamos de inversión y solo el 9% y 3%, respectivamente, a través de donaciones.

Figura N° 1. Total de compromisos financieros del BDM reportados entre 2011-2017 (en millones de dólares)



Fuente: MDB, 2018.

Figura N° 2. Total financiamiento climático del BDM dividido por tipo de instrumento, 2017 (en millones de dólares)



Fuente: MDB, 2018.

En cuarto lugar, estos préstamos que representan un endeudamiento de más de 145.000 millones de dólares afectan, como se puede ver en la Figura N° 3, principalmente a los países menos desarrollados (en al menos un 74%) y, entre ellos, a los latinoamericanos en un 20% del total.

Figura N° 3. Financiamiento climático por región en 2017 (en millones de dólares)



Fuente: MDB, 2018.

4. Para concluir: atisbando alternativas

Luego de décadas de implementación en América Latina de políticas ambientales impulsadas por organismos de Naciones Unidas, la cooperación internacional y organismos multilaterales de crédito, se ha podido comprobar que los “Mecanismos de Desarrollo Limpio” tienden a impulsar tanto la modernización y transnacionalización de la producción como la financiarización de las economías del Sur.

La incorporación de la naturaleza al circuito capitalista no es nueva, pero en la historia ambiental contemporánea ha tomado renovados bríos. Como hemos afirmado en otros trabajos, el proceso de ecologización de los mercados latinoamericanos iniciado en los años 80 y profundizado en los 90 implicó la instauración de un patrón de desarrollo de corte ambiental y neoliberal, el del desarrollo sustentable, que tuvo por consecuencia la profundización de las asimetrías Norte-Sur y de las desigualdades al interior de los países de la región (Foa Torres, 2016). En este marco, desde los años 2000 emerge la propuesta de la “economía verde”, o nueva economía de la naturaleza, como la llama Fatheuer que “no tiene que ver ya con la economía de los recursos naturales sino con transformar la naturaleza misma en una fuente de rentabilidad” (2014: 15).

La modernización productiva que conlleva esta economía verde mientras se orienta, en principio, a la descarbonización de las formas de producción en el Sur, implica la creación de mercados de carbono en donde los principales intermediarios han sido instituciones financieras (como el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco de Desarrollo de América Latina –CAF–, BSCH, BBVA) los cuales participan comprando los bonos de carbono que se emiten a partir de diversos proyectos de disminución de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo. A su vez, estos negocian los bonos a inversores, principalmente de países europeos (Toache, 2016). Otra estrategia es la “monetización de créditos de carbono”, es decir comprar por adelantado los derechos que generarán proyectos de energías renovables, de modo que el promotor del proyecto recibe por anticipado fondos que le ayudan a financiar la inversión, una lógica especulativa idéntica a un mercado de futuros donde se negocian commodities. Es decir,

que los países mayormente contaminadores con emisiones GEI compensan su contaminación con la compra de bonos de carbono, donde les resulta más barato y les redunda en utilidades generadas en la inversión de los proyectos instalados en países del tercer mundo. Además, la energía limpia que se genera beneficia, principalmente, a grandes empresas de capital trasnacional bajo la exclusión y el despojo de las comunidades en donde se instalan estos proyectos (Toache, 2016).

Es decir, como señala el Grupo Carta Belem citado por Amigos de la Tierra: “A quién compra un ‘título verde’ no sólo se le permite seguir produciendo la degradación y la contaminación, sino también lucrar con los beneficios de la especulación en el mercado financiero de estos nuevos activos forestales” (Redes AT, 2016: 8). Este proceso de avance de mecanismos de apropiación de los territorios es acompañado por una paralización de las políticas públicas de acceso de los pueblos a los territorios, verdaderos garantes del cuidado de la naturaleza (Fatheuer, 2014: 12-13).

Desde el tercer sector también se ha advertido que las propuestas dominantes postulan “falsas soluciones” sirviendo más como salida a la crisis económica financiera global, dando lugar a nuevos modos de acumulación y concentración de riqueza en los poderes trasnacionales, que como salida a la crisis climática mundial (REDES-AT, 2016).

Pero en este marco, como señala Henri Acselrad en su texto “Las políticas ambientales ante las coacciones de la globalización”, el potencial de los Estados y sus políticas ambientales se ven seriamente limitadas por los procesos de globalización y transnacionalización neoliberal:

Por causa de profundas transformaciones de los paradigmas productivos y de los escenarios sociopolíticos a escala internacional, los estados nacionales pasaron, desde los años 80, a ser percibidos cada vez menos como fronteras defensivas de protección de territorios políticamente delimitados, actuando progresivamente como plataformas ofensivas para la economía mundial. Los capitales financieros se volvieron crecientemente independientes de las estructuras productivas y de las regulaciones políticas en escalas nacionales. Los estados, por el contrario, pasaron cada vez más a depender, a través del endeudamiento, de los mercados financieros privados (Acselrad, 2006: 196).

De tal modo, la financiarización de la naturaleza es un recurso más para seguir reproduciendo las relaciones de dominación entre países desarrollados y en desarrollo a través del endeudamiento con los organismos internacionales. Así, los estados nacionales periféricos han visto estrecharse los espacios de posibilidad para el ejercicio de políticas públicas:

los mecanismos de la llamada globalización vinieron a favorecer las innovaciones técnicas y a debilitar a las organizaciones (sociales), sentando las bases de una modernización que se revela crecientemente incapaz de integrar a la sociedad. Pues justamente lo que el discurso hegemónico pretende propiciar es que los procesos sociales pasen a ser gobernados sustancialmente por la propia dinámica de la innovación tecnológica, en contra de opciones colectivas fundadas en valores y proyectos que puedan ser discutidos en espacios públicos (Acselrad, 2006: 197).

El concepto de “gobernanza” propugnado por el Banco Mundial y los organismos internacionales desde hace casi 30 años viene, de tal modo, a sostener teóricamente este paradigma, con el fin de configurar formatos gubernamentales restrictos y aptos para estabilizar las expectativas de la comunidad financiera internacional (Acselrad, 2006: 200).

En este contexto, ¿cuáles son los caminos que podemos identificar como alternativos al proceso de financiarización dominante? Por un lado, a nivel de las negociaciones internacio-

nales entre Estados hemos podido identificar, en otros trabajos, una lógica alternativa en América Latina: la de la soberanía sustentable que antagónicamente a la lógica de la técnica ambiental promueve la asunción de la responsabilidad de los países del Norte por la deuda ecológica contraída con los del Sur (Foa Torres, 2018, 2019). De tal manera, en la soberanía sustentable se inscriben propuestas políticas de orden tanto general como específicas.

Pero, por otro lado, las alternativas y estrategias de resistencia provienen de movimientos sociales que en América Latina vienen disputando la significación de los problemas ambientales y de los modos más adecuados de enfrentarlos.

Para numerosos autores y militantes latinoamericanos (Acosta, Martínez, Gudynas), la problemática ambiental no puede solucionarse solo con cambios tecnológicos, o con políticas impulsadas por los mismos organismos internacionales vinculados a los países desarrollados que, en los últimos años, se han declarado abiertamente en contra de las exigencias de los demás países de reducir sus emisiones contaminantes. La propuesta de los países latinoamericanos para afrontar el cambio climático implica profundizar la cuestión más allá de los tecnicismos y exige la capacidad de mirarla con un lente político, ético y filosófico que permita plantear un cambio de paradigma. Nuestro territorio es testigo de cómo el capitalismo está matando las formas de vidas de cientos de grupos humanos que viven sin dejar “huella ecológica”, sin dañar a su entorno, mientras aquel nos impone un estilo de vida y parámetros sociales asociados al consumo imposible de sostener.

Aquí se abre una brecha entre el antropocentrismo de las políticas provenientes de Europa y los países dominantes, y un biocentrismo con raíces en corrientes teóricas subalternas de la ecología política y la revalorización de los saberes de nuestros pueblos originarios: una ética biocéntrica que defiende que la vida, los seres vivos y la Naturaleza tienen valores en sí mismos más allá de la utilidad humana. Esto impone una nueva forma de relacionarnos con nuestro ambiente natural, y entre nosotros mismos como humanos.

Esta nueva ética ambiental es el fundamento filosófico y ético de las transformaciones legales en países como Ecuador y Bolivia (con sus reformas constitucionales a principios de este siglo), aunque en la práctica se vieron reflejados en propuestas contradictorias con el modelo que pretenden construir.

Sin embargo, estas posturas tienen raíces también en instancias reflexivas internacionales que, en paralelo a los espacios oficiales, han servido como impulsores a la hora de poner en jaque al antropocentrismo clásico de las declaraciones más extendidas y por sus aportes a otra ética ambiental: el documento “Cuidar la tierra” de la Antesala a la Eco92 de Río, el Foro Internacional de ONG y Movimientos Sociales (Brasil, 1992), el Encuentro de confederaciones y organizaciones indígenas “Declaración de Kari-Oca” (1992), la Declaración del Milenio, aprobado en 2000 por la ONU que explicita: “las pautas actuales de producción y consumo son insostenibles y deben ser modificadas”; la Carta de la Tierra, año 2000; “Manifiesto por la Vida” (2002, Colombia): iniciativa específica de América Latina y Caribe, bajo apoyo del PNUMA en el marco del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y Caribe que trata de ahondar en los principios éticos que puedan ser la base para un Plan de Acción Regional de Medio Ambiente que trascienda hacia las políticas ambientales (Gudynas, 2015).

Excede a este trabajo un análisis histórico-conceptual de las posturas biocéntricas de estos documentos internacionales, que se abrieron paso desde la economía ambiental y el manejo de la vida silvestre hacia la “biología de la conservación”; disciplina que busca proteger la biodiversidad y está volcada hacia el reconocimiento de los valores intrínsecos de la Naturaleza. En ellos se cuestiona el talante dominador de la lógica patriarcal, la soberbia tecnológica, se postulan por diversas vías el reconocimiento de valores propios de la Naturaleza, se invocan sensibilidades y posturas de los pueblos indígenas latinoamericanos (la incorporación de la categoría Pachamama es un ejemplo de cómo han incidido en los debates teóricos, con su especificidad conceptual y como sujeto de derecho en las constituciones de Bolivia y Ecuador), varios resultaron de una gran influencia del pensamiento de Aldo Leopold o de la ecología profunda (Naess, 1989).

De esta manera la ética ambiental viene abriéndose paso generando diversas escuelas y tendencias que, posiblemente, incidirán con fuerza en el debate político, y llevarán a otros modos de construir opciones alternativas en políticas públicas y gestión ambiental desde una perspectiva situada latinoamericana, que intente asegurar un mejor porvenir para las generaciones actuales y futuras.

Bibliografía

- Acosta, A., & Martínez, E. (2011). “La naturaleza con derechos: de la filosofía a la política”. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 10 (29): 479-485.
- Acsehrad, H. (2006). “Las políticas ambientales ante las coacciones de la globalización”. En *Los tormentos de la materia: aportes para una ecología política latinoamericana* (pp. 195-212). Buenos Aires: CLACSO.
- AFP (2018). “Críticas a EEUU y Arabia Saudita en la COP24 por «negar la realidad» sobre el clima”. [En línea] <https://es.noticias.yahoo.com/criticas-eeuu-y-arabia-saudita-en-la-cop24-194823348.html>
- Agencia EP (2018, 22 de noviembre). “La acumulación de gases invernadero bate máximos de 3 millones de años”. *Agencia Europa Press*. [En línea] <https://www.europapress.es/ciencia/habitat-y-clima/noticia-acumulacion-gases-invernadero-bate-maximos-millones-anos-20181122111055.html>
- Alonso, J. (2018). “COP24: América Latina requiere financiamiento sostenible para combatir el cambio climático”. *Agencia DW*. [En línea] <https://www.dw.com/es/cop24-am%C3%A9rica-latina-requiere-financiamiento-sostenible-para-combatir-el-cambio-clim%C3%A1tico/a-46761605?maca=spa-rss-sp-cyt-1012-rdf>
- Behrend, J. (2018). “El día de los Chalecos Verdes”. *El Cohete a la Luna*. [En línea] <https://www.elcohetetaluna.com/el-dia-de-los-chalecos-verdes/>
- Bodansky, D. & Rajamani, L. (2016). “Evolution and Governance Architecture of the Climate Change Regime”. En D. Sprinz y U. Luterbacher (Eds.), *International Relations and Global Climate Change*. London: MIT Press.
- Bueno, P. (2017). “El Acuerdo de París: ¿una nueva idea sobre la arquitectura climática internacional?”. *Relaciones Internacionales*, 33: 75-95.
- Clavería, L. (2016). “De Copenhague a París: análisis de los discursos de Brasil, Chile y Ecuador en las conferencias de las partes (2009-2015)”. *Direitos Emergentes na Sociedade Global*, 5 (2): 94-115.

- Cullet, Philippe (2016). “Differential treatment in environmental law. Addressing critiques and conceptualizing the next steps”. *Transnational Environmental Law*, (5), 2: 305-328.
- DPA/Ep (2017, 16 de noviembre). “El G77 y China critican la «lentitud» y piden más avances en la financiación climática por los países «ricos»”. *La Vanguardia*. [En línea] <http://www.lavanguardia.com/vida/20171116/432925176127/el-g77-y-china-critican-la-lentitud-y-piden-mas-avances-en-la-financiacion-climatica-por-los-paises-ricos.html>
- Drago, Martin (2015). “Financiarización de la Naturaleza nuevas fuentes de reproducción del capital”. REDES-AT, Amigos de la Tierra Uruguay, Uruguay. [En línea] https://censat.org/apc-aa-files/686468646b6c61736a6b6c646a61736b/cartilla-financiarizacion_de_la_naturaleza.pdf
- Edwards, G. & Timmons R. J. (2015). *A fragmented continent. Latin America and the Global Politics of Climate Change*. Cambridge: The MIT Press.
- El País* (2018). “EE UU y Arabia Saudí, a la cola de la lucha contra el cambio climático”. [En línea] https://elpais.com/sociedad/2018/12/10/actualidad/1544439800_802213.html
- Estenssoro Saavedra, Fernando (2014). *Historia del debate ambiental en la política mundial 1945-1992. La Perspectiva Latinoamericana*. Santiago de Chile: Instituto de Estudios Avanzados.
- Evans, T. (2009). “The 2002–7 of US economic expansion and limits of finance-led capitalism”. *Studies in Political Economy*, 83 (Spring), pp. 33-59.
- Fatheuer, T. (2014). *Nueva economía de la naturaleza: Una introducción crítica*. Serie Ecología: Fundación Heinrich Böll, México, 35. [En línea] <http://tinyurl.com/pam7yfy>
- Foa Torres, Jorge (2016). “Lógica de la gestión ambientalmente adecuada y patrón de desarrollo sustentable en América Latina: el tema emblemático de las políticas de residuos peligrosos en Argentina en los años 90”. *Luna Azul*, N° 42: 293-318.
- Foa Torres, J. (2017). “Ambiente, neoliberalismo y deuda en América Latina”. En M.T. Piñero y M. S. Bonetto (Comps.), *Tensiones en la democracia argentina: Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo*. Colección Cuadernos de Investigación. Córdoba: Editorial del CEA.

- Foa Torres, J. (2018). “Políticas de Desarrollo Sustentable en la Provincia de Córdoba, Argentina: un análisis comparativo desde la teoría política del discurso”. *Estado & Comunidades*, N° 6, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador, pp. 181-202.
- Foa Torres, J. (2019). “Cambio Climático y Populismos en América Latina: Un análisis comparativo de los posicionamientos de Argentina, Ecuador, Chile y Brasil en vistas al Acuerdo de París de 2015”. *Prometeica*, N° 18: 24-35. ISSN 1852-9488. [En línea] <https://prometeica.com/ojs/index.php/prometeica/article/view/240>
- Gudynas, E. (2015). *Derechos de la naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales*. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón.
- Hirsch, T. (2016). *El papel de las alianzas en la política internacional de lucha contra el cambio climático tras París*. Berlín: Friedrich-Ebert-Stiftung.
- IPCC (2018). Global Warming of 1.5 °C. IPCC.
- Lapavistas, Costas (2011). “Theorizing financialization”. *Work, employment and society*, 25 (4): 611-626.
- Lapavistas, Costas (2013). “The financialization of capitalism: «Profiting without producing»”. *City*, Vol. 17, N° 6: 792-805.
- Multilateral Development Banks [MDB] (2018). “Joint Report on Multilateral Development Banks’ Climate Finance”. *MDB*, June 2018.
- Naess, Arne (1989). “From Ecology to Ecosophy, From Science to Wisdom”. *World Futures*, 27 (2):185-190.
- NU (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Río de Janeiro.
- OVACEN (2018). “Cuando combatir el cambio climático endeuda a los países en desarrollo”. [En línea] <https://ovacen.com/cambio-climatico-endeuda/> [Consulta: 22/03/19].
- REDES-AT Amigos de la Tierra Uruguay (2016). “Transformando la Naturaleza en mercancía: Las amenazas de las falsas soluciones a los problemas socio-ambientales”. Montevideo, febrero. [En línea] https://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2017/02/Financ_Naturaleza.pdf

- Toache, V. L.; Amado, J. R.; Bertolini, G. T.; & Sánchez, S. G. (2016). “Bonos de carbono: financiarización del medioambiente en México Carbon credits: Mexico’s environment financialization”. *Estudios Sociales. Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*, 25 (47): 189-214.
- TWN [Third World Network] (2016). “Economic transformation in the South in response to climate change needs support”. Marrakech, 6 December 2016 (Hilary Chiew). [En línea] <https://twnetwork.org/climate-change/economic-transformation-south-response-climate-change-needs-support>
- TWN (2018a). Katowice News update, N° 1: “Key challenges at COP 24”.
- TWN (2018b). Katowice News update, N° 11: “Pre-2020 ambition gap must not be shifted to developing countries”.
- WBG (2018). “Banco Mundial. El Grupo Banco Mundial anuncia USD 200 000 millones en cinco años para medidas relacionadas con el clima”. [En línea] <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/12/03/world-bank-group-announces-200-billion-over-five-years-for-climate-action>
- WMO (2018). *Greenhouse Gas Bulletin* (GHG Bulletin). WMO.

Sobre los autores

Lucas Ezequiel Bruno

Abogado. Becario del CONICET. Doctorando en Ciencia Política en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

lucasbruno137@hotmail.com

Antonella Cialabrini

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Ciencia Política de la UNVM. Militante de base con experiencia en organizaciones sociales y ambientales en la ciudad de Córdoba y Sierras Chicas. Su trabajo consiste en articular la investigación académica y teórica con la militancia de base en organizaciones sociales y comunitarias, con orientación en la concientización sobre la temática ambiental, incorporando también el arte como herramienta de transformación social.

antonellacialabrini@gmail.com

Jorge Foa Torres

Doctor en Ciencia Política. Investigador asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y docente de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Co-director del Programa de Investigación “Construcciones neoliberales” (CEA-FCS-UNC). Su trabajo de investigación se inscribe en diversas formas de articulación entre psicoanálisis, derecho y política, específicamente desde la izquierda lacaniana, la teoría crítica posmarxista del derecho y la teoría política del discurso.

jorgefoatorres@gmail.com

Daniela Kunz

Licenciada en Ciencia Política (UCC). Licenciada en Relaciones Internacionales (UCC). Doctoranda en Ciencia Política (CEA-FCS-UNC). Docente Investigadora concursada en la Licenciatura en Ciencia Política de la UNVM. Coordinadora del Programa “Construcciones neoliberales” (CEA-FCS-UNC). Línea de investigación principal: Democracia e instituciones internacionales; teoría internacional y cuarto debate en RRII.

kunzdaie.kunz@gmail.com

María Teresa Piñero

Facultad de Ciencias Sociales UNC. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales. Prosecretaría de RRII, FCS, UNC. Directora del Programa de Investigación “Construcciones neoliberales” (CEA-FCS-UNC).

mariateresapinero@outlook.com.ar

Juan Manuel Reynares

Doctor en Ciencia Política. Investigador asistente del CONICET y docente en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Estudia las formas de subjetivación e identificación políticas en el neoliberalismo, con anclaje en trayectorias partidarias subnacionales, a partir de una articulación teórico-metodológica entre diversos lenguajes de la teoría política contemporánea.

juanmreynares@gmail.com

María Luz Ruffini

Doctoranda en Ciencia Política (CEA-FCS-UNC). Licenciada en Ciencia Política (UNVM). Licenciada en Sociología (UNVM). Docente de la UNVM. Investigadora en Instituto Varsavsky (ADIUC).

ruffiniluz@gmail.com

Pedro Oscar Sorbera

Doctorando en Ciencia Política (CEA-FCS-UNC). Becario Doctoral del CONICET (CConFInES-UNVM). Especializando en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas (CEA-FCS-UNC). Licenciado en Ciencia Política (UNVM). Docente concursado del Colegio San José SRL. Líneas de trabajo: Políticas de seguridad, policía, neoliberalismo y actores políticos de Córdoba.

pedrosorbera7@gmail.com

Luis Enrique Tuninetti

Magíster en Evaluaciones de Impactos Ambientales. Doctorando en Ciencias Sociales (UNVM). Docente del espacio curricular “Ambiente y Energía” de la Licenciatura en Ambiente y Energías Renovables de la UNVM. Co-coordinador de la Carrera. Investigador. Coordinador del Observatorio Regional de Cambio Climático dependiente de la UNVM.

tuninetti.ma@gmail.com